

N.º 320 - SEPTIEMBRE 1994

MAR

Graves enfrentamientos entre
pescadores franceses y españoles

LA "GUERRA DEL BONITO"



Nuevo texto refundido

SEGURIDAD SOCIAL: LAS CLAVES DE UN SISTEMA

Entrevista con Adolfo Jiménez

Evitar el riesgo, una responsabilidad mutua.



SEGUROS DE BARCOS Y MERCANCIAS

Porque en nuestro horizonte sólo existe un rumbo: Tu seguridad. Porque sólo una Mutua con más de 60 años al servicio de los hombres de la mar sabe lo que tú necesitas para navegar tranquilo.

Porque en la Mutua de Riesgo Marítimo evolucionamos contigo. Por todo eso podemos ofrecerte el mejor seguro a prima fija para tu barco

(Casco, maquinaria, aparejos, etc.), tus capturas y mercancías por tierra mar y aire.

Con la mayor cobertura y el coste capaz de satisfacer las exigencias concretas de cada Mutualista. Un seguro a tu medida y más de 120 Delegaciones atendiéndote en todo el litoral español.

Mutua de Riesgo Marítimo, a tu lado para evitar el riesgo. La responsabilidad que nos une.



Con seguridad, hacia el futuro.

MURIMAR

MUTUA DE RIESGO MARITIMO

Orense, 58 - 6.ª plta. 28020 MADRID Tel.: 597 18 35 - Telex: 46550 - Fax: 597 18 13



6

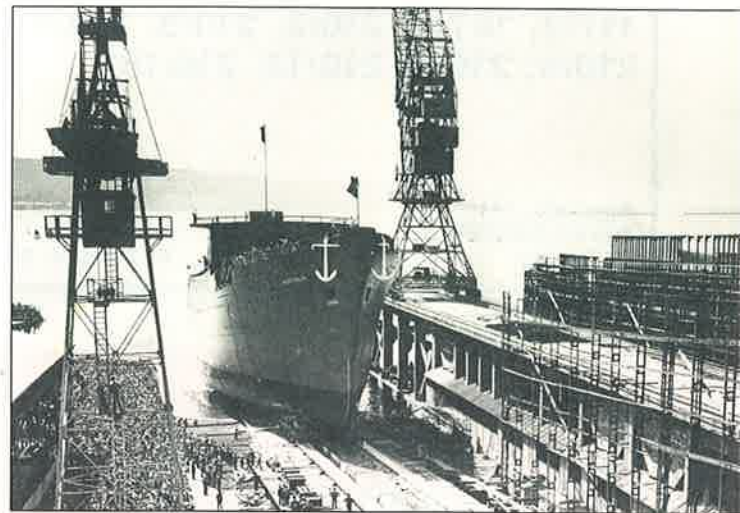
LA GUERRA DEL BONITO

Pesqueros franceses y españoles protagonizaron graves incidentes en la actual costera del bonito por la utilización de redes de enmalle.

32

SEGURIDAD SOCIAL

Adolfo Jiménez, secretario general para la Seguridad Social, hace un análisis en profundidad de la evolución del Sistema en los últimos años.



55

MALESTAR EN LOS ASTILLEROS

A pesar de los indicios de recuperación, sigue la preocupación en los astilleros españoles.

Editor: Instituto Social de la Marina (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).

Director general: Jesús Muela.

Director: Vidal Maté.

Redacción: Raúl Gutiérrez, Inés Otero, Mery Varona y Concha Hernández Carazo.

Secretaria de Redacción: María Victoria Ugarte.

Para entrar en contacto con el ISM: Alicante: Casa del Mar. Muelle del Poniente - Tel. (965) 22 34 53. Almería: Casa del Mar - Tel. (951) 23 82 22. Baleares: Casa del Mar. Muelle Viejo, s/n - Tel. (971) 72 56 06. Barcelona: Puigxurriquer, s/n - Tels. (93) 319 05 66 y 319 03 66. Bilbao: Virgen de Begoña, 32 - Tel. (94) 412 62 22. Cádiz: Casa del Mar - Tel. (956) 25 17 04. Cartagena: Casa del Mar. Muelle Alfonso XII - Tel. (968) 50 20 50. Castellón: Casa del Mar. Plaza Monturiol, s/n - Tel. (964) 22 14 08. Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 - Tel. (965) 51 11 24. Gijón: Casa del Mar. Eduardo Castro, s/n - Tel. (985) 32 51 03. Guipúzcoa: Casa del Mar. Pasaje de San Pedro - Tel. (943) 39 86 40. Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispano-América, s/n - Tel. (955) 25 75 65. La Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal - Tel. (981) 28 70 00. Las Palmas: Casa del Mar. León y Castillo, 322 - Tel. (928) 26 43 58. Lugo: Carril dos Loureiros, s/n - Tels. (982) 22 34 50 ó 22 34 54. Madrid: Luisa Fernanda, 16 - Tel. (91) 241 97 60. Málaga: Puente del Carmen, s/n - Tel. (952) 22 72 75. Melilla: Inspector Torralba, 9 - Tel. (952) 68 16 64. Santa Cruz de Tenerife: Avda. de Anaga - Tel. (922) 27 11 50. Santander: Casa del Mar. Avda. Sotileza, s/n - Tel. (942) 21 46 00. Sevilla: Fernando IV, 1 - Tel. (954) 27 80 04. Tarragona: Casa del Mar. Fco. Baslos, s/n - Tel. (977) 22 71 66. Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 - Tel. (96) 367 14 16. Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orillamar - Tel. (966) 29 09 50. Villagarcía de Arosa: Casa del Mar. Avda. de la Marina, s/n - Tel. (966) 50 05 71. O en cualquiera de sus 120 delegaciones locales.

Redacción y Administración: Génova, 20, 5ª planta 28004 MADRID. Teléfonos 310 04 07 y 310 46 26. Télex 23746-22107. Fax (91) 319 91 34.

Publicidad: Vicente Barberá. Calle Don Ramón de la Cruz, 71, bajo D. 28001 MADRID. Teléfono (91) 309 24 71. Fax 309 11 40.

Imprime: EGRAF, S. A. Polígono Industrial de Vallecas. Calle Luis I, 5-7. 28031 MADRID. Depósito legal: M. 16516/1963. NIPO: 205-94-003-X

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.



Fabricación de REDES e HILOS de Nylon para la PESCA

Todo tipo de redes con doble nudo, para la pesca del Trasmallo de bajura, altura, Volantes, Miños y Cerco.

Gama de Hilos:
117/2, 167/2, 210/2, 210/3, 210/4,
210/6, 210/9, 210/12, 210/18

Apartado, 141
43850 CAMBRILS
(Tarragona)

Tel y Fax: (977) 36 10 54

MARITIMA DEL NORTE Corp.

Agentes en España

AUXILIAR MARITIMA, S.L.

Miño, 4 - 28002 MADRID
Teléfono: 563 46 44
Télex: 27718 y 27295
Telefax: 561 89 62
Telegramas: MARINORTE, MADRID

FLOTA

TRANSPORTES FRIGORIFICOS

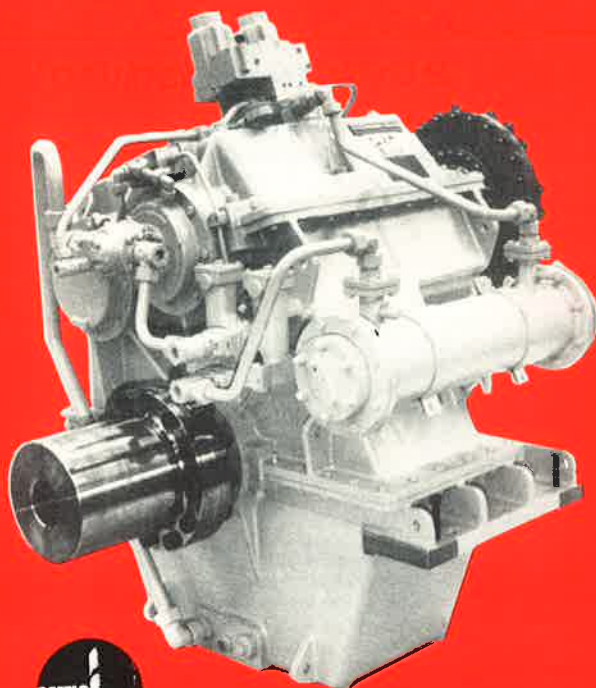
SIERRA ARACENA	135,000 P3
SIERRA ARALAR	135,000 P3
SIERRA CAZORLA	136,000 P3
SIERRA GRANA	127,000 P3
SIERRA GRANERA	123,000 P3
SIERRA GUADALUPE	123,000 P3
SIERRA GUADARRAMA	123,000 P3
SIERRA GREDOS	127,000 P3

TRANSPORTES DE GAS

LAIETA	GNL 40,000 M3
--------	---------------

LINEAS REGULARES Y TRAMP
DE MERCANCIAS FRIGORIFICAS

TRANSPORTES DE GASES LICUADOS



SINAVAL
PABELLON 1
STAND D-20



REINTJES ESPAÑA, S.L.
C/ Extremadura, 5
28110 ALGETE (Madrid)
Tel.: 628 03 42
Fax: 628 01 18

Reductores e Inversores Marinos

Más de 70.000 barcos en todo el mundo, entre ellos más de 2.000 en España, han sido equipados con reductores e inversores REINTJES, gracias a su:

- ALTA FIABILIDAD.
- SENCILLO MANEJO Y MANTENIMIENTO.
- ALTO RENDIMIENTO.
- BAJO NIVEL DE RUIDOS.

y un inmejorable servicio postventa ha contribuido a que REINTJES sea la marca más solicitada.

El verano, la sequía climatológica e informativa y la propia importancia del problema han aupado durante los últimos meses al sector de la pesca al protagonismo en los medios de comunicación. Barcos, puertos, especies, artes de pesca o personajes ajenos tradicionalmente a la actividad informativa se han convertido en protagonistas de la actualidad con motivo de la guerra del bonito como objeto más inmediato, pero, sobre todo, en lo que ya es un debate nacional e internacional sobre el uso o no de redes de enmalle a la deriva para faenar en la mar.

La conflictividad en la costera del bonito ante la obligación para los pesqueros españoles de usar artes tradicionales de pesca frente al uso de redes de enmalle a la deriva por el resto de las flotas, especialmente la francesa, es algo que se veía venir, que ya ha provocado otros incidentes en años anteriores y que, en consecuencia, no ha cogido a nadie por sorpresa. Se trata de un viejo contencioso frente al que la Administración española y el propio sector mantienen una batalla abierta tanto en los foros internacionales como en el marco de la Unión Europea sin lograr todos los resultados deseables. Está visto y demostrado, desde posiciones de investigadores independientes, que el uso de dichas artes perjudica gravemente cualquier caladero y que, en consecuencia, lo más lógico y coherente, en una Unión Europea preocupada, como lo pone de manifiesto en sus exigencias a la hora de fijar TACs y coutas, sería su prohibición total. Lejos de esa coherencia que tratan de aplicar los responsables comunitarios para otras

60 DÍAS

La guerra de las redes

parcelas o de cara a los intereses de otros países, Bruselas mantiene respecto a la costera del bonito y sobre la utilización de este tipo de artes una posición contradictoria en su filosofía y, sobre todo, poniendo de manifiesto una clara dejación de sus competencias, haciendo la vista gorda sobre las reiteradas irregularidades de la flota francesa a la hora de utilizar esas mallas. La inspección comunitaria, tan diligente para frenar otros desmanes, lleva años consintiendo atropellos de la flota francesa en esta costera del bonito, cuyos armadores han contado también con el silencio de las autoridades galas.

En una Comunidad Europea y actualmente en la Unión Europea, no tiene ningún sentido este tipo de política azul, donde existen graves diferencias a la hora de aplicar unas u otras artes de pesca, con diferente rentabilidad, cuando al final estamos hablando de un mercado único, una Europa sin fronteras y, en consecuencia, unos mercados únicos de consumo donde España es, además, claro

comprador de producto importado. La guerra del bonito no acabará simplemente por la aplicación del distintivo a las capturas nacionales como signo de calidad, sino hasta que no se imponga en Bruselas el sentido común por encima de las presiones y los intereses de una flota como la francesa.

En el ámbito de la Seguridad Social hay, igualmente una nota destacable de gran importancia. El pasado 1 de septiembre entró en vigor el nuevo Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Adolfo Jiménez, secretario general para la Seguridad Social y con ocho años al frente de este puesto, hace un análisis en profundidad sobre la evolución del Sistema en este período. Lo resume en unas pocas palabras: más protección, universalización de las prestaciones, menos papeleo, más transparencia, rigor en la gestión y calidad en los servicios. Muchos pasos positivos que se seguirán con nuevos proyectos para perfeccionar el sistema. ■

Vidal MATÉ





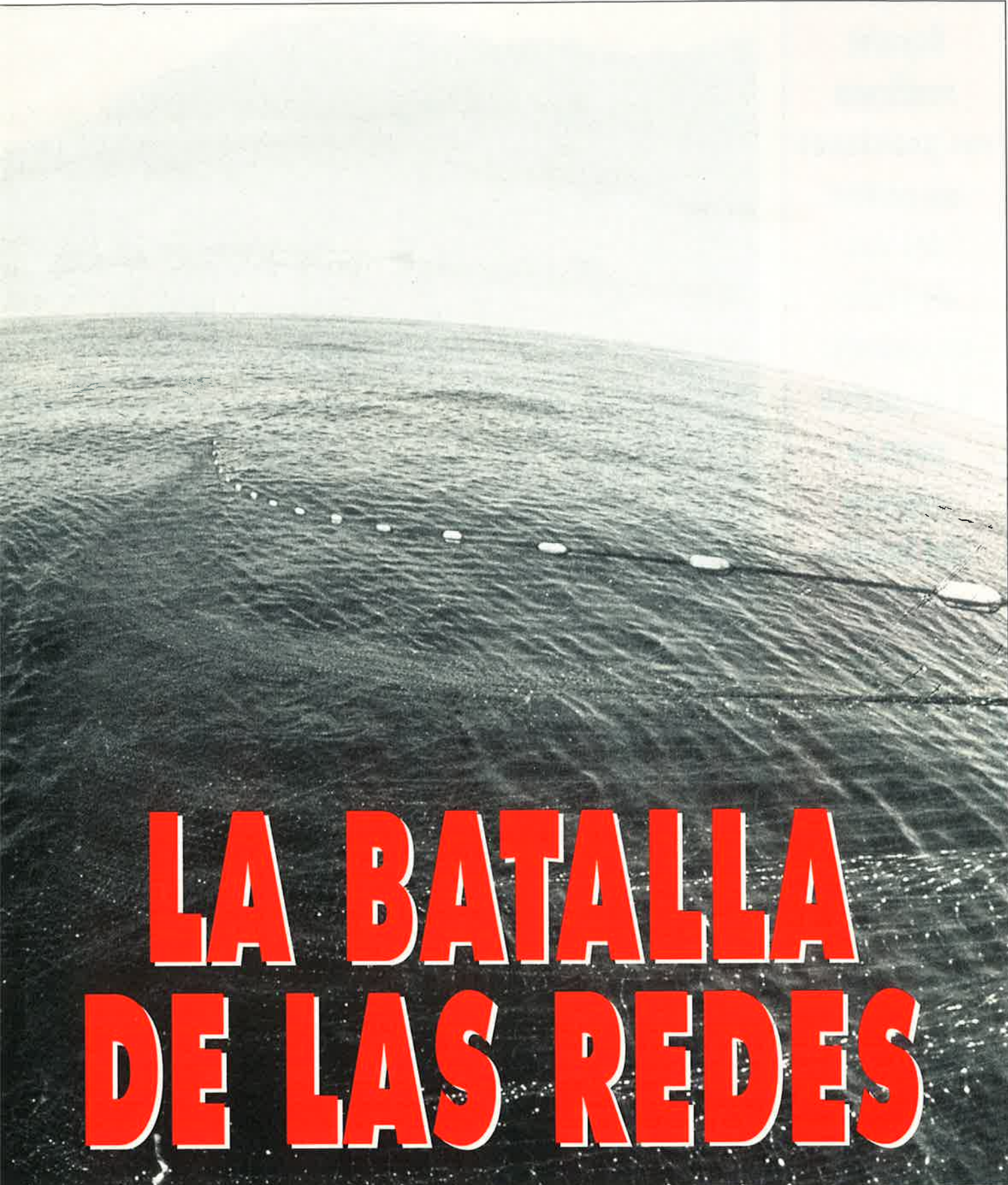
La actual costera ha estado plagada de enfrentamientos entre pesqueros españoles y franceses en el Golfo de Vizcaya

Estos enfrentamientos en la costera del bonito. El clima de conflictividad que se ha generado en las últimas campañas entre los barcos españoles que utilizan artes de enmalle a la deriva para la captura del bonito y los franceses empleando redes de enmalle a la deriva con distancias, en la mayoría de casos, superiores a los cinco kilómetros, estalló definitivamente este año con duros enfrentamientos en alta mar entre pescadores de ambas nacionalidades y, en muchos casos, ante la pasividad de la Unión Europea.

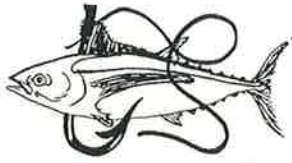
La Administración y Cofradías de Pescadores que controlan la actividad de esta flota en los puertos del norte junto con la organización Ecologista Greenpeace, formaron en los últimos tres meses un frente común para denunciar ante la Unión Europea la situación de ilegalidad de una buena parte de la flota francesa que participa en esta costera. Tras los incidentes de esta campaña y el clima generado también en otros países comunitarios contra este tipo de artes, se espera que en la reunión del Consejo de Ministros de Pesca, a celebrar a finales de este mes de septiembre, Bruselas adopte medidas más duras y clarificadoras en relación con el uso de artes de enmalle a la deriva en el Golfo de Vizcaya.

A expensas de las decisiones de la Unión Europea y como medida de defensa frente a la política de los pescadores franceses, la Administración española ha puesto en marcha la aplicación de un distintivo para diferenciar el bonito español capturado con artes tradicionales, mientras desde las organizaciones de mayoristas se planteaba la no importación de pescado capturado con redes de enmalle a la deriva.

Tras la batalla en alta mar en defensa de una pesca para el bonito más responsable que proteja los recursos, a partir de este momento se inicia la batalla legal en Bruselas y otra quizá más importante ante la opinión pública de toda la Comunidad para crear un clima contra el uso de artes de pesca en éste y otros caladeros que pongan más en peligro los actuales recursos pesqueros.



LA BATALLA DE LAS REDES



GUERRA DEL BONITO

**España
reafirma
sus posiciones
en contra
del uso
de redes
de enmalle
a la deriva
para la
captura
del bonito**

La actual «guerra del bonito» por la utilización de redes de enmalle a la deriva por parte de los pescadores franceses en el Golfo de Vizcaya no ha cogido a nadie por sorpresa. Era algo que se veía venir ante la indiferencia de las autoridades comunitarias para ordenar este tipo de pesquerías, donde los franceses, a pesar de las disposiciones de Bruselas, estaban campando a sus anchas. El ministro de Agricultura, Luis Atienza, en previsión de estos conflictos, se había dirigido ya a mediados del pasado mes de mayo al comisario de Pesca, Yannis Paleokrassas, para advertir sobre la necesidad de tener un mayor control sobre la flota francesa, sin que se adoptasen medidas al respecto. Iniciada la costera,



los enfrentamientos entre pesqueros españoles y fundamentalmente franceses supusieron la respuesta lógica a una situación de conflictividad latente donde están en juego importantes intereses económicos entre unas flotas que operan en claras condiciones de desigualdad.

Por debajo de los enfrentamientos en la costera del bonito hay razones económicas de peso que justifican la necesidad de una ofensiva en Bruselas para normalizar la situación.

En primer lugar, se trata de dos flotas completamente diferentes en su volumen. España cuenta con 400 barcos, frente a

los 60 de Francia. El número de pescadores por barco español es de unos 13, frente a los seis de las embarcaciones francesas. La flota española desarrolla su actividad aplicando artes tradicionales (cebo vivo, curricán o palangre), mientras los franceses usan ilegalmente las redes de enmalle a la deriva con dimensiones superiores a los 2,5 kilómetros. La flota francesa, practicando este tipo de artes pone en peligro no solamente el caladero para este tipo de pesca, sino también para otras especies que caen en sus redes y que son devueltas en muchos casos muertas al mar. En base a la utilización de artes

diferentes para una misma pesquería, sucede, igualmente, que el volumen de capturas por barco es muy inferior en la flota española y la francesa, además de ser un pescado de peor calidad el capturado por los franceses al tener que ser rescatado de las redes. Al final, en el conflicto entre la flota española dedicada a la pesca del bonito y la francesa hay un problema de precios y de mercado. Una buena parte de los pescados capturados por la flota francesa, no solamente de bonito, pasan a diario al mercado español. Para los armadores españoles, en consecuencia, resulta inadmisibile, primero, que



Cronología de un conflicto

La «guerra del bonito» desarrollada en el Golfo de Vizcaya ha tenido sus momentos más conflictivos durante los meses de julio y agosto. El clima de conflictividad no ha sido, sin embargo, algo nuevo. Existe desde que los franceses operan con redes de enmalle a la deriva en esas aguas mientras los españoles no pueden hacerlo, y ello ya ha sido motivo de enfrentamientos históricos. Concretamente en el caso de esta campaña, el ministro español, Luis Atienza, advirtió ya el pasado mes de mayo al comisario de Pesca comunitario, Yannis Paleokrassas, sobre los problemas de esta pesquería. Igualmente, el pasado mes de junio existieron ya antecedentes sobre la conflictividad larvada que existía en este caladero, cuando barcos españoles pidieron protección a la Armada ante el temor a ser abordados por pesqueros franceses que faenaban con redes ilegales en el Golfo de Vizcaya y concretamente en la costera del bonito. De una forma esquemática, éstas son algunas de las fechas más significativas del conflicto de esta costera del bonito y los puntos de mayor interés:

► **16 de julio.** Barcos españoles y franceses que participaban en la costera del bonito se enzarzan en una batalla en el mar en aguas a 600 millas de las costas al norte de Galicia. Es un incidente esperado que supone el estallido de la conflictividad latente por el uso de diferentes artes para una misma pesquería. Barcos franceses atacan al pesquero español «San Nicolás de Orio» y tratan de abordar también al buque de auxilio de la Xunta «Serra de Santiago». Los españoles, por su parte, atacan al pesquero francés «La Grabielle», al que ocasionan diversos desperfectos. Algunos marineros españoles caen al mar y son rescatados, mientras los franceses abandonan «La Grabielle» con una vía de agua. Barcos españoles, en contra de las recomendaciones de la Administración pesquera,

deban competir en el mismo mercado con la flota francesa cuando sus sistemas de capturas son totalmente diferentes; segundo, que hasta el momento se hayan hecho importaciones de bonito francés para su venta en fresco en el mercado español con precios iguales a los españoles, cuando su calidad, debido al sistema de captura utilizado, es totalmente diferente.

A punto de finalizar la costera del bonito con unas capturas en torno a las 20.000 toneladas, la batalla se inicia ahora en los foros comunitarios a fin de lograr una clarificación para este tipo de pesquería. Para la

Administración española significa solamente un paso más en un largo camino recorrido en los últimos años con resultados positivos pero insuficientes.

Viejas denuncias

En lo que se refiere al uso de redes de enmalle a la deriva para las capturas de bonito, las primeras denuncias de los pescadores españoles se produjeron a finales de la década de los ochenta, hacia 1987, cuando se observó la presencia de barcos franceses en esas aguas con este tipo de artes. Tradicionalmente

todos habían utilizado artes clásicas, con las que no se obtenía una alta rentabilidad. Esta situación fue la que provocó que los pescadores franceses iniciaran el uso de las redes de enmalle con una longitud superior en muchos casos a los 20 kilómetros, pero que se quedaban pequeñas en comparación con las grandes redes usadas igualmente por otras flotas depredadoras en el Pacífico, como la coreana, con longitudes de hasta 100 kilómetros.

La Administración española aprovechó las negociaciones pesqueras sobre precios en los años 1987 y 1988 para poner sobre la mesa la irracionalidad



GUERRA DEL BONITO

Cronología de un conflicto

remolcan hasta Burela «La Grabielle» para demostrar que usaba artes ilegales. Se confirmó que sus redes medían 5.714 metros.

▶ **18 de julio.** Los ministros de Agricultura y Pesca de Francia y España, Jean Puech y Luis Atienza, se reúnen en Bruselas con la presencia del comisario de Pesca de la Unión Europea, Yannis Paleokrassas. Francia protesta por el traslado a un puerto español de «La Grabielle». Ambas partes llegan a un acuerdo coyuntural sobre la actual costera del bonito sobre dos puntos: la Unión Europea aumentará las inspecciones sobre los barcos. Ocho inspectores comunitarios se desplazarán a la zona a bordo de patrulleras de Francia, Irlanda, Reino Unido y España para tareas de inspección. La acción sancionadora seguirá en manos de cada Estado. El segundo compromiso es la prohibición de llevar en los barcos redes con una longitud superior a los 2,5 kilómetros dada la facilidad que existe para enlazarlas y lograr redes superiores. Únicamente se dispondrá de redes de repuesto en barcos auxiliares.

▶ **19 de julio.** El acuerdo es calificado como positivo por los gobiernos regionales, pero es rechazado por el conjunto de la flota bonitera. El barco francés «La Grabielle» llega a Burela remolcado por el «Villa de Ondárroa».

▶ **20 de julio.** Patrulleras francesas apresan en aguas del Golfo al barco español «Francisco y Begoña», acusado de tener en sus bodegas ocultos unos 25 kilos de pescado con tallas inferiores a las permitidas cuando faenaba a 50 millas de Bretaña. La acción se interpreta en todos los medios como una represalia por el enfrentamiento habido días anteriores. Francia impone una multa de 13,4 millones de pesetas al patrón del barco y de 2,4 a su armador. El barco tiene su base en Ondárroa. Aunque inicialmente



de este tipo de artes. Frente a la actitud española, Bruselas respondió con total indiferencia, al igual que en el caso del uso de redes pelágicas en la costera de la anchoa también utilizadas por los franceses. España planteaba su eliminación, primero, por simples razones económicas y de conservación de los caladeros; segundo, por cuestiones también técnicas. No sería posible la pesca en el Golfo de Vizcaya si todos los barcos, incluidos los 400 españoles, se dedican a lanzar redes al mar de kilómetros de longitud.

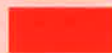
En esta primera ofensiva en Bruselas, España no logró los resultados pretendidos. No había precedentes en la prohibición de este tipo de artes a nivel comunitario, pero tampoco a escala mundial. La Administración española, como primera medida, decidió en 1990 prohibir en los caladeros nacionales tanto las redes de enmalle a la deriva como las de arrastre pelágico. En el caso de las redes de enmalle, se hizo una excepción para los caladeros del Me-

diterráneo donde se permitió su existencia, pero siempre con una longitud no superior a los 2,5 kilómetros:

Ofensiva FAO

A la vista del fracaso en su existencia comunitaria, la Administración española desarrolló su estrategia en el marco de los grandes foros internacionales de la pesca, para defender la ilegalización de las redes de enmalle en el mundo. A España le importa más que a otros muchos países que en el conjunto de los caladeros del mundo se practique una pesca responsable o sostenible, términos manejados en este momento por la FAO en defensa de estos caladeros. De los 19.000 barcos con que cuenta la flota española, 16.750 operan en caladeros nacionales, 100 lo hacen en aguas comunitarias y 1.140 en aguas internacionales. Sin embargo, solamente los 2.140 barcos que faenan en aguas de otros países, tanto comunitarios como en todo el

**Bruselas
y Francia han
practicado
una política
de pasividad
ante las
reiteradas
ilegalidades
de los barcos
galos**





mundo, tienen más de 400.000 toneladas de registro bruto, frente a las 160.000 que tiene todo el resto de la flota que faena en aguas nacionales. Además, las dos terceras partes de la pesca desembarcada procede de caladeros exteriores, lo que justificaría el interés español para que no se cometan atropellos en esas aguas, lo que significaría dejar fuera de juego a esa flota y desabastecido un mercado con una de las mayores demandas de consumo, con más de 40 kilos por persona y año.

Así pues, razones ecológicas, pero también razones económicas muy importantes, fueron las que impulsaron a la Administración española para llevar a cabo su ofensiva, fundamentalmente en la FAO. Con el apoyo de países como Canadá, Estados Unidos y Japón, el 22 de diciembre de 1989 la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó una resolución por la que se establecía una moratoria respecto a todas las operaciones de pesca en alta mar con grandes



Luis Atienza, ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación

redes de enmalle a la deriva. La fecha para su aplicación era a partir del 30 de junio de 1992.

La Administración española, con los mismos apoyos internacionales, mantuvo la batalla contra este tipo de redes en otros foros, como ICCAT, así como en el Comité de Ordenación de Túnidos del Océano Índico, contando siempre con la oposición de Francia.

Manuel Marín

Con estos antecedentes en la mano, España, con Manuel Marín como responsable de Pesca, retomó la batalla contra este tipo de artes de pesca en el marco comunitario. Existía ya un nuevo clima propiciado tanto por las resoluciones de Naciones Unidas y otros organismos internacionales y también el apoyo prestado por

Cronología de un conflicto

se oponen al pago de la multa por considerar que se trata de una decisión política, al final se abona con ayuda oficial y el barco es puesto en libertad a los pocos días.

▶ **23 de julio.** Tras ser reparada en astilleros españoles, «La Grabielle» es transportada por un buque de la Armada hasta alta mar, donde fue recogida por otro buque de la Armada francesa. Mientras tanto, los pesqueros españoles, que rechazaban en su conjunto el acuerdo suscrito entre España y Francia para la costera del bonito, inician su regreso a puerto en demanda de medidas más duras contra las pesquerías ilegales practicadas por los franceses.

▶ **26 de julio.** La tensión por la costera del bonito desemboca en la decisión de toda la flota de bloquear los puertos españoles del norte a todo tipo de tráfico. La Administración hace reiteradas llamadas a la calma para evitar estas acciones de fuerza. Numerosos barcos tuvieron que ser desviados, con millones de pesetas de pérdidas.

▶ **29 de julio.** Los pescadores deciden acabar con el bloqueo a los puertos y reanudar la costera del bonito. El sector insiste en la necesidad de una mayor inspección y, sobre todo, que las autoridades galas impongan multas a sus pesqueros por clara infracción de la legalidad vigente. Los armadores españoles reclaman, igualmente, un mayor control sobre las importaciones de pescado francés en su totalidad y muy concretamente para los productos del mar capturados con artes ilegales.

▶ **2 de agosto.** Pesqueros españoles detectan la presencia en el caladero de barcos ingleses faenando con artes ilegales en la costera del bonito. Tres barcos ingleses faenaban con redes superiores a los 2,5 kilómetros y se produce un incidente con pesqueros



GUERRA DEL BONITO

Cronología de un conflicto

españoles a consecuencia del cual regresan a su puerto once barcos del Reino Unido. Días después las autoridades inglesas confiscan las redes de algunos de esos barcos.

▶ **4 de agosto.** A pesar de los compromisos logrados entre España, Francia y la Comisión Europea, barcos franceses siguen faenando con redes ilegales. Los pescadores españoles amenazan con nuevas acciones de protesta.

▶ **6 de agosto.** El buque de la Armada francesa «Malabar» impide a los ecologistas de Greenpeace, a bordo del «Rainbow Warrior», medir las redes ilegales de barcos franceses. Los militares franceses lanzaron granadas de percusión contra el barco ecologista. En España los ánimos en tierra también comienzan a caldearse y toma fuerza el movimiento contra el pescado importado.

▶ **8 de agosto.** Representantes del Ministerio de Agricultura, Comunidades Autónomas y del propio sector celebran una reunión para el establecimiento de un elemento diferenciador del bonito del norte pescado con artes tradicionales, como las utilizadas por España, frente al capturado con redes de enmalle a la deriva. Se espera que los trabajos puedan estar ultimados en unas semanas. Los pescadores ingleses regresan a los caladeros de la costa del bonito y el Reino Unido decide aumentar sus tareas de vigilancia con una nueva patrullera en la zona. En España, unas diez mil personas se movilizaron en Galicia y en el País Vasco en contra del pescado importado capturado con volantas y, en general, contra las importaciones francesas.

▶ **9 de agosto.** Siguen las denuncias contra el uso ilegal de artes de pesca por parte de pescadores franceses, aunque Francia expulsa y conduce a puerto al barco «Marjanic» tras



diferentes organizaciones ecologistas. En este contexto, en 1991 se produjo una propuesta de la Comisión para la regulación del uso de las redes de enmalle a la deriva cualquiera que fuera su zona de pesca para todos los barcos comunitarios. En octubre de ese mismo año el Consejo de Ministros aprobó el Reglamento 435, publicado en enero de 1992, por el que a partir de junio de ese mismo año se limitaba la utilización de estas redes. Bruselas, de acuerdo con referencias internacionales, pasó a hablar de redes con una longitud máxima de 2,5 kilómetros. La Administración comunitaria permitió, sin embargo, a 37 barcos franceses la utilización de redes de enmalle a la deriva de hasta cinco kilómetros. De esta excepción solamente se podían beneficiar quienes pudieran demostrar haber practicado este tipo de pesquería en los dos años precedentes. Países como Irlanda y el Reino Unido se vieron fuera de esta posibilidad. El uso de redes de hasta cinco

kilómetros por parte de los 37 barcos franceses se contemplaba solamente hasta diciembre del pasado año. A partir de ese momento la Unión Europea adoptaría una decisión al respecto a la vista de los estudios técnicos realizados sobre la incidencia de este tipo de artes para la conservación de los caladeros. Los estudios realizados, especialmente por Francia y España, ponen de manifiesto el impacto negativo de las redes de enmalle a la deriva para la conservación de los caladeros, ante los miles de peces de otras especies que caen en las mallas y que en la mayor parte de los casos deben ser devueltos muertos al mar. Con motivo de la «guerra del bonito» de este año, la detención de barcos con estas redes ha puesto de manifiesto la existencia en sus bodegas de otros animales marinos capturados y muertos por la utilización de estas artes.

Finalizada la prórroga para el uso de las artes de hasta cinco kilómetros, en este momento la Unión Europea tiene abierto un

debate no solamente para la prórroga para estas artes sino, sobre todo, y es lo más importante, para su prohibición total. En este sentido, la batalla del bonito ha servido para poner sobre la mesa la utilización de las artes de enmalle a la deriva al margen de cuál sea su longitud.

Nuevos apoyos

En el marco de la Unión Europea han variado las circunstancias en relación con las posiciones mantenidas por el conjunto de los países a finales de los ochenta, cuando España pretendió su ilegalización y se quedó prácticamente en solitario. En este momento, la postura planteada por España, tanto contra la prórroga para las redes de cinco kilómetros como para su total ilegalización, contaría con el apoyo de Grecia. El resto de los países se hallan al margen de esta batalla a excepción de Francia, Italia y en menor medida Irlanda, que tratan de su mantenimiento. Los



enfretamientos en el Golfo de Vizcaya han servido al menos para que el conjunto de la opinión pública comunitaria haya tenido más información sobre la forma como se está faenando en algunos caladeros y el grave impacto económico y ecológico que tienen este tipo de artes. Para el Consejo de Ministros de Pesca, a celebrar este mes de septiembre, se espera que las posiciones españolas tengan un mayor apoyo de otros países, entre los que se podrían encontrar ya Alemania, Bélgica, Holanda o el propio Reino Unido bajo las presiones de organizaciones ecologistas con fuerza en esos países.

La guerra de las redes y el bonito ha contado hasta la fecha con la indiferencia comunitaria, que en lugar de adoptar posiciones de fuerza frente a los flagrantes incumplimientos de la Administración francesa, ha preferido hacer la vista gorda bajo las presiones de ese país. Pero, además de la actitud negativa de Bruselas, la situación planteada durante los últi-



José Loira, secretario general de Pesca.

mos meses por el uso generalizado de las redes ilegales, ha sido propiciada por la posición francesa de encubrir a sus pescadores, que han seguido utilizando redes superiores a los 2,5 kilómetros. El compromiso logrado a finales de julio entre la Administración española, la francesa y el comisario

de Pesca, Yannis Paleokrassas, por el que Bruselas aumentaba las inspecciones en la zona y regulaba el transporte a bordo de redes de respuesto, constituye un avance sobre la situación anterior. Sin embargo, no cambian nada las cosas si por parte de Bruselas no hay una posición de mayor firmeza y si el Gobierno francés no sanciona duramente a los pescadores que incumplan dicha normativa, al igual que hiciera en los últimos meses con los barcos españoles capturados en sus aguas con unas docenas de kilos de pescado por debajo de las tallas permitidas.

La batalla del bonito de este año se podría considerar como el inicio de la cuenta atrás para resolver un conflicto tradicional en el Golfo de Vizcaya y que a medio plazo, dos o tres años, puede suponer la eliminación total de las artes de enmalle a la deriva en aguas comunitarias. ■

Vidal MATÉ

Fotos: Jesús Navarro

Cronología de un conflicto

denuncia de los pescadores españoles. Los mayoristas deciden no importar bonito pescado con volanta.

▶ 14 de agosto.

Patrulleras francesas detienen en aguas del Cantábrico al barco español «Rafael», acusado de incumplir la normativa comunitaria. El pesquero no participaba en la costera del bonito.

▶ 15 de agosto.

El conflicto se traslada al Estrecho de Gibraltar, donde, en aguas exteriores, el barco ecologista de Greenpeace «Rainbow Warrior» sorprende a un grupo de pesqueros españoles faenando con redes superiores a los 2,5 kilómetros.

Se produce un enfrentamiento entre los ecologistas y los pescadores, que deciden seguir faenando en los próximos días.

▶ 17 de agosto.

El buque francés «Amazone» dispara contra una lancha de los ecologistas de Greenpeace del buque «Solo» en el Atlántico, a 200 millas de Finisterre ante la pasividad de la Armada francesa.

▶ 18 de agosto.

La Federación de Cofradías de Pescadores se manifiesta contra la actitud de los barcos en el Estrecho de Gibraltar y pide que no faenen con artes ilegales. En el Golfo de Vizcaya se produce un nuevo enfrentamiento entre barcos españoles y franceses. El mecánico del barco francés «Kresala», Guilhem Tangui, resulta levemente herido por perdigones en el pecho. Parece que existió un intercambio de disparos con el barco español de Hondarribia «Arrantzale». Los españoles negaron esta acusación. Conducido el barco a puerto y registrado, no se hallaron armas. Los franceses reconocieron días después haber iniciado los disparos. El ministro de Agricultura, Luis Atienza, firma la orden por la que se establece el distintivo específico para identificar el bonito del norte pescado con artes tradicionales.



LA BATALLA DEL COMERCIO

QUE hay por debajo de la batalla de las redes y las artes de pesca? Esta es una de las preguntas clave que se pueden hacer a raíz de la conflictividad de la costera del bonito, donde una flota, la española, faena con artes tradiciona-

les, realiza proporcionalmente menos capturas, mientras la del país vecino lo hace con artes prohibidas en España y en el seno de la Unión Europea.

Más allá de las artes de pesca se halla la existencia de un mercado para la venta de dichos productos.

España, con una demanda

por persona y año superior a los 40 kilos y una evidente falta de caladeros propios para atender sus necesidades, constituye un mercado apetecido por los principales países del mundo con pesquerías importantes, como son los ubicados en el Cono Sur y también otros más cercanos en el marco de la Unión Euro-

pea. Se da el caso de países comunitarios, como es el caso de Francia, donde las flotas se han rejuvenecido y están logrando sus potenciales pesqueros más importantes capturas al hilo del establecimiento del Mercado Unico y el aumento de las corrientes comerciales con España.



**España
importa
pescado
francés por
valor de
34.000
millones de
pesetas,
frente a unas
exportaciones
de sólo 7.600
millones**



Antes del ingreso en la Comunidad Europea la balanza comercial pesquera entre España y Francia arrojaba una tasa de cobertura contraria para España del 46 por 100. En los últimos años, a medida que se ha ido liberalizando el comercio, esa tasa de cobertura se ha ido reduciendo hasta situarse en este momento por debajo del 20 por 100. España importa de Francia especialmente pescado fresco y refrigerado, dada la cercanía de los puertos. Hay especies, como la anchoa, donde las capturas



GUERRA DEL BONITO

francesas solamente tienen justificación pensando en su comercialización en el mercado español que, además de hacer compras importantes, las paga a unos precios sensiblemente superiores a los pagados en el mercado francés. En el caso del bonito, en conjunto las importaciones, tanto para consumo en fresco como para para la industria, podrían ascender a unas 9.000 toneladas.

La batalla de las redes, lograr las máximas capturas sea cual fuera el tipo de artes tiene sentido para los franceses en cuanto tienen prácticamente aseguradas y a buen precio todas sus ventas en el mercado español.

Balanza en picado

Según los datos manejados por el Ministerio de Agricultu-

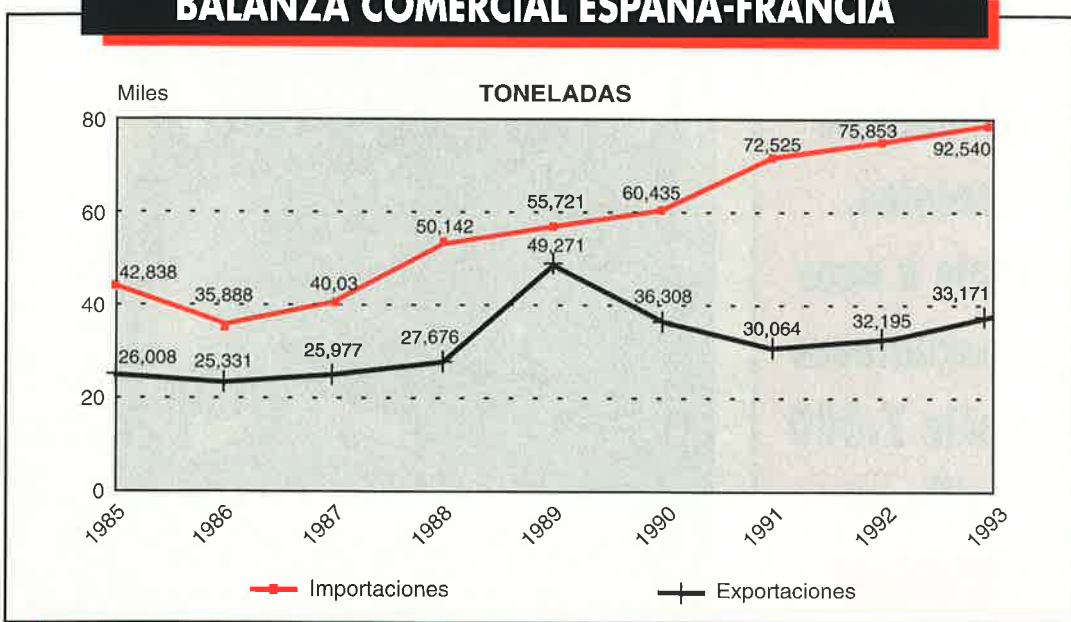
ra, en el último año las importaciones de productos pesqueros de Francia ascendieron a 92.500 toneladas. De esta cantidad, 50.000 toneladas correspondieron a pescado fresco y 20.000 a moluscos, mientras para el resto de las partidas las cifras son de menor importancia. Estas compras tuvieron un valor oficial de 34.400 millones de pesetas, de los que más de 20.000 fueron



BALANZA COMERCIAL ESPAÑA-FRANCIA



BALANZA COMERCIAL ESPAÑA-FRANCIA



**Francia
coloca en el
mercado
español el
33 por 100
de sus
exportaciones
de pescado**



de la pesca constituyen, en la balanza comercial agroalimentaria con España, una de sus principales partidas, solamente superada por las importaciones de los cereales y productos alimenticios elaborados.

A partir de esta fuerte dependencia de los productos pesqueros franceses del mercado español, la batalla comercial, la concienciación al ama de casa sobre el consumo de productos pesqueros españoles, constituye, si se hacen bien las cosas, una baza muy importante, más que los inspectores comunitarios, para que Francia limitase capturas y que no fueran necesarias determinadas artes depredadoras de los mares.

Los cuadros contenidos en esta información y facilitados por la Secretaría General de Pesca Marítima reflejan muy claramente el comportamiento de la balanza comercial pesquera de los últimos años y la fuerte dependencia de Francia del mercado español. ■

V. M.
Fotos: J. M.

para los pescados frescos o refrigerados.

Frente a estos datos de importaciones, las exportaciones españolas a Francia en el mismo período ascendieron a 33.000 toneladas, destacando en este caso el pescado congelado y los moluscos. Las ventas de productos de la pesca a Francia supusieron unos ingresos de 7.600 millones de pesetas.

Junto con Italia, España es el primer país importador de pescado francés. Las compras españolas suponen el 33 por 100 de todas sus exportaciones y, sumando las italianas, llegan al 60 por 100. En consecuencia, parte importante de la actividad de la flota francesa estaría solamente en función de su consumo por España. Los productos

BALANZA COMERCIAL PRODUCTOS PESQUEROS ESPAÑA-FRANCIA 1993

PARTIDAS	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES	
	Tm.	Miles Plas.	Tm.	Miles Plas.
03.01. Peces vivos	111	439.939	78	151.870
03.02. Pescado fresco o refrigerado	49.698	20.640.855	4.702	1.564.717
03.03. Pescado congelado	7.088	1.302.141	8.950	1.368.401
03.04.10. Filetes frescos	423	309.603	322	139.662
03.04.20. Filetes congelados	872	236.098	919	284.844
03.04.90. Demás carnes de pescado	57	16.399	352	59.453
03.05. Pescado salado	974	653.111	916	403.873
03.06. Crustáceos	3.167	2.311.595	552	367.027
03.07. Moluscos	19.280	7.140.095	8.572	1.215.000
16.04. Preparados y conservas de pescado	625	476.726	2.175	910.177
16.05. Preparados conservas, crustáceos y moluscos	286	166.764	3.329	1.077.265
15.04. Aceites y grasas de pescado	3.014	181.229	2.304	97.586
23.01.20. Harinas de pescado	6.945	512.095	—	—
TOTAL	92.540	34.377.650	33.171	7.639.936



GUERRA DEL BONITO



Bonito con artes tradicionales frente al de volantas

LA BATALLA DE LA CALIDAD

La calidad del pescado capturado con artes tradicionales, como las empleadas por los pescadores españoles, y el procedente de los barcos franceses en especial, que utilizan las redes de enmalle a la deriva, ha sido otro de los ejes de la polémica en torno al bonito que ha estallado en la actual costera.

Técnicamente no hay ninguna duda sobre la diferencia de unas y otras piezas. Las capturadas con artes tradicionales llegan a tierra en una situación mucho más entera y limpia que las procedentes de las redes, donde salen con una serie de magulladuras. Para los pescadores españoles ésta es una

diferencia que se puede poner claramente de manifiesto para el ama de casa a la hora de adquirir el producto para su consumo en fresco, situación que no es la misma cuando se trata de pescado para su transformación en conserva.

La batalla de la calidad ha sido otra de las libradas por el sector de la pesca en España durante los últimos meses, y en este caso centrada en la costera del bonito. Una de las exigencias de los armadores españoles ha sido la eliminación de las artes de enmalle a la deriva, para lo que cuenta con el apoyo de organizaciones ecologistas mundiales, la Administración española y cierta frialdad en los

organismos comunitarios. La segunda se centró en la limitación de las exportaciones desde Francia a España. Al existir una total apertura de fronteras, esta posibilidad es más utópica que real, aunque podría tener mayor eficacia si por parte de los mayoristas se lograra un compromiso en este sentido. En cualquier caso, un control sobre las importaciones para lograr que tampoco utilicen ese pescado importado las industrias de transformación tiene pocos visos de ser efectivo. La tercera exigencia o puerta abierta para luchar contra el uso por parte de los franceses de las artes de enmalle a la deriva hasta que la Unión Europea no adopte una

decisión definitiva sobre su prohibición, en la posibilidad de diferenciar el bonito capturado con artes tradicionales del obtenido con volantas.

Para lograr ese objetivo, impedir por la vía de calidad las importaciones francesas para su consumo en fresco, desde el pasado día 1 de septiembre se puso en marcha el establecimiento de un distintivo que se instalará en todo el bonito del norte capturado con artes tradicionales. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tras varias reuniones con los responsables de las Comunidades Autónomas afectadas por esta situación, aprobó una orden («BOE» de 20 de agosto



de 1994) por la que se regula el uso de este distintivo.

Control autonómico

Según esta disposición, el uso de este elemento se podrá utilizar para cada una de las piezas de la especie bonito del norte capturadas por los buques con base permanente en cualquiera de los puertos del Cantá-

brico-Noroeste desembarcadas en los mismos que dispongan de la correspondiente autorización para faenar en las modalidades de curricán —cacea, cañas—, cebo vivo y que destinen sus capturas a su comercialización en fresco. Ese distintivo se colocará firmemente mediante un aparato de fijación sobre la superficie externa de cada pieza de bonito del norte ya a bordo del pesquero o en cualquier

momento en tierra, pero siempre antes de la subasta en primera venta en lonja portuaria.

Corresponde a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas de Galicia, País Vasco, Cantabria y Asturias el establecimiento de las correspondientes medidas de control para la utilización del distintivo y su distribución.

Inicialmente estaba previsto la fabricación de dos millones de

distintivos con el fin de hacer frente a la comercialización del producto durante esta campaña y que estaría en vigor desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre. Los gastos de la impresión y fabricación de esos distintivos han corrido a cuenta del FROM, dentro de los programas sobre orientación al consumidor.

La aplicación de este distintivo a los bonitos capturados con métodos artesanales supone un paso positivo de cara a su diferenciación respecto a los pescados con redes de enmalle a la deriva. Es una diferenciación técnica. En el fondo, el uso de ese distintivo viene a poner en evidencia ante el consumidor la existencia de un bonito capturado por la flota española y otro procedente de la importación. El distintivo es un primer paso para poner clarificación en esta pesquería, aunque la última palabra la tiene el ama de casa a la hora de adquirir el producto.

En el caso del conjunto de producciones agrarias con denominación de origen, el distintivo de calidad se concede cuando ese determinado producto tiene ya una buena estructura de comercialización capaz de controlar su calidad para evitar el fraude. Son procesos que duran generalmente varios años. En el caso del bonito, la medida se ha tomado prácticamente sobre la marcha, con el conflicto en la calle. Por este motivo, sería fundamental llegar a unos niveles de control en el proceso de comercialización mucho más rigurosos para que no nos den por bonito del norte pescado francés.

El distintivo está fabricado en PVC flexible de 200 micras. Tiene unas medidas de 55 por 85 milímetros, con ángulos redondeados. Su estampación es a dos colores, azul el perfilado del pez, anzuelo y sedal y verde el fondo, con tintas inalterables al agua. Las letras Bonito del Norte van en blanco. ■

V. M.
Fotos: J. M.

**España puso
en marcha un
distintivo para
diferenciar el
bonito del
norte pescado
con artes
tradicionales**



FEDERACION NACIONAL DE COFRADIAS DE PESCADORES

«Hay que prohibir totalmente las redes de enmalle a la deriva»

EN los últimos meses, desde la Federación Nacional, sus máximos dirigentes vienen realizando un esfuerzo para lograr en las instituciones comunitarias en que participan un apoyo a la prohibición inmediata de la utilización de redes de enmalle de deriva. Puestos en contacto con la Federación Nacional, su presidente nos manifestaba que como ponente del dictamen que el Comité Económico y Social está elaborando sobre estas redes, estaba satisfecho con la comprensión y apoyo mostrado por los consejeros del Comité Económico y Social, partidarios en estos momentos de no permitir ninguna nueva derogación en la utilización de redes de deriva de hasta cinco kilómetros y diferenciando la problemática del mar Báltico con la del Atlántico nordeste. Para el presidente de la Federación «*es totalmente necesario proteger los recursos pesqueros y erradicar de una forma definitiva esta modalidad de pesca esquilmadora y sumamente dañina, aunque se consiga con la misma a corto plazo un rendimiento económico altamente satisfactorio, pero que supone pan para hoy y hambre para mañana, según los informes de los técnicos y biólogos*».

Muñiz Guardado también se mostró partidario de dar ejemplo en nuestro país, y así, al igual que en 1990, la Federación Nacional apoyó la orden que prohibía en el Atlántico y Noroeste y limitaba

el uso de artes de deriva a 2,5 kilómetros de longitud. En agosto de este año la Federación convocó a los máximos representantes de las Cofradías del sur de España para analizar y cumplir los acuerdos de los órganos de Gobierno de la Federación, reclamándose del Ente autonómico andaluz un mayor control sobre la pesca ilegal y un potenciamiento de las Cofradías de Pescadores. El secretario de la Federación Nacional, J. Manuel González,



Clemente Muñiz Guardado, presidente de la Federación Nacional de Cofradías.

manifestó también las dificultades existentes en los Comités Consultivos de Pesca de la CE, mencionando expresamente «*la actitud hipócrita del comisario, señor Paleokrassas, que en la sesión plenaria del Comité Consultivo del mes de julio no demostró ningún interés por escuchar la*

problemática del sector pesquero español».

González también fue crítico con los partidos políticos, de cuyos representantes dijo «*que sólo acuden a las Cofradías cuando se cierran puertos o se producen hechos como los protagonizados con la embarcación "La Grabielle", preguntándose dónde están los dirigentes de Herri Batasuna, el Bloque y otros cuando el sector pesquero reclama la solución de otros problemas*». González destacó, asimismo, el papel desempeñado por los afiliados de las Cofradías gallegas durante la costera del bonito, siendo punteros en todas las decisiones, algo que algunos representantes no han sabido aceptar, siendo más importante, por ejemplo, la revisión de camiones con pescado procedente de otros países que la alianza con grupos ecologistas, con los que en numerosas ocasiones no se puede estar de acuerdo. La Federación Nacional, en la próxima reunión de su Comité Ejecutivo volverá a plantear el tema de las redes de enmalle a la deriva, y si ya en el año 1990 se presionó para obtener en nuestro país la prohibición total de las redes de deriva, se tratará ahora de mantener este mismo planteamiento, trasladándole, como explicaba su presidente, a la importante reunión que en fechas próximas mantendrán los máximos representantes de la Federación Nacional con el comisario de Pesca, señor Paleokrassas. ■

(Nota remitida por la F.N.C.P.)



JOSE ROCA, patrón

«El control c

LA llamada «guerra del bonito» se encuentra en un compás de espera en el puerto lucense de Burela, donde se comercializa la mayor partida de este pescado en todo el litoral gallego; el pasado año fueron 1.800.000 kilos. El patrón mayor de la Cofradía, José Roca, afirma que la espera se centra ahora en la reunión que mantendrán los ministros de la Unión Europea a finales de septiembre y en la que deberán decidir el futuro de estas artes pesqueras, que en pocos años han demostrado su tremendo impacto sobre los recursos marinos. En cuanto al balance de los

ANTON PEREZ, secretario de la Federación de Cofradías de Vizcaya



«Sólo habrá paz cuando se eliminen las volantas»

LOS representantes de las Cofradías de Pescadores de Bajura del País Vasco están convencidos de que no habrá paz en alta mar hasta que la Unión Europea no prohíba totalmente el uso de las volantas. Según el secretario de la Federación de Cofradías de Pescadores de Bajura de Vizcaya, Antón Pérez, «los enfrentamientos que se producen cada año en alta mar están causados por la incompatibilidad entre las artes de pesca tradicionales que utilizamos nosotros y las que, basadas en las redes de enmalle a la deriva, utilizan otros pescadores europeos,

especialmente franceses. No es un enfrentamiento entre países, sino entre sistemas de pesca».

«Las volantas, además de provocar la desviación del atún cada vez más al norte, esquilman el mar. Arrasan con todo, no sólo con el bonito, sino también con otras especies, como las tortugas o delfines, que quedan atrapados en las redes. No es un arte de pesca selectivo, como el que utilizamos nosotros. Las volantas son pan para hoy y hambre para mañana», asegura Antón Pérez.

Por ello, es normal que los pescadores de bajura del País Vasco vean en las redes de enmalle a la deriva su gran amenaza. Y es que desde que pesqueros franceses empezaron

a utilizar volantas para la pesca de bonito, en 1987, las capturas de dicha especie por los arrantzales vascos se han reducido casi a la mitad. «Las volantas amenazan nuestro futuro. La costera del bonito supone alrededor del 70 por 100 de nuestros ingresos y cada vez nos resulta más difícil pescar atún. Por ello, no podemos quedarnos parados y haremos todo lo que esté en nuestras manos hasta que la Unión Europea prohíba definitivamente las volantas», declara el secretario de la Federación de Cofradías de Pescadores de Bajura de Vizcaya.

Pero la tarea no parece fácil. «Francia, como país fundador, tiene una gran influencia en las decisiones de la Unión Europea. Dichas artes no se prohíben por las presiones de Francia. Y aunque hay una legislación comunitaria sobre volantas, los pescadores franceses se la saltan a la torera, ya que quieren amortizar rápidamente las inversiones que han hecho. Aunque está prohibido utilizar volantas de una longitud superior a los 2,5 kilómetros, ellos pescan con volantas superiores porque si no sus faenas no serían rentables, y su Administración hace la vista gorda», dice, indignado, Antón Pérez.

Porque el objetivo no es fácil de lograr y porque los pescadores vascos pondrán todo su empeño en lograrlo, los incidentes en futuras campañas del bonito parecen asegurados. «La meta está clara. Si no llegamos a ella pronto, no sé qué podrá pasar en próximas campañas», declara, preocupado, Antón Pérez. ■

mayor de la Cofradía de Burela

«La calidad es una medida positiva»

sucesos acaecidos en los últimos meses, José Roca asegura que fue positivo, «pues al menos se ha llamado la atención sobre lo negativo que resulta el uso de las redes de volanta tanto desde el punto de vista económico como ecológico y social. Ahora, —continúa el representante de los boniteros de Burela—, ya no depende de nosotros, hemos hecho todo lo que estaba en nuestras manos. Como consecuencia deberíamos obtener una respuesta positiva y terminar de una vez con la utilización de las redes de deriva, que esquilman las pesquerías internacionales». En estos momentos, asegura José Roca, toda la flota bonitera de Burela se encuentra en el mar faenando con

normalidad, «aunque no con tranquilidad, pues ésta sólo llegará cuando se nos informe que el uso de la volanta se ha erradicado».

Respecto al distintivo verde de calidad que permitirá a los consumidores identificar los ejemplares capturados con artes tradicionales, que entró en vigor el día 1 de septiembre, el patrón mayor de Burela estima que puede ser una medida importante en cuanto a que la gente se conciencie que debe consumir productos de calidad, «y ésta se encuentra en el pescado capturado con las artes de pesca tradicionales, siendo muy escasa cuando se pesca a través de volanta». También hace hincapié en pedir a las conserveras que no importen

bonito, y que se denuncie oficialmente y públicamente a las fábricas que lo utilizan, «mientras que las Administraciones deberían poner todas las trabas posibles para que no entre bonito importado». Finalmente, en cuanto a las pérdidas que todo este conflicto ha ocasionado al puerto de Burela, todavía no se ha cuantificado en su totalidad, «pero es evidente que la flota dejó de faenar durante quince días en plena costera del bonito y eso va a ocasionarnos un perjuicio muy grande; teniendo en cuenta que tan sólo trabajamos durante tres meses, estos días es evidente que ya no podremos recuperarlos». ■

E. C.

R. R. de H.



La polémica por las redes se trasladó al Estrecho de Gibraltar

Greenpeace denunció a barcos andaluces faenando ilegalmente

La «guerra del bonito» cambió de frente de batalla a mediados de agosto cuando el buque de la organización ecologista Greenpeace «Rainbow Warrior» sorprendió a unos diez barcos de la flota pesquera de Algeciras faenando en aguas del Estrecho con redes de enmalle a la deriva con una longitud superior a los 2.500 metros. Los hechos ocurrieron —según la versión Greenpeace— en la madrugada del lunes 15 de agosto, fecha en la que el barco ecologista llegaba a las aguas del Estrecho. Aprovechando la noche, los tripulantes del «Rainbow Warrior» retiraron parte de la red ilegal lanzada por el pesquero «Costa de la Luz», mientras los marineros de esta embarcación lanzaron todo tipo de proyectiles contra el barco de Greenpeace, sobre todo piezas de plomo de las utilizadas como lastre en las redes. Al mismo tiempo, los tripulantes de otro pesquero, «Los Patos», intentaron alcanzar a las lanchas neumáticas utilizadas por los miembros del «Rainbow Warrior» con largos ganchos de hierro. Mientras, otras ocho embarcaciones de pesca de Algeciras dedicadas al pez espada se dirigieron hacia el «Rainbow Warrior» con intención de abordarlo. Este

buque consiguió evitar la interceptación realizada por los pesqueros y abandonó la zona sin daños materiales pero con parte de la red que habían quitado al «Costa de la Luz». Según las mediciones efectuadas por Greenpeace, la mayoría de estos barcos tenían caladas hasta cinco kilómetros de red en las aguas del Estrecho de Gibraltar. Ante estas circunstancias, los pescadores regresaron a puerto y se reunieron en asamblea para ver qué acciones emprender en caso de que se repitieran los incidentes. Estos decidieron salir a faenar con todas sus consecuencias. De esta forma declaraban la guerra a los ecologistas, a cuyo buque amenazaron con atacarle si volvía a aparecer. Afortunadamente, los



Rafael Montoya, presidente de la Cofradía de Algeciras.

incidentes no se repitieron porque el «Rainbow Warrior» puso rumbo a Málaga y después se dirigió hacia Italia, donde se ha dedicado a perseguir a los más de 200 ilegales de ese país que faenan con largas redes de deriva.

Rafael Montoya, presidente de la Cofradía algecireña, calificó al colectivo ecologista de cobardes por no actuar contra los 200 barcos marroquíes que faenan en la zona de Cabo Espartel y en cambio hacerlo contra una docena de embarcaciones españolas. Montoya, aunque reconoció la ilegalidad de las redes usadas por los pescadores, argumentó la necesidad de los pescadores de dar de comer a sus familias como justificación al uso de este tipo de artes.

Los pesqueros faenaron toda la noche del miércoles sin incidentes, aunque los ánimos estaban muy crispados. Mientras tanto, la Federación Nacional de Cofradías emitió un comunicado en el que manifestaba que ante la situación creada en el sur de España, había convocado a una reunión urgente a los representantes de las cofradías para tratar el tema. Esta entidad reiteraba su postura favorable a la prohibición total del uso de redes de enmalle a la deriva y recordaba que el sector apoyó la iniciativa del Gobierno, que en 1990 eliminó las artes de deriva de la flota española.



Por su parte, Rafael Montoya declaraba que los pescadores del norte debían comprender la situación de los andaluces, que entendía la posición de la Administración a favor de erradicar totalmente este arte de pesca, aunque cuestionaba el que los restantes pescadores europeos pudieran utilizarla hasta 2,5 kilómetros y ellos no. La postura favorable de Montoya en defensa de sus barcos cambió tras la reunión en Madrid de los representantes de las cofradías y llegó a declarar que los barcos dejarían de faenar con esas redes. De esta reunión quedó bien claro, y así lo expuso el presidente de la Federación Nacional de



Cofradías, que por unos pocos barcos que incumplan la legalidad no se podía estropear la lucha en Europa en favor de la erradicación total de estas redes.

Así las cosas, los pescadores algecireños decidieron aplazar la vuelta a las faenas de pesca del pez espada con redes de deriva a raíz de la petición hecha por su presidente, Rafael Montoya, aunque condicionaron esta parada a que se confirmara una reunión con el consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, Paulino Plata, para tratar sobre la problemática del sector y conseguir una salida a los trece barcos que se dedican a esta modalidad.

Montoya tiene sus cartas en la manga para presentarlas ante el consejero y los representantes de Pesca de la Administración central, que es la que tiene competencias sobre el tema. Estas cartas no las quiso hacer públicas el presidente de la Cofradía algecireña hasta presentarlas a las autoridades, pero a buen seguro que pasan por una reconversión de la flota y subvenciones para el cambio de modalidad. Subvenciones que, en algunos casos, estos barcos ya las recibieron en su momento cuando se prohibieron las artes de deriva en 1990 y que no han hecho que se dejen de utilizar. ■

J. L. GUTIERREZ

JOSE POVEDANO, patrón mayor de las cofradías de Cantabria

«Hay que prohibir las redes de deriva»

LOS cofradías de Cantabria, a través de su patrón mayor, José Povedano, han estado presentes en todas las movilizaciones realizadas durante el conflicto de las volantas. Los representantes regionales se muestran partidarios de emprender todas las acciones (incluidas las de fuerza) para defender sus derechos.

Los pescadores cántabros mostraron en todo momento su oposición hacia el uso de las volantas y se unieron a las acciones reivindicativas llevadas a cabo en los puertos vascos, bloquearon el puerto de Santander y afirmaron su disposición a entrar en una batalla. Povedano dijo en sus intervenciones públicas que no se podía permitir la pesca con redes a la deriva y que la CE debería tomar las medidas precisas para evitar que los franceses «campasen por su cuenta y sin respetar la normativa».

Por otro lado, una de las consecuencias negativas derivadas del cierre del puerto de Santander fue el traslado del ferry entre Santander e Inglaterra hasta un puerto francés. La empresa Brittany Ferries estimó que las pérdidas ocasionadas por los pescadores sobre su actividad alcanzó los 90 millones de pesetas.

También decidieron denunciar ante el Juzgado a los representantes de los pescadores puesto que el traslado del lugar de amarre del ferry «Val de Lorie» afectó a 3.000 personas y a más de 800 vehículos. Los turistas ingleses tuvieron que acudir hasta el sur de Francia, recorriendo alrededor de un millar de kilómetros, para poder regresar a su punto de partida en el puerto inglés de Plymouth. Esta es la otra cara de las movilizaciones pesqueras que, en esta ocasión, conllevaron efectos negativos sobre una fuente de ingresos para la economía cántabra y que provocó un deterioro de su imagen de forma evidente. ■

A. H.



Los barcos extranjeros, los principales acusados

Las cofradías del Mediterráneo, contra las artes de pesca prohibidas

LOS pescadores mediterráneos se reunirán este mes de septiembre ante la polémica creada por parte de flotas extranjeras y la utilización de artes de pesca ilegales en aguas levantinas. Se prevé que participen representantes de las Federaciones de Cofradías de Alicante, Castellón, Murcia y Valencia, por parte de los pescadores, y de la Administración.

El ambiente que se vive de conflicto por la competencia desleal que ejercen las flotas extranjeras ha creado, por lo pronto, una situación ilegal en la utilización de redes con longitudes hasta cuatro veces mayores de las permitidas por la Comunidad Europea.

La polémica que conlleva la denominada «guerra del bonito» en el mar Cantábrico no es ajena a los pesqueros del litoral levantino. La punta del iceberg ha estallado con la denuncia de la Cofradía de Pescadores de Jávea en contra de barcos italianos faenando en aguas de Baleares, una zona tradicional de los barcos alicantinos, con redes de deriva superiores a las permitidas por la Unión Europea.

Por su parte, la Federación de Cofradías de la provincia de Alicante no tiene constancia de la existencia de estos barcos denunciados y fotografiados con redes de deriva. Sin embargo, los pescadores sí han observado estos barcos extranjeros utilizando redes de cerco de unos 800 metros de longitud. Los pescadores de la provincia ven aumentar sus temores al producirse importaciones de pescado de países comunitarios

capturados de manera ilegal, sobre todo la flota italiana, que desembarca sus capturas en puertos de la provincia a mejores precios que los locales. Lo único que se pretende con esta movilización es que los pescadores levantinos puedan tener las mismas oportunidades de pesca que los barcos italianos o franceses.

El origen del problema se ha debido a que la Comisión Europea dejará de legislar la pesca con redes de deriva cuando se aprobó el pasado reglamento. Mientras tanto, los

pescadores levantinos siguen divinando flotas extranjeras con artes de pesca ilegales sin que la Administración central tome cartas en el asunto.

En definitiva, los pescadores levantinos adoptaron hace unos dos años las redes a la normativa comunitaria, con unas mallas de 40 milímetros de diámetro y longitudes máximas de dos kilómetros y medio para las volantas, mientras que numerosas flotas extranjeras faenan con redes denominadas «asesinas».

Por último, resaltar que la flota pesquera de la provincia de

Alicante cuenta con unos 450 barcos, de los que unos 250 utilizan redes de deriva, cerco o arrastre. Santa Pola es el puerto pesquero más importante, con unos 120 barcos. En cuanto a las capturas más comunes de estos pesqueros, son el salmonete, la pescadilla, el mero, rape y marisco.

Aunque la situación de los pescadores levantinos no ha alcanzado el grado de los del Cantábrico, no se descarta que el problema pueda alcanzar mayores dimensiones. ■

Rosa RUIZ ARAGONES



El oceanógrafo galo reclama una intervención mundial para evitar este tipo de artes

Jacques Cousteau, contra la flota francesa

EL oceanógrafo galo, Jacques Cousteau, mostró en «El Diario Montañés» de Santander, el domingo día 21 de agosto, su oposición hacia la utilización de las redes pelágicas para la pesca de los túnidos. Este investigador puso de manifiesto la necesidad de una intervención a escala mundial para evitar que se sigan produciendo estas alteraciones contra el ecosistema marino. Se mostró crítico hacia la actitud mostrada por la flota pelágica francesa, señalando que causaba un gran

desprestigio a su país natal, Francia, y consideró que la solución a los conflictos entre los pescadores españoles y franceses podría hacer preciso la intervención del Consejo de Seguridad de la OTAN para evitar las batallas navales en el Golfo de Vizcaya. En una comparación realizada entre los sistemas de pesca empleados por los barcos durante la costera, precisó que «Francia pesca 3.000 toneladas al año de atún y hace mucho daño mientras que España pesca 200.000 toneladas y no pone en peligro el medio marino». También recordó que este tipo

de artes de pesca no sólo se utilizan en el Cantábrico, sino que se emplean en el Pacífico norte, Océano Índico y el Mar Mediterráneo por parte de los buques asiáticos e italianos. En su apreciación sobre el conflicto de las volantas, comentó que «su uso no se puede admitir y si Francia continúa en su actitud, se va a encontrar en una posición nada cómoda. El país está perdiendo su prestigio internacional con este tipo de maniobras». Las propuestas de prohibición del uso de las mallas a la deriva debería extenderse tanto al Cantábrico

como al Pacífico norte, al Océano Índico y al Mar Mediterráneo. En su calidad de investigador, reiteró que la Unión Europea debería prohibir el uso de las volantas, y en la reunión a celebrar el día 28 de septiembre buscar las medidas legales para unificar la legislación sobre el sector. En todo caso, se mostró partidario de evaluar los recursos y analizar la situación de los mismos durante varios períodos para, posteriormente, calcular las consecuencias del impacto de las mallas a la deriva sobre el ecosistema y, fundamentalmente, en las cadenas tróficas de los mismos. La «guerra de las volantas» no es más que una muestra de la situación de degradación que padece la Tierra y que resulta especialmente peligrosa en el caso de los animales marinos. A este respecto, Cousteau recordó que los pesqueros asiáticos cazan ballenas que están en peligro de desaparición con el único objetivo de los beneficios económicos. Estos pesqueros, que poseen una gran voracidad, mantienen la utilización de las volantas en la pesca del atún, con el consiguiente deterioro del medio. Este veterano luchador por el mar y su riqueza faunística se encuentra desesperanzado por el caso omiso que realizan muchas autoridades internacionales, que se limitan a gestos de buena voluntad pero sin aplicaciones concretas. Nacido en 1910, Cousteau ha estado siempre al frente de misiones que han perseguido la defensa del medio marino y la investigación sobre las especies que corrían riesgos de desaparición. ■

A. H.





La flota italiana faena ilegalmente y con toda impunidad

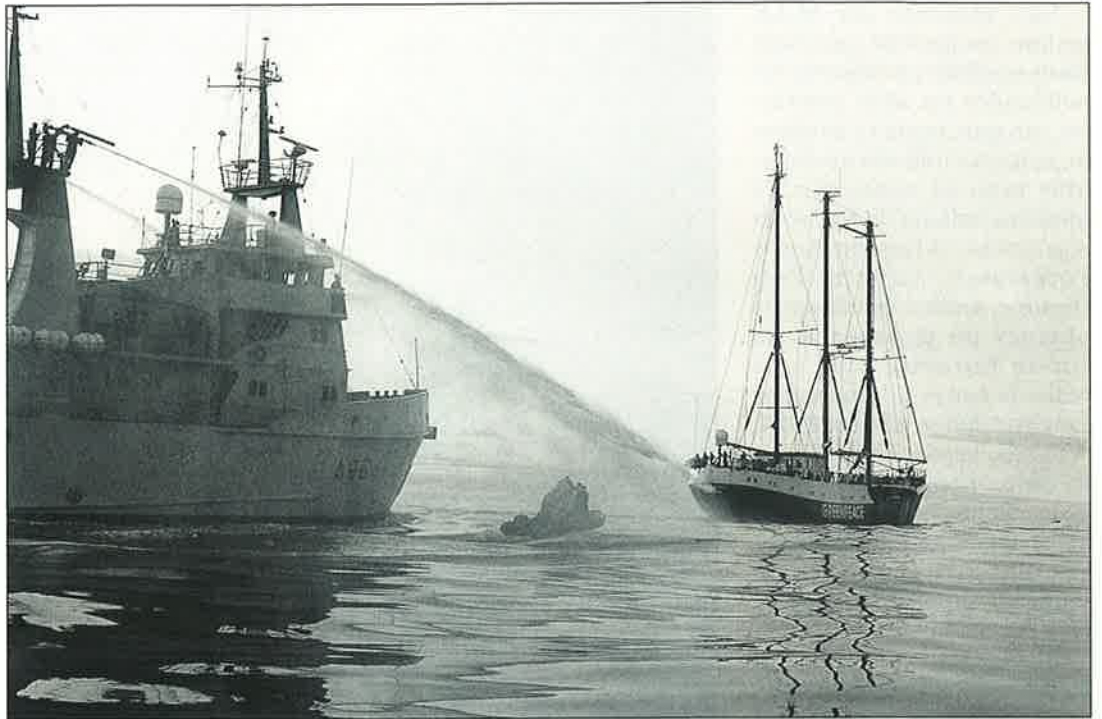
MAS DE 600 REDEROS ARRASAN EL MEDITERRANEO

Según las últimas estimaciones, una flota italiana formada por más de 600 embarcaciones sigue arrasando, un año más, el Mediterráneo. Entre los meses de mayo y junio, la organización Greenpeace, en colaboración con pescadores españoles y griegos,

había identificado a más de setenta pesqueros italianos faenando con redes superiores a los 2,5 kilómetros. Según recientes estudios, el 80 por 100 de lo que pesca esta flota es arrojado nuevamente al mar por tratarse de capturas «accidentales».



© GREENPEACE/NEWMAN



© GREENPEACE/NAVIERE

**Durante la
campaña del
pez espada
la flota
italiana
cala cada
noche más de
7.000 kiló-
metros de
redes en
todo el
Mediterráneo**

UN año más, la organización ecologista Greenpeace ha emprendido su habitual campaña contra las redes de deriva, una campaña que ha alcanzado altas cotas de tensión en el Cantábrico, en especial por la decidida actuación de los pescadores españoles en tratar de impedir que se sigan esquilmando los caladeros.

Sin embargo, una de las situaciones más dramáticas se sigue registrando en el Mediterráneo, donde están faenando más de 600 barcos italianos (un número que podría ser aún mayor si se tiene en cuen-

ta que son 720 las embarcaciones que disponen de licencia para pescar con redes de deriva, según datos proporcionados por las propias autoridades italianas) con redes que superan en muchas ocasiones los 12 kilómetros. Se calcula que cada noche esta flota cala más de 7.000 kilómetros de redes en todo el Mediterráneo.

Pronto surgieron los primeros ejemplos de pillaje de esta flota. El 15 de abril, cuatro rederos italianos fueron interceptados por la Armada española en aguas del Parque Nacional del Archipiélago de Cabrera. Dos lograron darse a la fuga, mientras que otros dos, el «Perla Iónica II» y el «Cristina I», fueron arrestados, decomisándoseles 12 y 18 kilómetros de red, respectivamente.

Desde el mes de mayo, en que iniciara las labores de vigilancia el MV «Moby Dick», de Greenpeace, se han realizado más de 130 avistamientos, lográndose identificar a más de setenta pesqueros, a pesar de que en numerosas ocasiones los pescadores trataron de

ocultar el nombre y número de registro de sus embarcaciones. Buena parte de esta flota opera alrededor de las Baleares y entre estas islas y la costa peninsular española.

La historia se repite

«El Mediterráneo Central está literalmente cubierto por redes ilegales.» La denuncia de Greenpeace no es, ni mucho menos, exagerada, como se desprende de los 7.000 kilómetros de redes de deriva caladas cada noche referidos anteriormente. Sirva otro dato: en tan sólo catorce horas de navegación el «Moby Dick» detectó a 15 pesqueros italianos ilegales en el norte de las Islas Eolie, al norte de Sicilia.

Entre el 16 y el 18 de junio el barco de Greenpeace localizó a 12 rederos italianos cerca de Grecia, en aguas internacionales del Mar Jónico. Los rederos italianos avistados por pescadores griegos en el Mar Egeo calaban redes superiores a los diez kilómetros.



GUERRA DEL BONITO

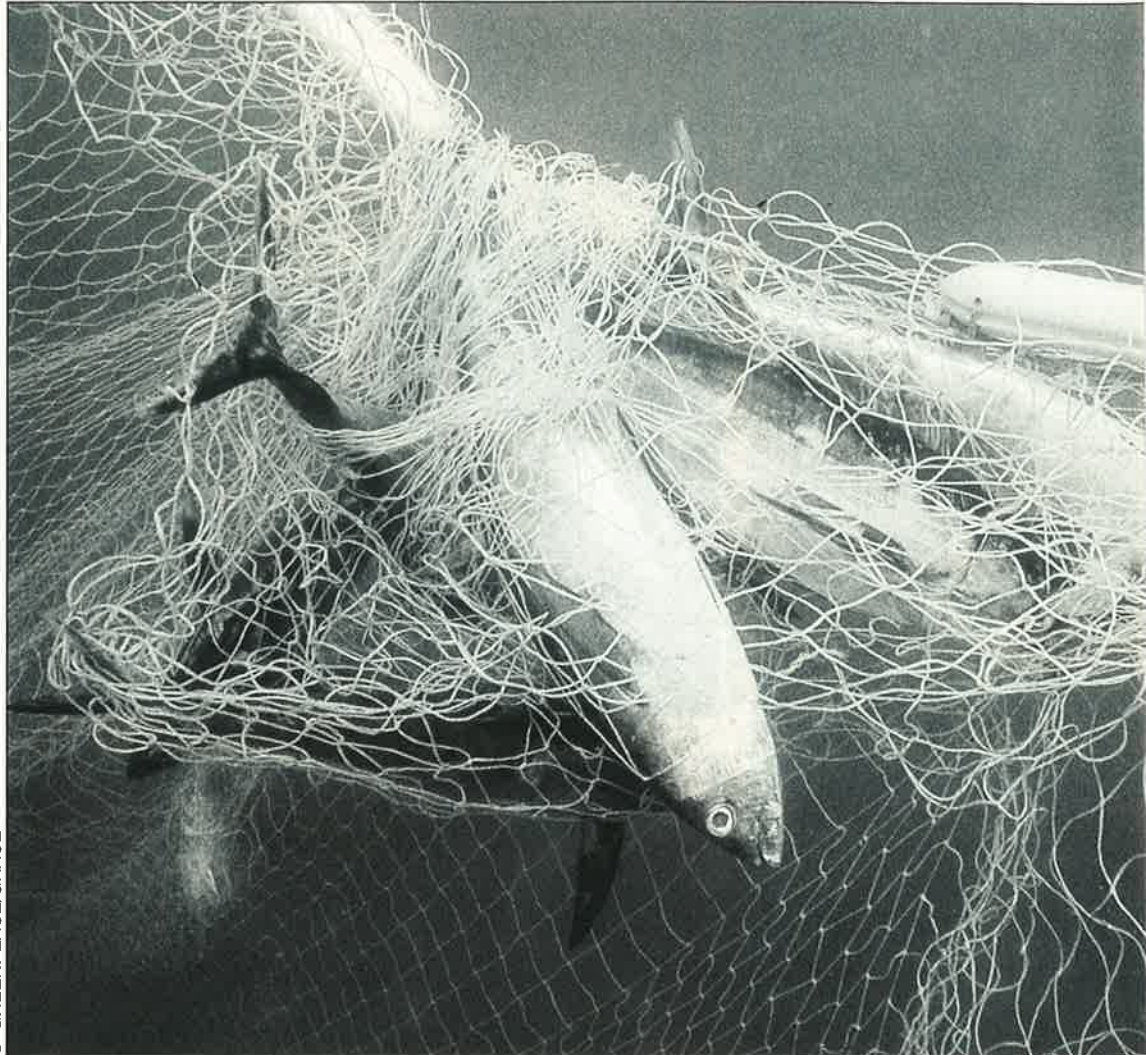
Los lectores de MAR podrán comprobar que estos datos resultan un calco de los publicados en años anteriores, sin que, hasta el momento, se hayan tomado medidas. Más bien al contrario, la ministra italiana de Recursos Agrícolas, Alimentarios y Forestales, Adriana Poli Bortone, anunció su deseo de obtener un permiso de la Unión Europea para usar redes de nueve kilómetros de longitud hasta el año 2004. Además, según Greenpeace, ha dado órdenes a las autoridades de inspección para que no se sancione a los pesqueros que utilicen redes de longitud superior a la establecida por la UE.

El impacto que sobre el medio marino tiene este sistema de pesca no deja lugar a dudas. Unos datos que están refrendados por los más prestigiosos investigadores y por organismos internacionales. Así, según Greenpeace, junto con el poco más del millón de atunes que se prevé sean pescados en la actual campaña en el Cantábrico, morirán cerca de cuatrocientos mil ejemplares de especies no objetivo.

Estas estimaciones han sido refrendadas por un detallado informe realizado por el experto canadiense Thomas H. Woodley, y que viene a rebatir los resultados ofrecidos por un estudio realizado en Francia, en el que se minimizaba la incidencia de estas redes de deriva en la población de delfines en el Cantábrico.

Cifras escalofrantes

En el Mediterráneo se estima que la flota redera italiana debe lanzar por la borda el 80 por 100 de lo que pesca, ya que en sus redes apenas se recoge un 18 por 100 de pez espada.



© GREENPEACE/GRACE



© GREENPEACE/NAVIERE



© GREENPEACE/NAVIERE



**El pasado mes de mayo,
y en tan sólo catorce horas
de navegación, el MV «Moby
Dick», de Greenpeace, detectó a
15 pesqueros italianos ilegales
en el norte de las islas Eolie,
al norte de Sicilia**

Esta información ha sido facilitada por Antonio di Natale, de Aquastudio, a partir de las cifras manejadas por observadores embarcados en pesqueros italianos el pasado año. Este mismo informe señala que los rederos italianos pueden capturar hasta 85 especies distintas de organismos marinos.

Lo irracional llega a límites insospechados si tenemos en cuenta que algunas de estas capturas son especies objetivo de otras pesquerías (bonito, melva, atunes).

Tanto la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), como el Consejo General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), han expresado su

preocupación por la especie objetivo —el pez espada— y por las demás especies capturadas en esta pesquería. En 1993, el 46 por 100 de los cachalotes hallados en el litoral mediterráneo español tenía sus cuerpos rodeados por redes de deriva.

En el presente año, entre mediados de mayo y media-

dos de junio, aparecieron otros seis cachalotes enmallados en redes de deriva en las islas Baleares. Los científicos de la Comisión Ballenera Internacional estiman que anualmente 8.000 cetáceos perecen atrapados por las redes de deriva italianas.

Todas estas informaciones no son puestas en cuestión por

la UE. La propia Comisión Europea presentó un informe al Consejo de Ministros de Pesca, celebrado el pasado 12 de abril, en el que se afirmaba que «un elevado número de pesqueros italianos ha seguido pescando con redes de longitud superior a los 2,5 kilómetros», además de incluir un detallado mapa de las zonas donde pescan, y que se extienden a lo largo de todo el Mediterráneo. Punto éste que coincide con un detallado informe elaborado por el Ministerio de la Marina Mercante italiano (ver MAR 309, septiembre 1993).

En opinión de Greenpeace, «las continuas operaciones de la flota italiana dedicada a la pesca del pez espada mediante redes de deriva en aguas internacionales constituyen una auténtica violación de la ley consuetudinaria internacional, según se refleja en las Resoluciones 44/225, 45/197 y 46/215 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, además de poner en tela de juicio el deseo y la capacidad de la Unión Europea para aplicar y controlar los reglamentos de pesca comunitarios, así como los acuerdos de pesca internacionales».



GUERRA DEL BONITO



Denuncia ante la ONU

Ante la Conferencia Mundial de Pesca, celebrada del 15 al 26 de agosto en Nueva York, los miembros de Greenpeace denunciaron la flagrante ilegalidad de las flotas comunitarias, al pescar en alta mar con redes de deriva, violando consiguientemente la moratoria mundial establecida por la ONU. Según Xavier Partor, presidente de Greenpeace-España, «denunciamos las prácticas ilegales y antiecológicas de todos: españoles, italianos, franceses, irlandeses, británicos... No favorecemos a una sola nación».

Y es que los problemas generados por la pesca con redes de deriva ponen de manifiesto, señala Greenpeace, la urgente necesidad de que las naciones negocien y apliquen un régimen de gestión pesquera capaz de asegurar el futuro de los caladeros y la biodiversidad marina. Una situación que, de no remediarse, abocará en la desertización de nuestros mares. Resultan, en este sentido, suficientemente

**Según recientes estudios,
la flota redera italiana
debe lanzar por la borda el
80 por 100 de lo que pesca,
ya que en sus redes apenas
se recoge un 18 por 100
de pez espada**

reveladores los datos aportados por la FAO: «*las capturas no han podido aumentar en 13 de los 15 mayores caladeros del mundo, disminuyendo el número de toneladas pescadas en un 5 por 100 con respecto a 1989*».

La solución a esta situación pasa por la vuelta a los sistemas tradicionales de pesca, como el palangre. Por ello,

Greenpeace anuncia que seguirá dando la batalla a la utilización de este tipo de redes. Una batalla que si en el mar se ha centrado en el Cantábrico, en el Estrecho de Gibraltar —enfrentamientos con la flota redera ilegal de Algeciras— y en el Mediterráneo, en tierra tuvo su principal exponente en la denuncia realizada ante los delega-

dos de Naciones Unidas que participaban en la Conferencia Mundial de Pesca, a mediados de agosto.

La próxima reunión de los ministros de Pesca de la UE, que se celebrará a finales del mes de septiembre, y donde casi con total seguridad se debatirá nuevamente el uso de estas artes de pesca por los Estados miembro, centrará las presiones de la organización ecologista. Entre las actuaciones previstas, tal y como señaló Ricardo Aguilar, de Greenpeace, destaca la que se va a desarrollar en Alemania, donde la organización ecologista cuenta con unos 600.000 afiliados. Y es que, como señala Ricardo Aguilar, el voto del ministro de Pesca alemán puede resultar decisivo en el próximo Consejo de Ministros de Pesca de la UE.

Mientras tanto, prosigue —por quinto año consecutivo— la persecución del uso ilegal de redes de deriva en el Mediterráneo. Tarea que desempeña, desde el pasado 22 de agosto, el «Rainbow Warrior». ■

Raúl GUTIERREZ



espera un pouco

... deixaa desovar

*Para darlles ocasión
de reproducirse, a
captura, comercialización
ou consumo de nécoras ovadas está
prohibido pola Lei.*

*Para que dos 450.000 ovos que pode portar unha
nécora ovada poidan saír novas nécoras, non merques
nin consumas nécoras ovadas.*

*Espera un pouco.
Deixaa desovar.*

AREA DE COMUNICACIÓN



XUNTA
DE GALICIA 
CONSELLERÍA DE PESCA,
MARISQUEO E ACUICULTURA



ADOLFO JIMENEZ analiza la
gestión de la Seguridad Social

MAYORES PRESTACIONES

MENOS PAPELEO

RIGOR EN LA GESTION

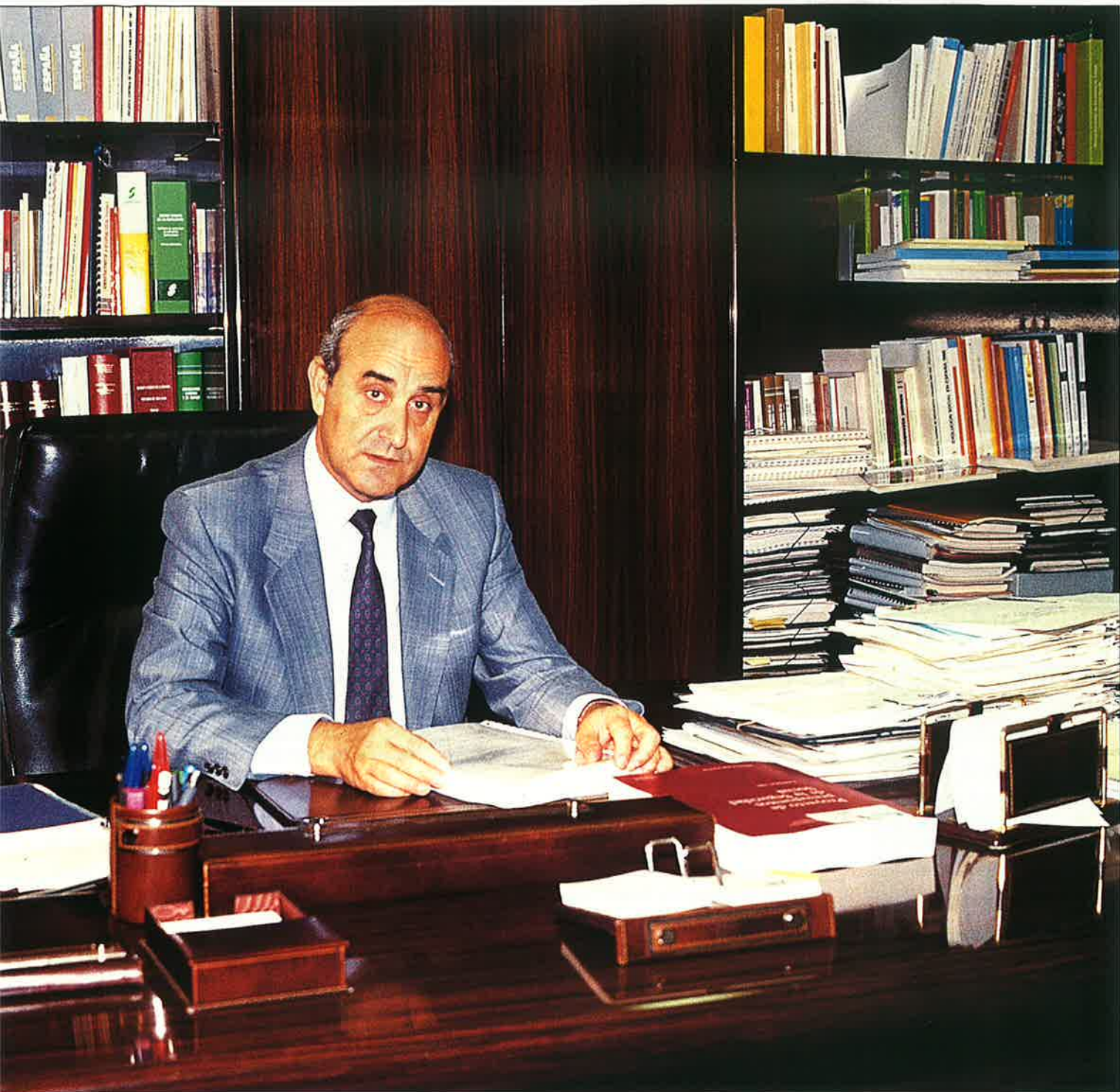
CALIDAD EN LOS SERVICIOS

Adolfo Jiménez lleva trabajando en el área de la Seguridad Social catorce años. Primero, al frente de la Subdirección General de Planificación Económica y Presupuestos. Con posterioridad, ya en el primer Gobierno socialista, fue nombrado director general del Régimen Económico de la Seguridad Social. El pasado mes de julio cumplió su octavo año al frente de la Secretaría General, el puesto de máxima responsabilidad.

Durante este período de tiempo el sistema de la Seguridad Social ha experimentado una serie de reformas y cambios encaminados a conseguir una serie de mejoras, tales como la universalización de la protección social, la agilización y simplificación de los procedimientos administrativos, eficacia en la gestión recaudatoria, reducción de los tiempos de trámite de las pensiones, el control del fraude y la implantación del Plan Integral de Modernización de la Gestión.

Ahora, con motivo de la reciente entrada en vigor del Nuevo Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha hecho para la revista MAR una valoración de todos estos logros; ha comentado algunos de los temas que más preocupan a los ciudadanos en relación a la Seguridad Social: su futuro, el poder adquisitivo de las pensiones, el control del fraude, y ha hablado de los proyectos futuros.





—El día uno de septiembre ha entrado en vigor el nuevo Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que unifica en un mismo cuerpo legal toda la normativa vigente en esta materia. ¿Qué importancia tiene esta nueva norma para los afiliados a la Seguridad Social?

—Una gran importancia y no sólo para los afiliados, sino también para los profesionales de la materia y, en general, si tenemos en cuenta que muchas prestaciones de la Seguridad Social

se han universalizado en los últimos años para toda la sociedad.

En primer lugar, el nuevo Texto Refundido supone adecuar a la Constitución la normativa básica de Seguridad Social, superando así las limitaciones de la vieja ley preconstitucional, al incorporar principios y derechos fundamentales reconocidos en nuestra Carta Magna, como la igualdad de sexos ante la ley, la participación de los ciudadanos en la Seguridad Social, o la garantía de pensiones dignas y

LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

«El nuevo Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social supone adecuar a la Constitución la normativa básica existente en esta materia, y va a significar para el ciudadano poner fin a una cierta sensación de inseguridad jurídica que se producía por la dificultad de conocer con exactitud cuáles son sus derechos y deberes con la Seguridad Social.»

actualizables periódicamente.

Además, en su aspecto técnico, el nuevo Texto Refundido significa un importante esfuerzo de sistematización de la multiplicidad de leyes que en las dos últimas décadas han ido modificando o ampliando el marco legal vigente, cuyo punto de referencia era la hasta ahora Ley General de la Seguridad Social.

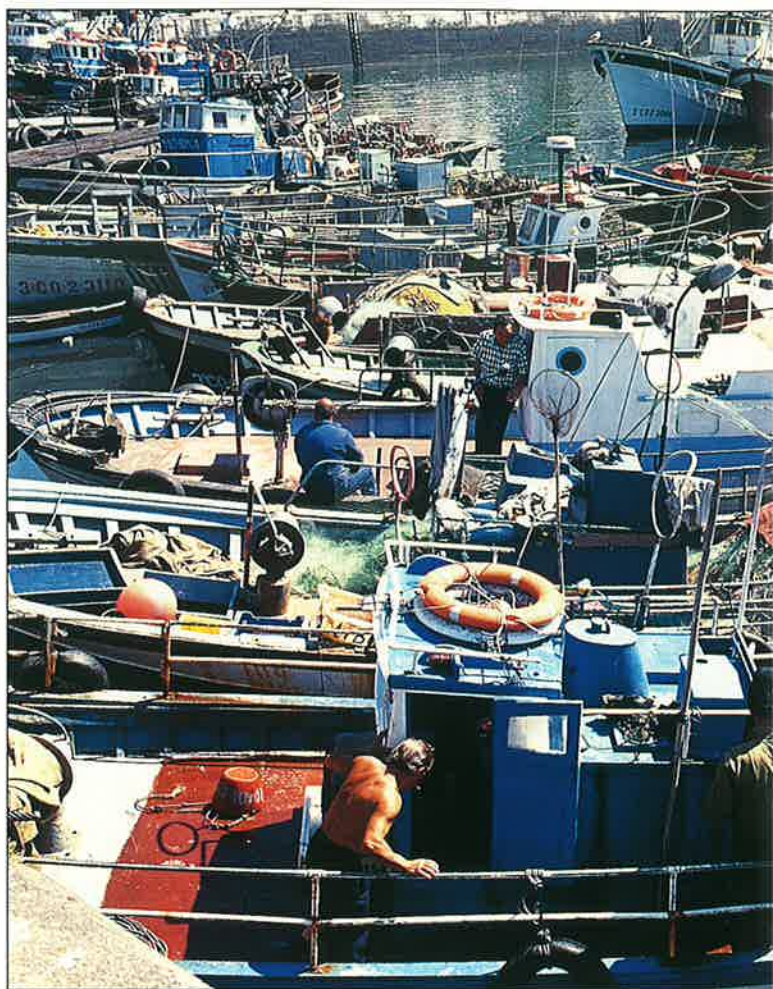
Hay que tener en cuenta que el nuevo Texto Refundido significa para el ciudadano poner fin a una cierta sensación de inseguridad jurídica que se producía por la dificultad de conocer con exactitud, entre el cúmulo de leyes existentes, algunas muy dispares, como la Ley del Deporte o la conocida Ley del Divorcio, cuáles son exactamente sus derechos y obligaciones respecto de la Seguridad Social.

El Texto Refundido supone también el punto de partida para proseguir a través de los Reglamentos Generales que lo desarrollan, y que aparecerán en breve plazo, la labor de la regularización, sistematización y armonización del ordenamiento jurídico de la Seguridad Social.

—Este nuevo Texto Refundido refleja de forma completa las importantes transformaciones que ha experimentado en los últimos años el sistema español de Seguridad Social. ¿Podría destacar cuáles han sido las más relevantes?

—Efectivamente, la Seguridad Social en los últimos años se ha sometido a un importante proceso de reforma con la finalidad de adaptar sus prestaciones y servicios a las nuevas demandas sociales, cambio que ha afectado tanto a su ámbito de protección como a su modelo de financiación o a su actividad gestora.

Pero si hubiera que resumir esta transformación, yo lo haría diciendo que, en definitiva, se ha diseñado un nuevo modelo de Seguridad Social en el que se combinan dos formas de protección, la obtenida mediante las prestaciones contributivas, es decir, las que se generan a través de las cotizaciones, que siguen siendo el núcleo esencial del sistema, y la protección no contributiva, que abarca a todos los ciudadanos que se encuentran en situación de necesidad.



La primera modalidad, la contributiva, se ha reforzado y se ha perfeccionado sensiblemente en esos años a través de la llamada Ley de Pensiones de 1985, de la política de revalorización y pensiones mínimas y de otras muchas medidas que se han tomado.

Y la segunda modalidad, la no contributiva, representa la universalización de la protección en asistencia sanitaria, servicios sociales, protección a la familia y pensiones de jubilación e invalidez.

En definitiva, se ha diseñado un nuevo esquema de Seguridad Social más adecuado a nuestras necesidades y equiparable al de los restantes países del entorno europeo, que ahora encuentra un reflejo legal en el nuevo Texto Refundido.

—¿Qué medidas de las tomadas en materia de protección social han tenido mayor trascendencia para los ciudadanos?

—Sin duda, la medida más trascendente es la universalización, es decir, la extensión a todos los ciudadanos tanto de la asistencia sanitaria como de las prestaciones de protección a la familia, los servicios sociales y las pensiones de jubilación e invalidez.



Pero, en general, todas las medidas que suponen una mejora en el nivel de protección que en cada momento ofrece el sistema de Seguridad Social tienen una especial trascendencia para el ciudadano. No obstante, de las numerosas actuaciones desarrolladas en los últimos tiempos me gustaría destacar algunas.

Así, en política de pensiones se han obtenido también logros de gran trascendencia para el ciudadano, como la garantía de las catorce pagas para todas las pensiones de cualquiera de los regímenes del Sistema, incluidas las pensiones no contributivas, o el reconocimiento expreso que el nuevo Texto Refundido hace a los beneficiarios de pensiones contributivas de que tendrán acceso a los complementos necesarios para alcanzar la cuantía mínima de las pensiones que anualmente se fije, la mejora del poder adquisitivo de las pensiones en función de la inflación, la equiparación de la pensión mínima familiar con el SMI, habiéndose pasado de las 15.900 pesetas de 1980 a las 57.680 que cobra hoy un pensionista de jubilación con cónyuge a su cargo o el especial tratamiento dispensado a los pensionistas de viudedad, que han visto igualadas sus pensiones mínimas con las correspondientes a las pensiones de

jubilación sin cónyuge a su cargo, de igual edad, equiparación que también se ha producido respecto de las pensiones de viudedad SOVI y las de vejez e invalidez del mismo régimen.

Todo ello sin olvidar otras muchas actuaciones de carácter general, como la supresión del requisito de estar en alta para poder acceder a la jubilación o la invalidez, o la ampliación a dieciséis semanas de los permisos por maternidad, o de carácter particular para ciertos colectivos, como la progresiva equiparación de la protección de los Regímenes Especiales de Autónomos y Empleados de Hogar al Régimen General. Y en este último apartado podríamos situar también algunas medidas específicas del Régimen Especial de Trabajadores del Mar, en concreto la modificación de los coeficientes reductores de la edad de jubilación o la ampliación del derecho a las prestaciones de desempleo a todos los trabajadores por cuenta ajena del sector marítimo-pesquero.

—También en el ámbito económico-financiero se han llevado a cabo en la última década importantes mejoras...

—En efecto, y muy especialmente a raíz de la Ley de Presupuestos para 1989, que modificó

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

«Se ha diseñado un nuevo modelo de Seguridad Social en el que se combinan dos formas de protección, la obtenida mediante las prestaciones contributivas, es decir, las que se generan a través de las cotizaciones, y la protección no contributiva, que abarca a todos los ciudadanos que se encuentran en situación de necesidad.»

PROTECCION SOCIAL:

«Sin duda, la medida más trascendente de las tomadas en los últimos diez años ha sido la universalización; es decir, la extensión a todos los ciudadanos tanto de la asistencia sanitaria como de las prestaciones de protección a la familia, los servicios sociales y las pensiones de jubilación e invalidez.»

la estructura de financiación del Sistema, como paso previo y necesario para la universalización de las prestaciones.

Con ello se han clarificado las fuentes de financiación mediante la adscripción de las cotizaciones de trabajadores y empresarios a la financiación de las prestaciones contributivas, dada la naturaleza profesional de estas prestaciones y la aplicación preponderante de las aportaciones del Estado para la cobertura de gran parte de la asistencia sanitaria, prestaciones no contributivas y parte también de los complementos por mínimos de pensión. Así, por ejemplo, en 1994 el INSALUD se financia en un 70,8 por 100 con cargo a aportaciones del Estado, y en un 29,2 por 100 con cotizaciones.

Por otra parte, también se ha llevado a cabo una política de destopes de las bases de cotización, equiparando las bases máximas de las diferentes categorías profesionales. Con ello se ha pretendido no discriminar el uso de mano de obra por las empresas, conseguir un mayor nivel de protección para los trabajadores al reforzarse la relación salario-cotización-prestación, redistribuir más equitativamente la carga contributiva entre empresas y sectores de producción y neutralizar el fraude derivado del encuadramiento erróneo de trabajadores en grupos de cotización distintos para «evitar» la cotización sobre parte de su salario.

Junto a estas importantes medidas se han adoptado otras dirigidas a garantizar el rigor y la transparencia en la gestión económica, que han logrado que las cuentas y balances de la Seguridad Social, que antes se aprobaban por el Gobierno y ahora por las Cortes Generales, previa fiscalización del Tribunal de Cuentas, hayan sido recientemente aprobadas por el Congreso, tras el informe favorable del Tribunal de Cuentas, tanto en lo que se refiere al conjunto del sistema de Seguridad Social como a todas y cada una de sus entidades, incluido el Instituto Social de la Marina, comprendiendo esta aprobación las cuentas del año 1990 y las anteriores que estaban pendientes, como consecuencia del proceso de reforma institucional que se inició en 1978.

—Consolidada la protección social y clarificadas las fuentes de financiación, desde el Ministerio de Trabajo, y en especial desde esta Secretaría General, se han abordado también una serie de medidas dirigidas a lograr una mayor eficacia en la gestión de la Seguridad Social. ¿Nos podría hacer un resumen de ellas?

—Desde hace años, y especialmente desde 1987, la Administración de la Seguridad Social se halla sometida a un proceso de modernización de su gestión que afecta a todas sus áreas, desde la atención al ciudadano, el reconocimiento de las



EL CONTROL DEL F

—Uno de los temas que preocupan a toda la Administración es el control del fraude. Las líneas de actuación emprendidas por este departamento para mejorar el control de la gestión y, sobre todo, de la recaudación, ¿han contribuido a paliar este problema?

—Efectivamente, en la Seguridad Social el control y la erradicación del fraude, tanto en prestaciones como en cotizaciones, ha sido siempre una de sus preocupaciones que se ha plasmado en las oportunas correcciones legales, para evitar el denominado «fraude de ley»; es decir, la utilización de la ley en beneficio propio con un fin distinto del querido por el legislador, y en una especial vigilancia del cumplimiento de las condiciones necesarias para percibir o mantener una prestación y del



prestaciones, la recaudación de los recursos o la ordenación jurídica y económica del Sistema, hasta la organización de los métodos de trabajo, la racionalización y estructuración de las fuentes de información, la implantación de nuevas tecnologías y la mejor utilización de los recursos humanos. Todas estas medidas se han encaminado hacia un mismo fin: crear una Administración rigurosa, transparente, con calidad en sus servicios y ágil en su respuesta a las demandas de los ciudadanos.

En ese empeño, uno de los objetivos ha sido sustituir la tradicional relación Administración-ciudadano, fuertemente burocratizada y deshumanizada, por un nuevo sistema de atención al ciudadano preocupado por la confidencialidad, el rigor informativo, la receptividad de la propia Administración y el acercamiento al propio entorno del interesado. En esta línea se han creado unidades de atención personalizada en todas las oficinas de la Seguridad Social; se ha dotado de mayor sencillez al lenguaje administrativo contenido en los distintos documentos e impresos, que ahora se editan también en lenguas vernáculas de las Comunidades Autónomas; se ha montado un servicio telefónico gratuito para prestar información general y concreta sobre el Sistema, que en los dos primeros años de funcionamiento ha recibido más de quinientas mil llamadas y se notifica anualmente de forma personalizada a los seis millones de pensionistas la revalorización de sus pensiones o la certificación de las retenciones a efectos del IRPF.

Otro objetivo lo ha constituido la agilización y simplificación de los procedimientos administrativos, mediante la reducción del número de

GESTION:

«Se ha creado una Administración de la Seguridad Social rigurosa, transparente, con calidad en sus servicios y ágil en sus respuestas a las demandas de los ciudadanos.»

LAUDE ES ESENCIAL PARA UN SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL

cumplimiento de las obligaciones sociales.

Por referirme sólo a algunas de estas medidas, le recuerdo que hace poco ha terminado una campaña de control de vivencia de las que periódicamente se realizan y para la que esta vez se ha aprovechado la remisión de los certificados de pensiones anuales a efectos del IRPF.

También se están poniendo en marcha, en colaboración con los organismos sanitarios, medidas para el seguimiento y control de las prestaciones de incapacidad laboral transitoria. Y por lo que respecta al ámbito de la recaudación, la labor de las Unidades de Recaudación Ejecutiva, que antes comentaba, es muy importante para disuadir a posibles defraudadores, como lo son también las mejoras introducidas en el proceso recaudatorio, y lo será,

cuando se materialice, la reforma del Código Penal, que convertirá en delito la defraudación a la Seguridad Social en términos similares al delito fiscal. También se ha creado en la Tesorería General una unidad para el seguimiento especial de aquellas empresas que presentan un gran volumen de cotización y, además, la Seguridad Social tiene adscrita permanentemente una sección de la policía judicial, el Grupo de Investigación de la Seguridad Social, para la lucha contra el fraude.

Lo cierto es que el rigor y el control del fraude es esencial para un sistema de protección social, y así se entiende no sólo desde la propia Administración, sino también desde el Parlamento, cuya Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, a raíz de las auditorías realizadas por este organismo sobre los deudores por prestaciones,

tanto del Instituto Nacional de la Seguridad Social como del Instituto Social de la Marina, ha aprobado sendas resoluciones en las que, principalmente, se insta a todos los organismos que puedan tener datos relacionados con prestaciones de la Seguridad Social, a que los faciliten al INSS o al ISM para poder realizar mejor ese control.

Precisamente días después de realizarse esta entrevista, el Consejo de Ministros aprobó un Proyecto de Ley sobre delitos contra la Hacienda Pública, según el cual se consideran delictivas aquellas conductas consistentes en la elusión con ánimo doloso y premeditado del pago de las cuotas a la Seguridad Social, o en el disfrute indebido de bonificaciones o reducciones de cotizaciones. ■

NUEVOS PROYECTOS:

«Estamos trabajando en la sustitución de la antigua cartilla de la Seguridad Social por una nueva tarjeta que facilitará al titular la realización de los trámites más usuales. También se va a implantar el correo electrónico, para la comunicación de datos entre las empresas y la Administración de la Seguridad Social.»

documentos exigidos para solicitar una pensión, la supresión de los talonarios de desplazamiento para recibir asistencia sanitaria, la implantación de un nuevo procedimiento para la gestión más ágil y segura de las prestaciones económicas de la Seguridad Social.

La eficacia en la gestión recaudatoria ha sido también una preocupación constante; por ello se ha dotado a la Seguridad Social de una Administración Recaudatoria propia, la Tesorería General de la Seguridad Social, y establecido una Red de Unidades de Recaudación Ejecutiva que en este año 1994 recaudará por esta vía más de 100.000 millones de pesetas.

También se ha puesto en marcha un Centro de Control de Recaudación (CENDAR), en el que se unifica y centraliza todo el proceso recaudatorio, que incorpora la tecnología más moderna en la lectura óptica de caracteres y cintas magnéticas, aplicada a la grabación y tratamiento de los datos contenidos en los distintos documentos de cotización.

Y tenemos otros proyectos en ejecución de los que me gustaría destacar dos que en estos momentos se encuentran en fase experimental. El primero es la distribución de una nueva tarjeta de Seguridad Social, de las que ya se han entregado 80.000 en la provincia de Córdoba, que sustituirá próximamente a la antigua «cartilla» y que permitirá a su titular la realización de los trámites más usuales, así como la explotación de nuevos servicios (consulta de datos sobre la vida laboral, simulación en el cálculo de la pensión que pudiera corresponderle, control de vivencia de pensionista, renovación de la demanda de empleo...) a través de una red de lo que nosotros llamamos TAIG (Terminales Automáticas de Información y Gestión), similares a los cajeros automáticos, que se irán instalando progresivamente.

El segundo proyecto al que me refería es la implantación del correo electrónico, para la comunicación de datos entre las empresas, directamente o por medio de agentes sociales, y la Administración de la Seguridad Social, sin necesidad de presentar los documentos acreditativos de las mismas.

Finalmente, quiero señalar que el gran esfuerzo invertido en la mejora de nuestra gestión no ha supuesto, como podría temerse, un aumento de los gastos de gestión, sino que, al contrario, los procesos de racionalización y el esfuerzo de todo el personal al servicio de la Seguridad Social nos ha permitido reducir la participación en el total del presupuesto de dichos gastos.

En todo este proceso el Instituto Social de la Marina ha estado plena y dinámicamente integrado y ha llevado a la práctica todas estas medi-

das de gestión en lo que se refiere al Régimen Especial del Mar.

—¿Cuáles han sido los logros alcanzados por dichas medidas?

—Ya me he referido a algunos de ellos en términos generales en la pregunta anterior, pero, sin duda alguna, el más significativo de cara a los ciudadanos ha sido reducir los tiempos de trámite de las pensiones, de manera que se abonen en el mes siguiente al de la presentación de la solicitud, evitando que exista el temido vacío económico entre la situación de trabajador activo y la de pensionista. La agilización impresa a los procedimientos actuales nos permite hoy reconocer y pagar una pensión de jubilación en veinticuatro días, frente a los ciento ochenta empleados en 1982.

Además, hay que hacer constar que estos resultados obtenidos han sido valorados de forma muy positiva por el propio ciudadano, hasta el punto de que de 80.000 cuestionarios enviados con motivo de los actos más significativos, el 96 por 100 de los encuestados estima que la atención recibida ha sido buena y el 88 por 100 aprecia la sencillez de la tramitación de los expedientes.

—Uno de los que mayores satisfacciones le habrá dado, ya que, quizá, haya sido el que más rápida y directamente ha percibido el ciudadano, es el programa de agilización y simplificación de los procedimientos.





—Sí, en este programa llevamos trabajando, como antes le decía, desde 1987, y hemos cumplido con objetivos muy importantes y no sólo en la reducción del tiempo de trámite de las prestaciones, sino que también, por ejemplo, se ha dado mayor sencillez y se ha simplificado el procedimiento, para ello se han eliminado siete de los diez



documentos que antes se exigían para solicitar una pensión, lo que supone cerca de 3,5 millones de documentos al año. Se ha suprimido la obligación de solicitar un talonario de desplazamiento para recibir asistencia sanitaria fuera del domicilio habitual, bastando con la presentación del documento de afiliación, lo que representa otros 14 millones de documentos suprimidos.

El pago de las pensiones, una vez reconocidas, en el que antes se tardaba un mes, ahora se realiza en cinco días, situándose en el domicilio del pensionista, mediante talón nominativo, el importe correspondiente a la primera mensualidad más los atrasos que pudieran existir.

La ausencia de documentos físicos en todas las fases del trámite de prestaciones ha supuesto la eliminación de cuatro millones de comunicaciones internas al año.

En resumen, y como efecto global del conjunto de medidas de simplificación, se ha obtenido una rotunda desburocratización de la gestión con la eliminación de 22 millones de documentos anuales del circuito administrativo, evitando al ciudadano la aportación de datos innecesarios o que obran en poder de la Administración.

—¿La nueva Ley General de la Seguridad Social incorpora la cobertura por desempleo y las reformas de protección de los parados de larga duración, mayores de cuarenta y cinco años y minusválidos tomadas en los últimos meses?

—La protección por desempleo ha quedado incorporada, efectivamente, al nuevo Texto Refundido. De manera que esta prestación, que ha tenido un tratamiento aparte de la Seguridad Social durante años, vuelve ahora a incluirse en su ordenamiento jurídico como muestra del carácter global que tiene nuestro modelo protector y con una regulación de esta protección más amplia y desarrollada que el anterior Texto Refundido.

Y también en este aspecto el Texto Refundido refleja los profundos cambios que se han producido en el modelo protector. Así, a diferencia del anterior texto, en el que se contemplaba exclusivamente una protección contributiva, el nuevo Texto Refundido configura la estructura del desempleo en dos niveles, un nivel contributivo que tiene por objeto proporcionar prestaciones sustitutivas de las rentas salariales dejadas de percibir como consecuencia de la pérdida de un empleo anterior o de la reducción de la jornada, y un nivel asistencial, complementario del anterior, que garantiza la protección a los trabajadores desempleados sobre la base de criterios como las cargas familiares, la duración de la situación de desempleo, etcétera.

En este sentido, de la regulación contenida en el nuevo texto se extrae la especial considera-

PENSIONES:

«Los pensionistas mantendrán en 1995 su poder adquisitivo y, además, el Gobierno cumplirá sus compromisos y, si en 1994 se produce desviación sobre la inflación prevista del 3,5 por 100, cobrarán la diferencia, y sobre ella se aplicará a su vez la revalorización del próximo año, que contará también con cláusula de garantía.»

FUTURO DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

«Es incongruente pensar que si ahora somos más ricos que hace veinte o treinta años, la protección social vaya a ser peor que entonces. Desde que existen los sistemas de Seguridad Social siempre han ido progresando, nunca retrocediendo.»



ción a determinados colectivos que, por las circunstancias que les rodean, tienen especiales dificultades para incorporarse al mercado de trabajo. Tal es el caso de los mayores de cuarenta y cinco años, a los que la ley reconoce una peculiar protección en cuanto que pueden acceder a un subsidio especial, o el de los mayores de cincuenta y dos años, que perciben el subsidio hasta enlazar ya con la jubilación.

—Los últimos datos conocidos indican que la economía empieza a mejorar y que se empieza a crear empleo, ¿cuáles son los datos de la evolución de nuevos cotizantes a la Seguridad Social y cómo los interpreta?

—Efectivamente, los datos de evolución del número de afiliados a la Seguridad Social son muy favorables y confirman esa tendencia a la recuperación económica. Así, en el primer semestre del año el número de afiliados ha crecido en 198.916 personas. Y hay que precisar que este crecimiento se ha producido en todos los meses de ese período, con la única excepción de enero, es decir, la tendencia se mantiene ya durante cinco meses consecutivos.

Creo que es un dato importante que refleja una incipiente mejoría de la situación económica que todos los indicadores están apuntando ya desde hace algún tiempo y que se ve corroborado por el hecho de que un crecimiento tan fuerte del número de afiliaciones no se producía

desde 1989, a pesar de que en 1990, 1991 y parte de 1992 se pueden considerar períodos favorables del ciclo económico. Es, por tanto, un dato para el optimismo.

—La elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 está ya en marcha, ¿qué puede adelantar a los pensionistas sobre el mantenimiento de su poder adquisitivo?

—Los pensionistas pueden estar plenamente tranquilos el próximo año; como ha ocurrido también éste y los anteriores, continuarán manteniendo su poder adquisitivo.

Como no podía ser menos, el Gobierno va a cumplir sus compromisos íntegramente. Lo que significa que si en 1994 llegara a producirse una desviación sobre la inflación prevista del 3,5 por 100, los pensionistas cobrarán las diferencias a principios de 1995 y éstas se incorporarán a su pensión para aplicarles a su vez la revalorización de dicho año, que se hará en la misma forma; es decir, una subida igual a la previsión de la inflación, con cláusula de garantía si se producen desviaciones.

Por consiguiente, y vuelvo a repetirlo, los pensionistas tendrán plenamente garantizado el mantenimiento de su poder adquisitivo en los Presupuestos para 1995.

—Existe una preocupación social, como, sin duda, usted conoce, por el futuro de las



El ISM realiza un importante trabajo para las gentes del mar

El secretario general para la Seguridad Social se refirió también, en el transcurso de esta entrevista, a las tareas que el Instituto Social de la Marina lleva a cabo para mejorar las especiales condiciones en que se desarrollan la vida y el trabajo del colectivo marítimo-pesquero.

«Ciertamente el sector marítimo-pesquero dispone, dentro de la Seguridad Social, de un Régimen Especial, el de los Trabajadores del Mar, que contempla las especiales condiciones en que desarrolla su actividad productiva y que gestiona el Instituto Social de la Marina. En este sentido, además de verse afectado por la universalización de la protección que se ha venido produciendo, se han tomado medidas específicas para el mismo, como han sido el sustancial incremento de los coeficientes reductores de la edad de jubilación y la total cobertura por desempleo. Paralelamente, como en el resto de las Entidades del Sistema, se ha progresado de forma decidida en la modernización de las estructuras gestoras. Pero siendo estas actuaciones esenciales, no serían completas en orden a dar respuestas adecuadas a la problemática que plantean las especiales condiciones de vida y trabajo de este colectivo. Por ello, el Instituto Social de la Marina ha desarrollado un programa especial dentro del Plan Integral de Modernización de la Gestión de la Seguridad Social, orientado al mejoramiento de dichas condiciones en base a la singularidad y el carácter diferenciado del trabajo prestado en el sector. Este programa comprende las acciones referidas a la sanidad marítima, la formación ocupacional y la acción social, que cobran un especial relieve en este colectivo.»

«Hoy puede afirmarse que el trabajador del mar dispone de un modelo de asistencia médica a bordo y en el extranjero, plenamente consolidado, tanto en su nivel

preventivo como en el asistencial, que da respuesta adecuada a la demanda sanitaria y que, me consta, goza de una alta valoración entre los profesionales de la mar. Los reconocimientos previos al embarque, la formación sanitaria y la asistencia prestada por el Centro Radio-Médico, Centros en el Extranjero y Buques Sanitarios con personal especializado son claros exponentes de este modelo asistencial.»

«Por otra parte, además de reforzar en instalaciones y medios los centros de formación reglada, se ha dado un gran impulso al campo de la formación ocupacional incrementando la oferta formativa mediante los Centros de Supervivencia en la Mar, Unidades Móviles y la puesta en Servicio del Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio, en Villagarcía de Arosa, que se ha convertido en el eje rector y coordinador de la actividad formativa, con especial atención a las áreas de reciclaje profesional, nuevas tecnologías y seguridad marítima.»

«En el campo social debe destacarse, asimismo, la dotación y operatividad de las hospederías, de tan vital importancia para el alojamiento de trabajadores de un sector donde la movilidad es nota diferenciadora.»

«También en otros aspectos la aportación del Instituto ha sido importante, como en la implantación del Sistema Integrado de Contabilidad de la Seguridad Social o en los trabajos efectuados en la Comisión de Cuentas y Balances, que ha permitido el informe favorable del Tribunal de Cuentas y la aprobación de éstos por el Congreso, tanto las del propio ISM como las del resto de entidades y en conjunto del Sistema de Seguridad Social.»

«En definitiva, creo que desde el ISM se ha venido realizando un importante trabajo que ha permitido llevar a buen término los objetivos previstos en los Planes de Acción de la Seguridad Social para las gentes del mar.» ■

pensiones. ¿Cómo van los trabajos de la Comisión constituida en el Congreso de los Diputados para el estudio de la Reforma de la Seguridad Social y qué les diría a los pensionistas actuales y futuros para tranquilizarles?

—También en este sentido quiero lanzar un mensaje tranquilizador. Los pensionistas, tanto los actuales como los futuros, tienen garantizado el cobro de sus pensiones y, por tanto, no deben alarmarse en absoluto. Y precisamente, para reforzar aún más esa garantía, es para lo que está trabajando la Ponencia constituida en el Congreso de los Diputados, pero los ciudadanos deben saber que el Gobierno considera que el actual esquema de protección es el que tiene una mayor eficacia social, aunque, lógicamente, en el transcurso del tiempo siempre hay que ir haciendo adaptaciones o mejoras en la protección social para adecuarla a la realidad. Pero esto es una constante en los casi cien años de existencia de la Seguridad Social y los sistemas siempre han ido progresando, nunca retrocediendo, como es lógico, porque lo incongruente sería pensar que si ahora el país es más rico que hace veinte o treinta años, la protección social fuera peor que entonces.

En cuanto a los trabajos de la Ponencia del Congreso, le puedo decir que se están llevando a cabo comparencias de altos cargos y exper-

tos en la materia a fin de analizar todos los datos y las opiniones, a partir de las cuales emitirá un informe, seguramente en el último trimestre del año. Informe que estoy convencido de que irá en la línea que acabo de comentar. ■

**Concha HERNANDEZ
CARAZO**



Aprobado el Texto Refundido de la Ley General

UNIFICADA TODA LA NORMATIVA SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Gobierno ha aprobado el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que será a partir de ahora la norma básica en esta materia y que aportará a los ciudadanos una mayor seguridad jurídica y claridad en el ejercicio de sus derechos y en el conocimiento y cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

La Ley recoge todo el conjunto de normas que en cuestiones de Seguridad Social se han ido configurando desde la época preconstitucional y, especialmente desde la década de los ochenta, en que se ha consagrado la extensión de la cobertura al conjunto de los ciudadanos tanto en pensiones como en la asistencia sanitaria.

ESTA nueva Ley General de la Seguridad Social, como norma esencial en el campo de la protección social, constitucionaliza, democratiza, sistematiza, da estabilidad y aclara la legislación de la Seguridad Social, y en este sentido refuerza la propia estabilidad del sistema de pensiones y, en general, de todas las prestaciones de la Seguridad Social, y supone, en último término, una mayor garantía para el futuro del Estado del Bienestar.

La legislación hasta ahora vigente en este ámbito partía de una norma preconstitucional, la Ley General de la Seguridad Social de 1974, que, en conse-

cuencia, no recogía los criterios contenidos en la Constitución, ni contemplaba las modificaciones y mejoras que se han producido en la Seguridad Social en el período democrático a través de diversas leyes, tales como el Real Decreto-Ley de Reforma Institucional, de 1978; la Ley de Protección por Desempleo, de 1984; la Ley de Pensiones, de 1985, y la Ley de Prestaciones no Contributivas.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social elaborará los reglamentos que desarrollen la normativa en las diferentes áreas.

Dado que esta proliferación de normas y reformas estaba

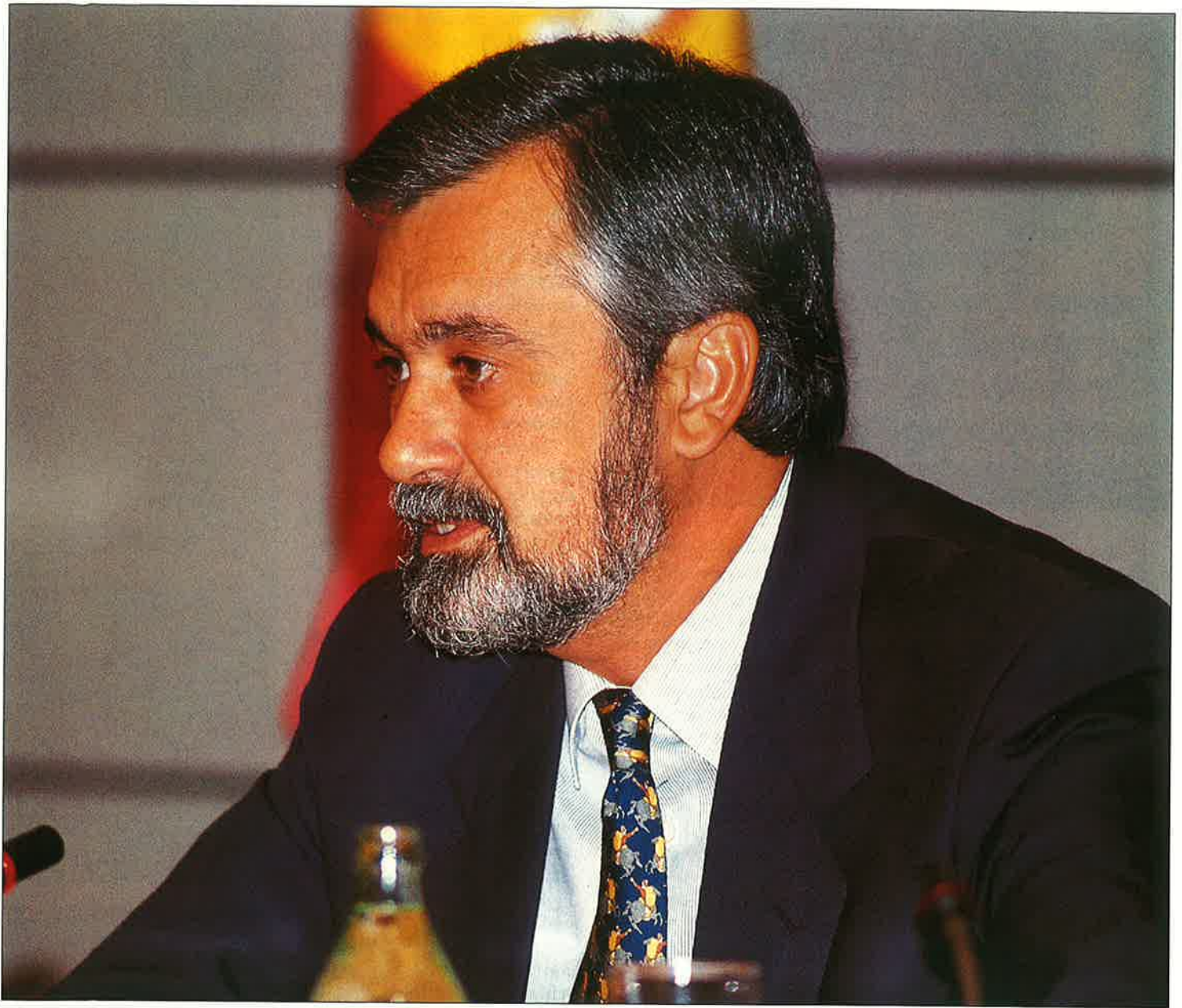
dispersa, se hacía necesaria la «elaboración de una norma unificadora en que se recogiese, en un cuerpo legal, independiente y completo, el nuevo marco regularizado y armonizado, para así dotar a nuestro ordenamiento de Seguridad Social de mayor sistemática, claridad y coherencia interna, garantizar una mayor seguridad jurídica y posibilitar el mejor conocimiento por parte de los ciudadanos del sistema de protección actual», tal y como ha explicado el propio secretario general para la Seguridad Social, Adolfo Jiménez.

Ese es el primer objetivo del nuevo Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que consta de 234 artícu-

los, distribuidos en tres títulos, dedicados, respectivamente, a «Normas generales del sistema de Seguridad Social», «Régimen general de la Seguridad Social» y «Protección por desempleo»; 24 disposiciones adicionales, 13 transitorias, una derogativa y seis finales, en las que se recogen de manera coordinada el contenido de las 39 normas que, con rango de ley, existían en materia de Seguridad Social.

Reafirmación de la estabilidad del sistema

Según se expone en la introducción explicativa, el nuevo texto legal supone, además de la



sistematización ya mencionada, la constitucionalización; es decir, la adecuación de la norma básica de la Seguridad Social a lo dispuesto en la Constitución en materia de derechos humanos tales como la igualdad de sexos, la universalización del derecho a la protección social y la inclusión en un solo texto de todo el conjunto de derechos que en materia de Seguridad Social se han ido configurando, especialmente en la década de los ochenta. Entre ellos destacan:

- La extensión de la cobertura al conjunto de los ciudadanos, tanto en pensiones –si han cotizado lo suficiente o se encuentran en situación de

El nuevo Texto Refundido resume las importantes transformaciones experimentadas en los últimos años en el sistema español de Seguridad Social, tales como la extensión de la cobertura en pensiones y asistencia sanitaria al conjunto de los españoles.

necesidad– como en la asistencia sanitaria, servicios sociales, o prestaciones a familias con recursos escasos.

- La garantía de los complementos de pensión para quienes no alcanzan las cuantías mínimas establecidas.

- La supresión del requisito de estar en alta para acceder a las pensiones de invalidez y jubilación.

- La ampliación a dieciséis semanas del descanso por maternidad y su extensión a los supuestos de adopción y acogimiento.

- El establecimiento de catorce pagas para todas las pensiones, contributivas y no contributivas.

La nueva legislación se adecua a los principios consagrados en la Constitución, tales como la igualdad de sexos y la universalización del derecho a la protección social.

- La regulación del acceso y cálculo de las pensiones.
- La simplificación del número de regímenes.
- La supresión del requisito de convivencia para tener derecho a la pensión de viudedad.
- La percepción del subsidio de desempleo desde los cincuenta y dos años hasta enlazar con la jubilación.
- La revalorización de las pensiones de acuerdo con el incremento del coste de la vida.

Hay, además, en la promulgación de esta nueva ley un tercer efecto positivo, y es la expresión de la voluntad política de reforzar, desde el ámbito normativo, la estabilidad del sistema de Seguridad Social —es decir, de las pensiones, de la asistencia sanitaria y de otras prestaciones económicas, como las que dan cobertura en las situaciones de enfermedad o de desempleo—, al quedar remarcado en una ley básica que la Seguridad Social es el medio más adecuado para seguir ofreciendo respuesta a las demandas de cobertura social del conjunto de la población.

El sistema de la Seguridad Social

Como ya se ha mencionado, el nuevo Texto Refundido consta de tres títulos. El primero de

ellos está dedicado a enumerar las normas generales del sistema de la Seguridad Social.

Tras recordar que el derecho de los españoles a la Seguridad Social está establecido en el artículo 41 de la Constitución, la ley especifica que están comprendidos en el sistema de la Seguridad Social, a efecto de las prestaciones de modalidad contributiva, todos los españoles, cualquiera que sea su sexo, estado civil y profesión, que residan y ejerzan normalmente su actividad en territorio nacional y sean trabajadores por cuenta ajena, propia o autónomos. También están comprendidos los socios trabajadores de cooperativas de trabajo, estudiantes y funcionarios públicos, civiles o militares. Asimismo están comprendidos, a efectos de prestaciones de la modalidad no contributiva, todos los españoles residentes en territorio nacional.

Los hispanoamericanos, portugueses, brasileños, andorranos y filipinos que residan y se encuentren legalmente en territorio español se equiparan al resto de los españoles.

Con respecto a las personas procedentes de otros países que también residan y trabajen legalmente en España, se acogerán a los tratados, convenios, acuerdos o instrumentos suscritos entre los respectivos Gobiernos.

Los españoles residentes en otros países se acogerán a las medidas de protección que el

Gobierno español tenga establecidos con los distintos países de residencia.

También en este mismo capítulo se establece que la acción protectora de la Seguridad Social comprende la asistencia sanitaria por enfermedad común o profesional, accidentes sean o no de trabajo y la maternidad. Abarca, asimismo, las prestaciones económicas en las situaciones de incapacidad laboral transitoria, invalidez, jubilación, por supervivencia, muerte, familiares por hijo a cargo tanto en las modalidades contributiva y no contributiva.

También abarca la acción protectora a las prestaciones por desempleo en sus modalidades contributiva o asistencial, y los servicios sociales en materia de reeducación y rehabilitación de invalidez y de asistencia a la tercera edad.

Por lo que se refiere a regímenes, el sistema de Seguridad Social español está integrado por el general y por los especiales. Estos últimos afectan a aquellas actividades profesionales que por su naturaleza, sus peculiares condiciones de tiempo y lugar o por la índole de sus procesos productivos precisan de una atención específica.

Los actualmente existentes son los que afectan a trabajadores dedicados a las actividades agrícolas, forestales y pecuarias, así como a los titulares de pequeñas explotaciones que las cultiven directa y personalmente; a los trabajadores del mar; a los trabajadores por cuenta propia y autónomos; a funcionarios públicos; a empleados de hogar, y a estudiantes.

El resto de este Título primero está dedicado a la normativa que regula las afiliaciones, cotizaciones y recaudación, a los servicios sociales, asistencia social, gestión de la Seguridad Social, régimen económico e infracciones y sanciones.

Régimen general

De carácter mucho más técnico que el anterior, el Título II del nuevo Texto Refundido de la Ley General de la Segu-





ridad Social recoge toda la normativa vigente en materia de inscripción de empresas y normas sobre afiliación, cotización y recaudación; bases de cotización y sus topes máximos y mínimos, etcétera. También recoge lo legislado sobre prestaciones por incapacidad laboral transitoria, por jubilación, muerte y supervivencia, y familiares con hijo a cargo. Finaliza

este apartado recogiendo el correspondiente régimen financiero.

Protección por desempleo

Por último, el Título III sistematiza toda la normativa que rige la protección por desempleo, tanto en su aspecto contri-

Se complementa el nuevo Texto Refundido con la incorporación de todo lo legislado en aspectos económico-financieros, de gestión y patrimoniales de la Seguridad Social.

Nuevos reglamentos

A partir de este nuevo Texto Refundido, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social elaborará, para su posterior aprobación, los reglamentos generales que desarrollen la normativa en áreas como la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de los trabajadores; cotizaciones y liquidaciones a la Seguridad Social; prestaciones económicas; pagos o colaboración en la gestión de la Seguridad Social, y otros.

Finalmente, cabe destacar que la entrada en vigor de este cuerpo jurídico permitirá que, contando ya con un texto debidamente actualizado y estable, las eventuales modificaciones del mismo que puedan producirse se hagan dando nueva redacción a los artículos correspondientes del Texto Refundido, de manera que se pueda contar en todo momento con una única norma básica de la Seguridad Social.

Tal y como explicó el secretario general para la Seguridad Social en una reciente comparecencia en la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso de los Diputados, la puesta en marcha de este texto viene a subrayar que, en paralelo con la mejora de la protección social, en los últimos años se han conseguido también importantes logros en el ámbito de la gestión, articulados a través de los Planes de Acción de la Seguridad Social, que han permitido actuar de forma global y planificada sobre sus distintos aspectos.

El nuevo Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social está vigente desde principios de septiembre último y fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el pasado 29 de junio. ■

Concha HERNANDEZ
CARAZO

La unificación de todas las normas existentes aportará a los ciudadanos una mayor seguridad jurídica y claridad en el ejercicio de sus derechos y en el conocimiento y cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.



butivo como en el asistencial. En este apartado cabe mencionar, tal y como lo ha subrayado el secretario general para la Seguridad Social, Adolfo Jiménez, la importancia que tiene la cobertura por desempleo, «formalmente desgajada de la Seguridad Social durante varios años, que vuelve ahora a su seno como muestra del carácter global y omnicomprensivo que tiene, de acuerdo con el nuevo Texto Refundido, nuestro modelo protector, en el que la superación de las consecuencias que acarrea la pérdida del trabajo es objeto de especial tratamiento».

En este apartado la nueva Ley General de Seguridad Social incorpora ya las reformas aprobadas por el Gobierno sobre la protección de los parados de larga duración, mayores de cuarenta y cinco años y minusválidos.

Gestión Económica y Contable de la Seguridad Social

ESTABILIDAD Y TRANSPARENCIA

Los objetivos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de dotar de mayor estabilidad y transparencia a la gestión económica y contable de la Seguridad Social, que se plasmaron en el Plan Integral de Modernización de la Gestión de la Seguridad Social, han empezado a ser tangibles. Por primera vez, siguiendo la nueva normativa, el Tribunal de Cuentas y el Parlamento han aprobado las cuentas de la Seguridad Social y se han dictado, refrendadas por las Cortes, dos resoluciones que dotan al Instituto Nacional de la Seguridad Social y al Instituto Social de la Marina de instrumentos informativos que facilitan su trabajo como entidades gestoras de prestaciones sociales y ayudan a evitar errores en los pagos de las mismas.

La Seguridad Social es, sin duda, un instrumento básico de nuestra organización social, que se ha constituido en cauce principal de la solidaridad ciudadana y en garante de la estabilidad y la justicia social. La práctica totalidad de la población accede hoy de forma natural, casi imperceptible, a la protección que otorga la Seguridad Social en sus distintas manifestaciones. Más de diez millones de personas obtienen de este organismo la mayor parte de sus ingresos; cualquier ciudadano, en situación de necesidad tiene garantizada la asistencia sanitaria, los servicios sociales, la protección familiar o una renta económica si por su edad o incapacidad para el trabajo carece de ella.

La Seguridad Social es, por tanto, una pieza esencial e irrenunciable de la comunidad, en cuya defensa y desarrollo han de estar comprometidos los ciudadanos y las instituciones.

Esta consideración ha sido la premisa de la gestión social que

corresponde al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en los últimos doce años y con ese talante elaboró el Plan Integral de Modernización de la Gestión de la Seguridad Social.

En esa línea, el citado Plan, que está dirigido a incrementar la eficacia protectora del sistema por la vía de imprimir la máxima rigurosidad y eficacia a su organización gestora, es un nuevo exponente de las demandas sociales canalizadas a través de las instituciones que, como el Defensor del Pueblo, el Parlamento, o los propios interlocutores sociales, participan en el control y seguimiento de la gestión de la Seguridad Social.

Esta convergencia de esfuerzos, unida al realizado por los profesionales y el equipo directivo de la Seguridad Social, ha dado frutos importantes en los últimos tiempos, aunque aún queden retos y compromisos sociales nuevos que afrontar.

Entre estos avances es preciso destacar la modificación introducida en la Ley General de la Seguridad Social, según la

cual las cuentas de la entidad, que sólo necesitaban la aprobación del Gobierno, han de ser fiscalizadas también por el Tribunal de Cuentas y aprobadas por las Cortes.

Recientemente ambos organismos han iniciado este nuevo procedimiento, aprobando, las cuentas y balances de la Seguridad Social correspondientes a los ejercicios económicos desde 1980 a 1990, ambos inclusive.

El origen de esta iniciativa, tendente a dotar de mayor estabilidad y transparencia a la gestión económica y contable de la Seguridad Social, data de la creación de la Tesorería General por real decreto en 1977, y de la Reforma Institucional de la Seguridad Social llevada a cabo a partir del Real Decreto-Ley 36/78, por el que se extinguen las distintas mutualidades laborales, el Instituto Nacional de Previsión y otros organismos, que son sustituidos por las actuales entidades gestoras de la Seguridad Social.

Este profundo cambio conllevó la distribución de los balances de las antiguas entidades a las de nueva creación, lo que hizo necesario el establecimiento de nuevos procedimientos que permitiesen conciliar las partidas pendientes y establecer un análisis contable riguroso.

Para ello se creó en 1987, a propuesta de la Intervención General de la Seguridad Social, la Comisión de Estudio de las Cuentas y Balances de la Seguridad Social, que presidida por la Secretaría General y compuesta por miembros de la intervención de la Seguridad Social, de las Entidades Gestoras y de la Dirección General de Planificación y Ordenación Económica, ha realizado durante los últimos años una intensa labor de dirección y coordinación de los trabajos de depuración y conciliación de las cuentas que ahora han sido aprobadas por el Tribunal de Cuentas y las Cortes.

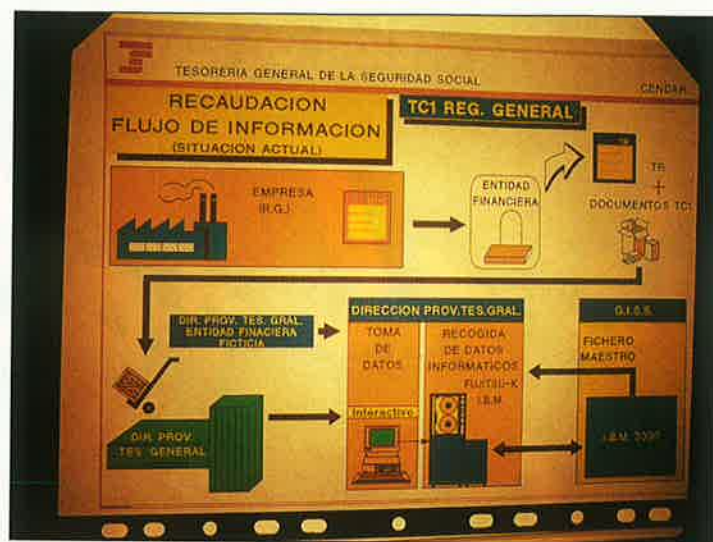
Pero con ser importante esta tarea, no se ha agotado en su aspecto técnico de depurar los estados financieros de las Enti-



dades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, sino que ha servido también para implantar el nuevo Sistema Integrado de Contabilidad de la Seguridad Social (SICOSS) y ha constituido una premisa necesaria para conseguir que los procesos contables sean un eficaz instrumento para la adopción de decisiones por los órganos de gestión, la obtención de información completa sobre los recursos de la Seguridad Social y la realización de una evaluación rigurosa y transparente de la gestión efectuada.

Mejoras en la gestión del ISM

También para contribuir a la mejora de la gestión en las Entidades Gestoras, el «Boletín Oficial del Estado» del pasado 1 de julio publicó sendas resoluciones, aprobadas por la Comisión Mixta del Congreso y el Senado para las Relaciones el Tribunal de Cuentas, en relación con el informe de fiscalización



El Tribunal de Cuentas y el Parlamento aprueban las cuentas y balances contables de la Seguridad Social desde 1980, quedando establecido así un mecanismo de control riguroso sobre la gestión.

«Análisis de la gestión de los deudores por prestaciones económicas del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y del Instituto Social de la Marina (ISM)».

Según dichas resoluciones, se insta a los Ministerios de

Economía y Hacienda, Justicia y Asuntos Sociales, así como a otros que en el futuro pudieran resultar competentes, a facilitar al INSS y al ISM la información necesaria (niveles de renta, estado civil, otras pensiones públicas, etcétera)

que permita conocer en el momento inicial y a lo largo de la vida de las prestaciones económicas, si los beneficiarios cumplen en todo momento las condiciones necesarias para su percepción y en la cuantía adecuada.

Para ello deberán establecerse mecanismos de cooperación entre los departamentos ministeriales a fin de que éstos conozcan sobre qué perceptores deben facilitar la información necesaria al INSS y al ISM.

Por su parte, el Ministerio de Justicia facilitará regularmente a estos organismos información sobre fallecimientos de beneficiarios de prestaciones económicas, dando cumplimiento a lo previsto en el Real Decreto 356/1991.

Aunque los contenidos de ambas resoluciones son similares en lo esencial, tienen algunos artículos específicos que afectan de forma distinta al INSS y al ISM. Así, en la resolución referente al ISM, se establece que los procesos de gestión administrativa en este organismo y en la Tesorería General de la Seguridad Social impulsarán el tratamiento integral de toda la información sobre prestaciones económicas indebidamente abonadas y el control de las actuaciones administrativas posteriores mediante el reforzamiento de los sistemas de registro, control y seguimiento de toda la deuda desde el momento de su detección.

Asimismo, el ISM establecerá como objetivo prioritario la culminación de los procesos automáticos de gestión que utilicen e interrelacionen la información de que disponen las distintas entidades del sistema de la Seguridad Social, al objeto de conseguir reducir los pagos indebidos de prestaciones, así como mejorar el conocimiento de los que indebidamente se produzcan para facilitar su recuperación. ■

Concha HERNANDEZ CARAZO

Los pescadores noruegos recelan de España y rechazan la UE

Viaje al sol de medianoche

Se localiza entre las aguas del Mar de Barents a Groenlandia. Para las regiones del norte de Rusia se ha convertido en una valiosa moneda de cambio para el desarrollo económico de una zona social y económicamente deprimida. En Bruselas, su sola mención produce sudores entre quienes negocian la ampliación comunitaria. España lo utilizó como herramienta de presión en el proceso de incorporación de Noruega. Para las regiones más septentrionales de este país constituye la principal fuente de supervivencia económica. En Portugal es uno de los platos nacionales, en España un manjar imprescindible en la gastronomía popular. Decididamente, su apariencia vulgar no le hace en absoluto justicia al bacalao.

La Unión Europea ha fijado para 1994 unas cuotas de 205.720 toneladas de bacalao; en Noruega la cuota para el mismo año es de 336.000 toneladas (117.000 toneladas para arrastreros).

Para la mayoría de los países de la Unión Europea es una pesquería interesante. En realidad, existen dos tipos de bacalao: el oceánico, migratorio, y el costero, sedentario. El primero es un pez de fondo, el segundo se localiza en aguas pelágicas. La pesquería se extiende desde el Mar de Barents, al norte de Rusia y Escandinavia, por los mares del Norte, de Noruega y Báltico, en las costas de Islandia y Escocia y en las islas Feroe o Azores hasta Groenlandia. El mercado europeo demanda esta especie de manera generalizada. Francia e Italia, en fresco o congelado; Portugal y España, en salado.

A despecho de su apariencia anodina, tras él se escudan fuertes intereses económicos, políticos y medioambientales. Entre quienes durante meses han negociado la ampliación de la Unión Europea, el bacalao ha sido un protagonista cotidiano. Mientras tanto, en los mares del Norte, donde en verano el sol prolonga indefinidamente su paseo diurno enlazando imperceptiblemente el día con la noche, se viven momentos de inquietud. El aparentemente humilde bacalao es objeto de tratamiento diplomático, perseguido por las flotas internacionales, defendido por los pequeños pescadores como garantía de su futuro profesional, por las grandes flotas como negocio seguro dada su abundancia actual, por los políticos con argumentos de equilibrio medioambiental. Ahora, cuando el sol se recuesta sobre el eje polar apagando la claridad de aquellas tierras azotadas por los vientos árticos, el Gobierno

noruego trata de «vender» los resultados de las largas negociaciones, pero los pescadores están en pie de guerra contra la adhesión europea. En el referéndum del próximo 28 de noviembre las espadas continúan en alto y el bacalao en el punto de mira.

La gestión de los recursos

Gunnar Kjønny, secretario general del Fiskeridepartement (Ministerio de Pesca), admite que el ciento por ciento del sector pesquero está contra la UE y ni siquiera en el Gobierno de Oslo hay unanimidad al respecto. Más aún, el titular de la cartera de Pesca, que ha dirigido las negociaciones durante los dos últimos años, en el inicio era contrario a la incorporación. «Durante las negociaciones se convenció de que la adhesión sería favorable para Noruega», asegura Kjønny.

En realidad, los noruegos mantienen un reticente distan-

ciamiento hacia Europa, como demostraron ya en 1972 cuando rechazaron incorporarse a la Comunidad Europea, en el mismo proceso que llevó a la adhesión de Dinamarca, Irlanda y Gran Bretaña.

Las reticencias hacia la UE, explica el secretario general, se fundamentan exclusivamente en la gestión de los recursos pesqueros. «Después de grandes sacrificios por parte del sector extractivo nacional, en el norte de Noruega hay actualmente grandes stocks de bacalao, también de arenque, eglefino o palero, con tendencia al crecimiento. Los pescadores temen que otros decidan sobre unos recursos que ellos han cuidado tanto, que las flotas aumenten las capturas y reduzcan los stocks.»

En un país que durante 1993 capturó 271.000 toneladas de bacalao, por un valor de casi dos millones de coronas (NK), las ventajas que ofrece la UE, en opinión del secretario general,



Sol de medianoche en el norte de Noruega.



Honningsvåg (Noruega).

son de índole fiscal, teniendo en cuenta que el 60 por 100 de las exportaciones noruegas tienen como destino países comunitarios. De hecho, la pertenencia noruega al Espacio Económico Europeo les ha supuesto unos beneficios arancelarios de 200 millones de NK.

«La cuestión es —señala Kjörnöy—, ¿los noruegos van a administrar mejor que la UE sus recursos?»

Uniones de Pescadores

En Noruega los pescadores tienen una enorme fuerza social. De hecho, controlan el mercado de pescado. Las Norges Råfisklag (Uniones de Pescadores), se crearon en 1930 para proteger los intereses de los pequeños barcos frente a los buques de gran tonelaje. Desde 1938 han tenido el derecho exclusivo de las ventas de pescado. A pesar de la adscripción de Noruega al Espacio Económico Europeo,



Fábrica de salazón de bacalao en Båtsfjord (Noruega).

que impone la desaparición de los monopolios, continúan siendo un elemento de capital importancia en el no menos importante sector pesquero noruego. Con sus 15.000 socios, las Norges Råfisklag agrupan a más de la mitad del censo total de pescadores, que en 1993 era de 25.388 personas para una flota de ocho mil buques, la mayoría de pequeño tonelaje. Las Norges Råfisklag establecen un precio mínimo de venta del pescado. Las Uniones, distribuidas en las cinco principales áreas pesqueras de Noruega —Tromsø, Vardo, Svolvær, Trondheim y Kristiansund— disfrutaban de una economía saneada que les permite realizar anualmente cuantiosas inversiones sociales. En 1993 alcanzaron los 3.500 millones de NK. Son, sin duda, un importante grupo de presión que enarbola la bandera del bacalao en su lucha contra la adhesión noruega a la UE.

John Årst, su portavoz, considera que las descargas de pescado de los países comunitarios no afectará a su negocio. Está contra la UE, aclara, por la experiencia de la mala gestión comunitaria de los recursos pesqueros y porque temen que con la entrada en la UE se relaje la vigilancia actual. «Además —añade Årst—, las decisiones que se toman en Bruselas tienen poco contacto con la realidad.» España suscita profundos recelos entre los pescadores noruegos. No por prejuicio, sino por temor a capturas ilegales e incontroladas. Årst considera que el suyo es un país ejemplar en la gestión de sus recursos, cuestión en la que pocos más están a la misma altura. «Bruselas va a decidir cualquier cosa, pero el resto de países va a hacer lo que les convenga, como siempre. Si prospera el sí en el referéndum se acabará el pescado y los pescadores tendrán que vender salchichas», concluye el portavoz de las Uniones.

Ole Nygård es propietario de un barco de 15 metros de eslora y 300 CV, opera en el límite de las 200 millas noruegas y captura bacalao y eglefino. Natural de Lofoten, la zona bacaladera por excelencia, al oeste de Noruega, está en el mar desde los quince años. En 1959 se instaló en Båtsfjord, en el extremo noreste de Noruega. En 1994 le ha correspondido una cuota de 77



Puerto noruego de Båtsfjord.



Cabaña lapona.



Bacaladero ruso en el puerto noruego de Båtsfjord.

OLE NYGÅRD: *«Si la gestión de los recursos pesqueros europeos desde Bruselas*

ha resultado un fracaso, no hay por qué esperar que en Noruega sea diferente.»

toneladas de bacalao, 40 de fletán negro, más una cantidad de eglefino. Es miembro de las Norges Råfisklag. El, como la totalidad de los pescadores noruegos, defiende la práctica monopolística de las Uniones como un medio de proteger a los pequeños pescadores. «Si vienen las grandes flotas extranjeras y pueden operar libremente, pondrán en riesgo a los pequeños pueblos que subsisten exclusivamente por la actividad pesquera.» Con parecida unanimidad que el resto de sus compañeros de actividad, se muestra contrario a la incorporación noruega a la UE. «Será la ruina del sector pesquero.» No entiende que si ellos han cuidado y protegido los recursos, incluso con largas temporadas de veda, puedan venir otras flotas a ponerlos en riesgo. «No es lógico que alguien en Bruselas decida las cuotas que se pueden capturar en Noruega. Si la gestión de los recursos pesqueros europeos desde Bruselas ha resultado un fracaso, no hay por qué esperar que en Noruega sea diferente.»

Industrias de transformación

De muy distinta opinión son los empresarios de las industrias de transformación bacaladera y los exportadores. Para éstos, especialmente, la UE abre perspectivas económicas muy interesantes. Las exportaciones de pescado elaborado —congelado, ahumado, salado, etcétera— alcanzaron en 1993 los 16.623 millones de NK, una tercera parte de los cuales corresponden a las ventas de salmón.

Fiskeproducentenes Fellesalg A.S., una sociedad anónima formada por productores de pescado salado de las regiones entre Finmark y Nordmøre, que distribuye sus productos en las grandes superficies, principalmente de Portugal, tiene previsto exportar 25.000 toneladas de bacalao este año. Su director de ventas, Halldór Arnarson, estima que la UE les ofrece mejores perspectivas empresariales.

Jangaard Export, que comercializa sus productos con la española denominación «La Flecha», produce diariamente entre 70-80 toneladas de pescado, aunque tiene una capacidad

de producción de 130 toneladas. El pescado es clasificado en el barco y una vez en la factoría se limpia y desangra con sistemas automatizados. En la factoría próxima a Honningsvåg trabajan 30 personas. En verano utilizan trabajadores eventuales, frecuentemente estudiantes extranjeros. Las mujeres tienen encomendados los trabajos más duros en la tarea del salado del bacalao. En el 90 por 100 de las fábricas el trabajo de salado sigue siendo femenino, pero en La Flecha la operación se reali-



Stand de Construnaves en Nor-Fish 94 (Trondheim).



Nor-Fish 94. Trondheim (Noruega)

za automáticamente. El bacalao se escurrirá fuera del agua entre ocho y quince días. Clasificado por tamaño y calidades, el 80 por 100 se traslada a otras factorías para su secado.

En Bøtsfjord, la firma Aarnes produce sólo bacalao salado. Al término de 1994 esperan haber exportado entre tres y cuatro millones de kilos de pescado salado en fresco, la mitad de la producción tiene como destino el mercado portugués. España, Italia y Grecia absorberán el resto. Dada la pequeña envergadura de estas factorías, cada una suele especializarse en un segmento del proceso de elaboración.

En general, se estima que la competitividad es buena en el salado, pero en el congelado, sólo el 60 por 100 de las factorías son competitivas. La modernización y reestructuración, necesarias con mucha evidencia en alguna de las pequeñas factorías, se está realizando con ayuda financiera del Estado noruego. El 20 por 100 en créditos y el 30 por 100 en préstamos a fondo perdido.

La fábrica de Havproduk-

Finmark, la dependencia pesquera

Finmarksvida es la tierra firme más septentrional de Europa, el país de los lapones en Noruega. Entre los 68° y 71° latitud norte, en el Círculo Polar, la corriente del Golfo suaviza la temperatura de sus aguas, que bañan sus mil kilómetros de costa, pero sus tierras son azotadas por los fuertes vientos árticos que impiden cualquier vegetación fuera del corto período estival. En sus 48.000 kilómetros cuadrados de planicie esteparia y lacustre viven 75.000 personas, de ellos, varios miles de lapones dedicados al pastoreo de renos. Su economía está estrechamente ligada al mar. Su delicada dependencia del bacalao hace que las crisis de esta especie repercutan directamente en Finmark. De hecho, el 10 por 100 de las cuotas de pescado noruego se procesa allí. Computando las descargas de barcos rusos, el 20 por 100 del bacalao que se procesa en Noruega se realiza en esta provincia. La pesca y las industrias de transformación son su única fuente de riqueza. Hasta 1990 los desembarcos de pescado en puertos de Finmark se repartían entre barcos de la región y de otras zonas noruegas. Desde entonces la aportación rusa ha ido incrementándose hasta alcanzar el 51 por 100 del total de descargas, el 61 por 100 de bacalao. Para las empresas de transformación las descargas rusas son un factor positivo porque garantizan su funcionamiento prácticamente durante todo el año. Para el sector extractivo el

problema es que cada año hay menos pescadores. Entre 1982 y 1990 Finmark ha perdido casi la mitad de su flota, que a comienzos de 1994 era de 933 buques. De ahí que en los presupuestos de la región se contemple un capítulo de ocho millones de NK para ayudar a los jóvenes de menos de treinta años que quieran dedicarse a la pesca.

En Finmark, el Gobierno regional es del mismo tinte socialdemócrata que el Gobierno de Oslo, presidido por Gro Harlem, líder del Partido Laborista, que promueve la incorporación noruega a la UE. Pero la mayoría de los 35 miembros del consejo regional está contra el ingreso en la UE. ¿Qué pasará si gana el «no» en el referéndum de noviembre? Truls Herland, jefe de la División de Desarrollo en la Administración provincial de Finmark, contempla con tranquilidad tal eventualidad. «Ya sucedió en 1972 y tampoco pasó nada.» Por contra, argumenta, si gana el sí «en los próximos años vamos a entrar mejor en el mercado, pero en ese tiempo se van a perder los recursos. Ahora tenemos capital danés, suizo, alemán y estamos haciendo buenos negocios. A ellos les permite tener fábricas y pescado pero no tienen influencia en los recursos. Es verdad que el mercado UE es muy importante para Noruega, pero mientras conservemos el pescado siempre tendremos acceso a los mercados». ■

M. V.

GUNNAR KJÖNNÖY: «En el

norte de Noruega hay actualmente grandes stocks de bacalao, también de arenque, eglefino o palero, con tendencia al crecimiento, y los pescadores temen que otros decidan sobre unos recursos que ellos han cuidado tanto, que las flotas aumenten las capturas y reduzcan los stocks.»

atienden más a los científicos que dan consejos desde los laboratorios que a los pescadores que conocen el mar».

Al contrario que los pescadores de Finmark, los empresarios de Båtsfjord son totalmente partidarios del ingreso en la UE.

El desembarco de los rusos

En Båtsfjord, como en el resto de los puertos de la provincia septentrional de Finmark, la presencia de los barcos rusos es masiva. Las relaciones ruso-noruegas han sido una constante histórica en razón de la vecindad geográfica. La revolución de 1917 interrumpió esos contactos, que se han reanudado a partir de 1989, coincidiendo con los cambios políticos en la antigua URSS. En apariencia, la mayoría de los pesqueros rusos parecen estar reclamando el desguace, aunque en realidad se trata de buques de muy diversa antigüedad y tonelaje. En el sector se afirma que «los rusos tienen malos barcos pero buen pescado».

El MPTK-0791, construido en la URSS en 1990, tiene 22 metros de eslora y 7,5 de manga. Su autonomía de navegación es de dos días y pertenece a una empresa rusa que tiene sólo dos barcos. Sus bodegas han sido ampliadas recientemente hasta una capacidad de 30 toneladas. Por contra, dispone de un habi-



Gunnar Kjønnoy, secretario general del Ministerio de Pesca noruego.



Honningsvåg (Noruega).

Nor-Fishing '94: La feria pesquera del Norte

Trondheim, capital histórica y cultural de Noruega, ha sido escenario de la decimoquinta edición de la Exposición Internacional Nor-Fishing '94 entre el 9 y el 16 de agosto. De carácter bianual, Nor-Fishing es una de las exposiciones pesqueras de mayor renombre del mundo, con un importante capítulo dedicado a la acuicultura, Aqua-Nor.

Las instalaciones, ubicadas a las orillas del río Nidaro, han acogido 244 stands que representaban a 825 empresas de 30 países y fueron visitados por 20.000 personas. Convertida en una cita tradicional en el sector pesquero noruego, reúne a las Uniones de Pescadores, industrias de transformación, acuicultores y suministradores de alimentación de granjas, diseñadores y astilleros. Entre éstos se encontraba Construnaves, que a su vez agrupa a diez astilleros españoles. Su representante en Nor-Fishing, Peter James, constataba las grandes posibilidades de las empresas españolas, cuyos precios estaban un 10 por 100 por debajo de los habituales en los astilleros noruegos, si bien lamentaba que las trabas y dificultades administrativas a la hora de concertar los créditos con los clientes mermen la ventaja de partida y obstaculicen algunas operaciones. ■

M. V.

táculo mínimo para sus nueve tripulantes, además del también minúsculo camarote del capitán, Viktor Bidum. Este desearía para su buque una mayor capacidad de almacenamiento de combustible y una mejora técnica. Por ejemplo, instrumentos para detección de bancos, de los que carece. Bidum, que fue oficial de la Marina soviética, se lamenta de la poca comprensión de las autoridades noruegas, excesivamente estrictas con los buques rusos. «Nos obligan a avisar con cuarenta y ocho horas de antelación de nuestros atraques y si hemos de estar un día determinado, no admiten demoras por causas técnicas.» Los pesqueros pasan revisión trimestral en puertos rusos pero repostan en puertos noruegos por la mejor calidad del gasóleo. «En Rusia —justifica el capitán— es frecuente que el combustible se encuentre mezclado con agua.»

España, en la distancia

En Noruega el nombre de España produce reacciones encontradas según se trate de pescadores o empresarios del sector pesquero. Para los primeros es sinónimo de depredador. «Los españoles nunca han respetado las cuotas», dice el portavoz de las Norges Råfisklag. «En Svalbard los españoles siempre han causado problemas —admite Gunnar Kjønnoy— aunque en los últimos años, con la presencia de inspectores en los barcos, ha mejorado la situación.»

Para los empresarios, por contra, España es un mercado exigente pero potencialmente muy interesante. Cataluña y el País Vasco canalizan la mayor parte de las exportaciones noruegas de bacalao a España. Para la Fiskeproducentenes Fellessalg el mercado español es demasiado exigente en calidad y presentación, lo que les obliga a adaptar su tecnología para competir con éxito. La Flecha exporta a España bacalao salado en fresco desde hace veinte años, «con tendencia al crecimiento». Su director estima que ahora «los pescadores españoles se están comportando, son las autoridades españolas las que están creando problemas con las noruegas en Bruselas». ■

Mery VARONA

LA MAR DE VENTAJAS



Mapro S.L.
MAQUINARIA NAVAL

C/. Virgen de Nuria, 21.
Tel y Fax (93) 870 94 00
08400 GRANOLLERS (Barcelona)

Si desea recibir más información sobre nuestros productos rellene el presente cupón marcando con una cruz el apartado que le interese y envíelo a:

MAPSA, S.L. C/. Virgen de Nuria, 21
08400 GRANOLLERS (Barcelona)

NOMBRE

BARCO

DIRECCION

POBLACION

PROVINCIA

Envíenme información sobre

- Ganchos, giratorios
- Puertas hidrodinámicas
- Máquinas para cable
- Máquinas para malleta y arte
- Máquina compacta
- Máquina para mariscar
- Máquina para cerco
- Bombas hidráulicas, embragues
- Servo-timones
- Grúas
- Tomas de fuerza. Multiplicadoras, reductoras
- Otros

EL TELEFONO DE A BORDO!

Instale el teléfono de a bordo:

- Marque el nº de abonado **directamente**, sin necesidad de operador.
- Disfrute de la **privacidad** en sus conversaciones, gracias al exclusivo sistema de seccafonía LanMar.
- **Ahorre hasta un 33%** en sus llamadas, con la tarificación del servicio RMA (Radiotelefonía Marítima Automática).
- Todo ello utilizando **su propio radioteléfono**. Sólo necesita adaptarle un controlador LanMar RMA.

- ✓ Servicio ofrecido por: Compañía Telefónica de España, S.A.
- ✓ Controladores RMA fabricados por: LanMar Ltd. (UK)
- ✓ Distribuidor exclusivo: SITELSA y su red nacional de distribución y mantenimiento.



Adaptador RMA
LanMar

SITELSA
NAUTICA

Vía Augusta, 186 - 08021 BARCELONA
Tel. 93/414 01 92 Fax 93/414 25 33

Si desea recibir más información sobre el Adaptador Telefónico LanMar envíe este cupón a
SITELSA Dpto. Náutica
Vía Augusta, 186 - 08021 BARCELONA

Nombre: _____

Dirección: _____

C.P.: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Líderes en motores y logística Tecnología alemana



Emilio Guerra
Jefe de Ventas



Juan Manuel Pintos
Director Service Center Vigo



José María Ordóñez
Jefe Sucursal Las Palmas

**Con estos tres están en buenas manos.
Entienden todo sobre motores Deutz MWM y sus necesidades.
Confíen su motor sólo a nuestros expertos.**

- Mantenemos y reparamos.
- Garantizamos calidad.
- Disponemos del know-how de fábrica.
- Tenemos las piezas originales en stock.



KHD DEUTZ SERVICE España, S.A.
Avda. de los Artesanos, 50.
28760 Tres Cantos (Madrid).
Tlf.: (91) 807 45 28.
Fax: (91) 807 45 33.

KHD DEUTZ SERVICE España, S.A.
Service Center Vigo.
Rúa Coruña, 35. 36208 Vigo.
Tlf.: (986) 211 659.
Fax: (986) 211 758.

KHD DEUTZ SERVICE España, S.A.
Suc. Las Palmas de Gran Canaria.
Doctor Domínguez Pérez, 19 - Bajo.
35008 Las Palmas de Gran Canaria.
Tlf.: (928) 465 3060. Fax: (928) 464 355.

MALESTAR EN LOS ASTILLEROS ESPAÑOLES

El sector de la construcción naval continúa inmerso en una situación en la que no aparecen signos de reactivación. A pesar de que en el primer trimestre de 1994 la contratación de los astilleros nacionales aumentó un 300 por 100, los bajos niveles de contratación no apuntan a una reactivación en este campo. Junto a ello, casi el 50 por 100 de los 16.000 trabajadores de la construcción naval en España sufren una situación de regulación de empleo.



EN el primer trimestre de 1994 la contratación de los astilleros nacionales fue de 27.030 CGT (arqueo bruto compensado) y 10 buques registrados, frente a 6.763 CGT y cinco buques en el mismo período del año pasado. Estos datos indican un aumento del 300 por 100 que —según Gerencia del Sector Naval— no resulta significativo, dado los bajos niveles en los que se está moviendo la contratación en nuestro país.

En cuanto a la cartera de pedidos, descendió un 18 por 100 respecto al año anterior, ya que

a 31 de marzo de este año era de 454.860 CGT, frente a 556.558 CGT un año antes. El 86 por 100 del total se destinaba a la exportación.

En relación con la actividad productiva se registran aumentos del 41 por 100 en puestas de quilla, 58 por 100 en botaduras, 13 por 100 en entregas y del 39 por 100 en la actividad ponderada.

Competidores europeos

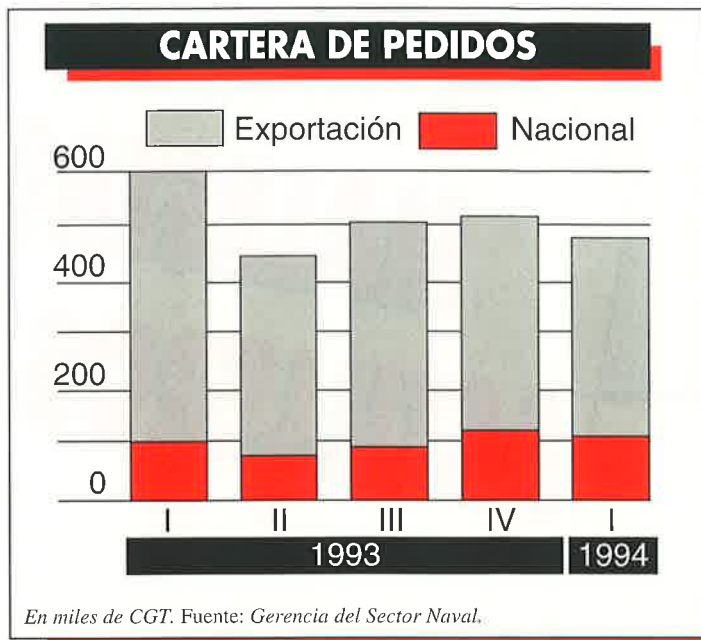
Una de las medidas más importantes tomadas recientemente, entre las dificultades de la contratación de no disponer de medidas de financiación y garantías similares a las de otros astilleros europeos competidores, ha sido el Real Decreto 442/1994, de 11 de marzo, sobre primas y financiación a la construcción naval. Gracias a este real decreto, que entró en vigor en abril, hay ciertos indicios de conseguir un crecimiento significativo de la contratación para los meses posteriores, aunque reconocen la dificultad que padecen los astilleros españoles al no disponer de un sistema de garantía similar al de sus competidores europeos.

En este real decreto no sólo se establece un sistema de primas flexible que regirá durante el tiempo de vigencia de la séptima Directiva sobre ayudas a la construcción naval del Consejo de la Unión Europea, sino que también se definen las condiciones de los créditos para armadores nacionales y comunitarios y

A pesar de que la contratación de los astilleros aumentó un 300 por 100, no hay indicios de reactivación en el sector.

que se resumen en un monto del 80 por 100 del valor del buque, un plazo de amortización entre doce y catorce años, con la posibilidad de que los dos primeros años estén exentos del

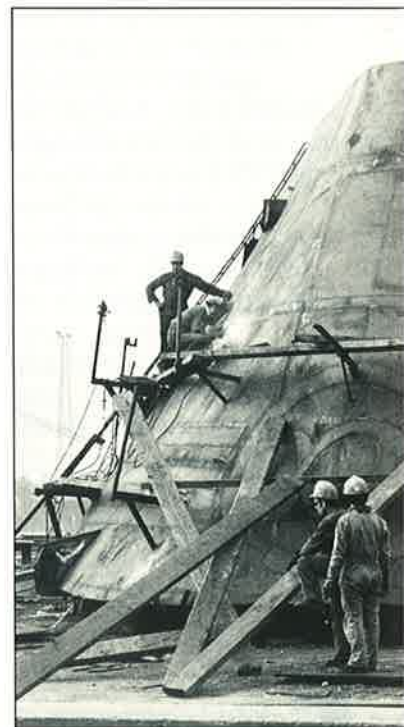
reembolso del capital, y un interés del 8 por 100, pudiendo subvencionar el Ministerio de Industria y Energía el interés de referencia a largo plazo de la entidad financiadora con un



NUEVOS CONTRATOS POR TIPOS DE BUQUES

PRIMER TRIMESTRE DE 1994

Tipos de buque	NACIONAL				EXPORTACION				TOTAL			
	N.º	GT	CGT	TPM	N.º	GT	CGT	TPM	N.º	GT	CGT	TPM
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0	2	16,150	14,536	21,900	2	16,150	14,536	21,900
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	2	0,486	1,944	0,360	1	0,114	0,570	0	3	0,600	2,514	0,360
15	3	0,978	4,890	0,234	2	1,018	5,090	0,820	5	1,996	9,980	1,054
TOTAL	5	1,464	6,834	0,594	5	17,282	20,196	22,720	10	18,746	27,030	23,314



máximo de tres puntos porcentuales.

CARTERA DE PEDIDOS POR TIPOS DE BUQUES

EN 31-3-1994

Tipos de buque	NACIONAL				EXPORTACION				TOTAL			
	N.º	GT	CGT	TPM	N.º	GT	CGT	TPM	N.º	GT	CGT	TPM
1	0	0	0	0	3	291,690	92,481	534,580	3	291,690	92,481	534,580
2	3	7,027	12,055	12,235	1	15,720	15,720	26,700	4	22,747	27,775	38,935
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	2	3,120	5,772	5,700	1	6,775	9,146	7,200	3	9,895	14,918	12,900
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0	5	106,960	82,642	130,704	5	106,960	82,642	130,704
8	1	5,900	6,195	4,860	3	54,000	56,700	27,600	4	59,900	62,895	32,460
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	2	19,334	31,900	7,200	1	20,337	18,303	3,070	3	39,671	50,203	10,270
13	0	0	0	0	1	19,152	38,303	1,800	1	19,152	38,303	1,800
14	11	4,396	16,401	2,764	8	19,580	45,214	12,759	19	23,976	61,615	15,523
15	8	2,641	13,205	0,618	7	2,121	10,823	1,275	15	4,762	24,028	1,893

Fuerte crisis

Según fuentes del Instituto Nacional de Industria, este año la actividad de la construcción naval es muy baja, y existe una crisis de mercado fuerte. Como consecuencia de que durante el año pasado tan sólo hubo un contrato o dos, los astilleros públicos en general tienen en 1994 una ocupación en torno al

60 por 100. Al otro 40 por 100 de personas se les ha regulado el empleo en el primer semestre. El segundo semestre todavía no se ha aprobado, pero posiblemente sea igual, aseguran desde el INI.

«El mercado está en crisis, no hay una fuerte contratación y no parece que vaya a mejorar la situación. No se descarta seguir efectuando lo que se viene haciendo desde que acabó la reconversión: ir adecuando las plantillas a las necesidades reales que se van produciendo. Esto significa que seguirán marchándose trabajadores poco a poco por sistemas voluntarios pactados», dice Jesús de las Heras.



julio que de los 10.000 trabajadores del sector público de la construcción naval, 5.000 están sometidos a expediente de regulación, mientras que de los 6.000 empleados en el sector privado, unos 2.800 están en regulación.

Entre las vías que se están buscando con los sindicatos es utilizar la prejubilación, pero «no hay dinero».

En este clima, los sindicatos buscan otra reconversión. «Ahora ya no se puede hablar de reconversión, ya que ésta fue

por decreto y no se va a repetir», señala Jesús de las Heras, del INI. «Lo que hay que hacer es continuar ajustando de forma paulatina, voluntaria y pactada las plantillas.»

En este sentido, José Luis Gacio, del sindicato UGT, ha

ACTIVIDAD CONTRACTUAL

NUEVOS CONTRATOS	1.º trimestre 1994			1.º trimestre 1993			Variación (%)	
	N.º	GT	CGT	N.º	GT	CGT	GT	CGT
Nacionales	5	1,464	6,834	3	0,402	1,608	264	325
Mercantes		3	0,978	4,890	0	0	0	
Pesqueros.....	2	0,486	1,944	3	0,402	1,608	21	21
Exportación	5	17,282	20,196	2	3,294	5,155	425	292
Mercantes	4	17,168	19,626	2	3,294	5,155	421	281
Pesqueros.....	1	114	570	0	0	0		
Total	10	18,746	27,030	5	3,696	6,763	407	300
Mercantes	7	18,146	24,516	2	3,294	5,155	451	376
Pesqueros.....	3	0,600	2,514	3	0,402	1,608	49	56
CARTERA DE PEDIDOS	En 31-3-1994			En 31-3-1993			Variación (%)	
	N.º	GT	CGT	N.º	GT	CGT	GT	CGT
Nacionales	27	42,418	85,528	29	30,212	72,950	40	17
Mercantes	16	38,022	69,127	16	24,039	51,203	58	35
Pesqueros.....	11	4,396	16,401	13	6,173	21,747	-29	-25
Exportación	30	536,335	369,332	36	597,636	483,608	-10	-24
Mercantes	22	516,755	324,118	21	536,516	352,127	-4	-8
Pesqueros.....	8	19,580	45,214	15	61,120	131,481	-68	-66
TOTAL	57	578,753	454,860	65	627,848	556,558	-8	-18
Mercantes	38	554,777	393,245	37	560,555	403,330	-1	-3
Pesqueros.....	19	23,976	61,615	28	67,293	153,228	-64	-60

ACTIVIDAD PRODUCTIVA

	1.º trimestre 1994			1.º trimestre 1993			Variación (%)	
	N.º	GT	CGT	N.º	GT	CGT	GT	CGT
PUESTAS EN QUILLA								
Nacional.....	3	10,352	19,375	5	1,233	5,258	740	268
Exportación.....	5	46,377	40,357	4	19,810	37,055	134	9
Total	8	56,729	59,732	9	21,043	42,313	170	41
BOTADURAS								
Nacional.....	1	0,505	2,020	4	1,698	5,866	-70	-66
Exportación.....	3	68,345	61,014	4	24,862	33,928	175	80
Total	4	68,850	63,034	8	26,560	39,794	159	58
ENTREGAS (Pruebas Of.)								
Nacional.....	3	2,887	10,229	2	2,722	8,671	6	18
Exportación.....	5	49,824	61,037	5	35,601	54,380	40	12
Total	8	52,711	71,266	7	38,323	63,051	38	13
INDICE DE ACTIVIDAD								
Actividad ponderada (1).		61,785	64,267		28,122	46,238	120	39

(1) Actividad ponderada: $(Q+2 \times B+E)/4$; donde Q=Puestas de quilla, B=Botaduras, E=Entregas.

Actualmente los astilleros españoles viven un proceso de adecuación y renovación de plantillas que implica la salida de trabajadores y, según el INI, esto tendrá que seguir haciéndose. De hecho, casi el 50 por 100 de los aproximadamente 16.000 trabajadores del sector de la construcción naval en España sufren la regulación de empleo. El secretario general de la Federación Minerometalúrgica de CC.OO., Ignacio Fernández Toxo, recordó el pasado mes de

«Estamos en un proceso de adecuación y renovación de plantillas que implica la salida de trabajadores», dicen desde el INI.



señalado que están a la espera de los planes de viabilidad, que están previstos para después del verano.

Más ayudas para España

En el preacuerdo sobre construcción naval con los socios de la OCDE, España ha logrado un período transitorio de tres años durante el que se podrá mantener subvenciones públicas a los

astilleros para la reestructuración por 180.000 millones de pesetas. De esta cantidad, 90.000 millones son subvenciones ya comprometidas pero no desembolsadas y el resto nuevas ayudas para completar la modernización de los astilleros.

Será el Consejo Europeo, Estados Unidos, Japón, Corea y los países nórdicos los que tienen que aprobar el preacuerdo alcanzado en la OCDE, que

permitiría prolongar el régimen de ayudas públicas hasta el 1 de enero de 1996, e incluso pagar las subvenciones concedidas antes de esa fecha para la construcción de buques que se entreguen antes del 31 de diciembre de 1988.

Ahora queda por decidir el destino de los fondos y las contrapartidas en términos de reducción de capacidad y personal. Todo parece indicar que la capacidad de producción no

sufrirá grandes variaciones y que los mayores esfuerzos serán en recorte de plantillas.

Este compromiso rubricado en la capital francesa entre Estados Unidos, la Comisión Europea y los grandes productores asiáticos prevé la eliminación de todas las ayudas directas a partir de 1996, excepto España, que ha logrado un período de gracia hasta diciembre de 1998. ■

Inés OTERO



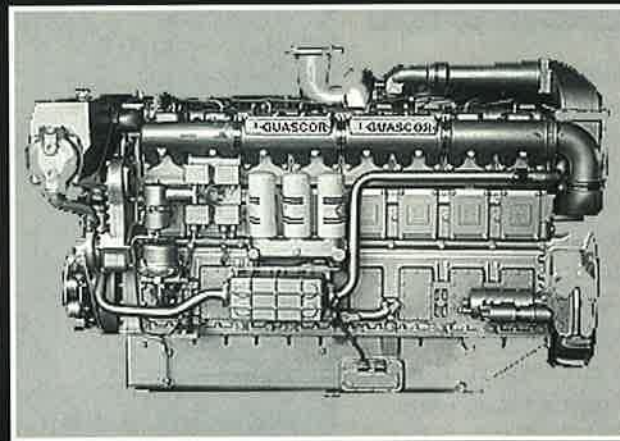
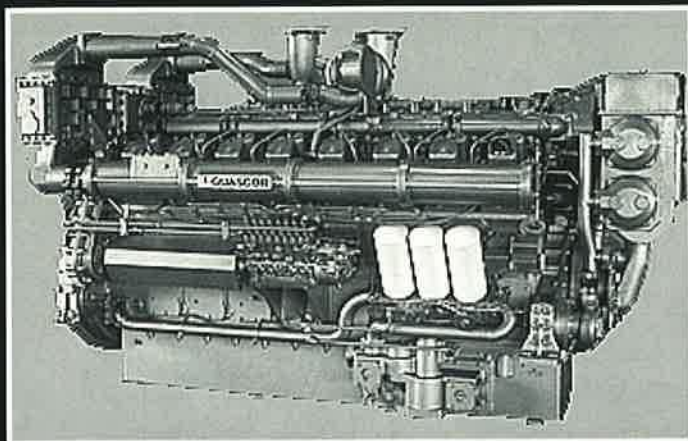
GUASCOR

MOTORES Y SISTEMAS

COGENERACION

MOTORES DIESEL MARINOS GUASCOR

POTENCIA : de **250** a **1300** cv

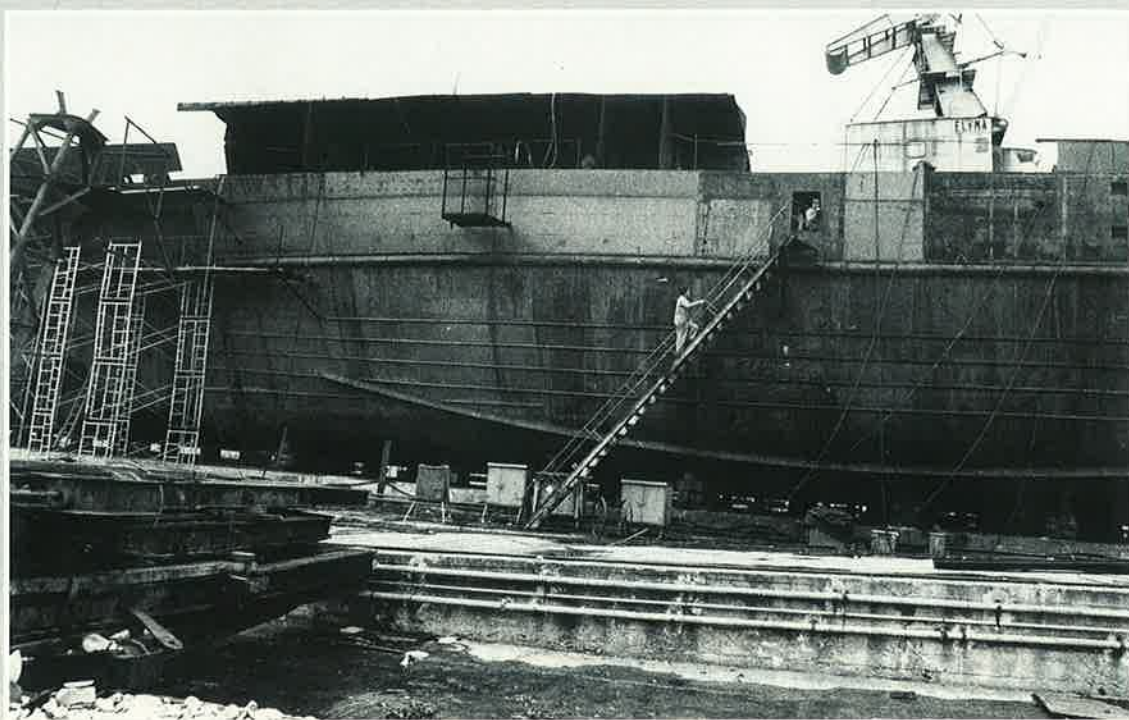


GUASCOR, S.A. Barrio de Oikia. 20759 Zumaia. Gipuzkoa. España.
Tel.: (9) 43 14 32 00 - Fax.: (9) 43 86 21 80

S&B promex 88

La Xunta avala, con 1.500 millones, el 20 por 100

La construcción de los buques para Camerún comenzará, a más tardar, en noviembre



La construcción de 75 buques congeladores para Camerún por parte de la Asociación de Astilleros Privados de Galicia (ASEGA) será financiada el 80 por 100 por el Ministerio de Comercio a través de un crédito FAD (Fondos de Ayuda al Desarrollo), con una carencia de doce años, un interés del 2,5 por 100 y un coeficiente de liberalidad del 33 por 100. El 20 por 100 restante se hará con cargo a fondos PYMAR pero avalado por la Xunta de Galicia, que ya ha depositado 500 millones para este año y aportará otros 500 en 1995 y 500 más en 1996. La construcción de los buques se realizará en dos fases. En una primera, que podría comenzar, a más tardar, en el mes de

■ **La primera fase supone una inversión superior a los 14.000 millones de pesetas y la segunda otros 7.000 millones más.**

noviembre, abarcará 50 barcos, que se harían en dos tandas con un intervalo de seis meses. «Primero se empezaría con 25 barcos, se dejaría un intervalo de seis meses para comprobar que se hacen los pagos, e inmediatamente se continuaría con los otros 25 buques.» Este primer tramo supondrá una inversión de 100 millones de dólares,

aproximadamente 14.000 millones de pesetas. La segunda fase, en la que se invertirán 7.000 millones y se construirían los 25 barcos restantes, se iniciaría a continuación, aunque la financiación todavía está por determinar. Para el conselleiro de Industria, Antonio Couceiro, la contratación de estos 75 congeladores es un

importante balón de oxígeno para el sector naval gallego, ya que supondrá trabajo para dos años con una carga del ciento por ciento en tres de los siete astilleros.

Los astilleros y armadores ya han recibido por parte del Ministerio de Comercio la carta oferta, y una vez que completen la documentación tiene que ser aprobada por el Consejo de Ministros. Entre las condiciones de obligado cumplimiento que establece la documentación remitida por la Administración central a ASEGA hay un sistema de garantías adicionales por parte del Gobierno camerunés durante el tiempo de amortización del crédito, o la liquidación previa de los atrasos de la deuda que este país africano mantiene con el Estado español. ■

I. O.



La estiba del puerto de Vigo vivió un mes de conflictos

La SEED tendrá la exclusiva de las descargas portuarias

EL conflicto, que ha dado lugar a enfrentamientos a veces violentos entre estibadores y los pescadores que realizaban las descargas de pescado, en los que se hizo precisa la intervención de la Policía, surgió el mismo día que debía iniciar su actividad la Sociedad de Estiba y Desestiba, que sustituía a la antigua Organización de Trabajadores Portuarios, cuya plantilla heredaba. Los armadores de Vigo estimaron que las tarifas establecidas por la SEED encarecían las

La Sociedad de Estiba y Desestiba del puerto de Vigo inició su actividad en los últimos días de agosto, tras un mes de conflictos motivados por la negativa de los armadores a aceptar los servicios de la entidad que venía a sustituir a la Organización de Trabajadores Portuarios.

El acuerdo alcanzado entre sindicatos y armadores, con la mediación del gobernador civil de Pontevedra, estará vigente hasta finales de 1995 y contempla una reducción de los costes de estiba y desestiba, pero reserva a la SEED el derecho exclusivo de las operaciones de descarga portuarias.

operaciones de descarga hasta un extremo insostenible. Basándose en el Decreto 2/86, que contempla la posibilidad de descarga de pescado, los armadores de Arposol llegaron a acuerdos con sus tripulaciones para la realización de dichas operaciones, posibilidad que fue rechazada tajantemente por los estibadores de la SEED.

Las centrales sindicales solicitaron entonces un informe a la Inspección de Trabajo que dictaminará la legalidad o no de la intervención de pescadores en la estiba, informe que resultó favorable a las tesis sindica-



les. Por contra, un nuevo informe de la Abogacía del Estado, solicitado por el gobernador civil de Pontevedra, Jorge Parada, indicaba que se apreciaban aparentemente signos de legalidad. Los armadores de Arposol, continuaron, pues, realizando las descargas de pescado en Vigo con sus propios trabajadores, en tanto que otros buques desviaban sus descargas de pescado a distintos puertos para evitar los altos precios y los altercados que por entonces se libraban en las dársenas viguesas.

Ante el cariz que tomaban los acontecimientos, con frecuentes intervenciones policiales, el gobernador civil ejerció funciones de mediación entre los armadores, centrales sindicales —CC. OO., UGT, CIG y CNT— y la SEED. A lo largo de cinco sesiones negociadoras las posiciones de armadores y sindicatos referidas al coste de los servicios de estiba y a la posibilidad de que las operaciones fueran realiza-

das por personal ajeno a la SEED se mantuvieron firmes. Finalmente, y cuando todo parecía abocar hacia la ruptura, en la reunión del 19 de agosto los sindicatos accedieron a la reducción tarifaria de los servicios de estiba, fijándose en 366.666 pesetas por barco y descarga a partir de un mínimo de 100 cajas e independientemente del volumen de carga (estimado en una media de 350 cajas/barco). Los armadores, por su parte, renunciaron a utilizar sus propios trabajadores y reconocieron a la SEED el derecho exclusivo de los alijos. Con la renuncia de ambas partes se alcanzaba, pues, un acuerdo satisfactorio también para todos que ponía fin al conflicto del puerto de Vigo y permitía iniciar las actividades de la Sociedad de Estiba y Desestiba. El acuerdo estará vigente hasta el 31 de diciembre de 1995.

Los armadores no han accedido a entrar en la SEED ni antes ni después del conflicto, tal como se les había sugerido.

Reinaldo Iglesias, de la Cooperativa de Armadores de Vigo, justificaba esta decisión en una cuestión de principios: «Nosotros somos partidarios de la libre contratación porque estamos convencidos de que el monopolio encarece el servicio por las tarifas y por las deficiencias inherentes a un servicio sin competencia. La SEED es interesante para los consignatarios, que funcionan a comisión, pero no para los armadores».

Tratamiento especial a la pesca

En el cómputo total, las nuevas tarifas suponen un ahorro de 200.000 pesetas en el coste bruto, que redundarán en una merma de unas 5.000 pesetas en el salario diario de los estibadores. En medios sindicales se insistía en que con su renuncia salarial pretendían contribuir a la competitividad del puerto de Vigo, evitando así que los buques optaran por

descargar en otros puertos gallegos. Miguel Castro, secretario general de UGT en Vigo, resaltaba, no obstante, que la estiba no es el concepto que más encarece las operaciones portuarias, a pesar de lo cual siempre se incide en esta cuestión y pocas veces se denuncian los altos precios en otros servicios, como atraque, estancia, grúa, agua, etcétera.

Reinaldo Iglesias coincidía con el análisis de UGT en cuanto que no sólo las tarifas de estiba/desestiba son las responsables de encarecimiento de costes en el puerto de Vigo. «Es verdad que el acuerdo con los estibadores permitirá al puerto de Vigo competir en mejores condiciones, pero hay otra serie de servicios, cuyo coste fija la autoridad portuaria, que también son excesivamente caros, con el agravante de que los pesqueros están en peores condiciones que los buques mercantes porque, dado su peculiar ritmo de trabajo, no pueden beneficiarse de las bonificaciones por frecuentar puerto.» Iglesias señalaba, por ejemplo, que en el último año las tarifas por atraque se han incrementado un 80 por 100 y entre el 30-35 por 100 las de entrada y estancia, sin que se hayan aplicado los coeficientes correctores previstos en el convenio de Londres. «El problema de los costes portuarios —insistió el presidente de la cooperativa— debería negociarse en su totalidad con la autoridad portuaria.» Para ello, apunta, debe partirse de la convicción de que «los puertos no están para generar beneficios, sino como generadores de riqueza». «Es necesario —concluye— que el Gobierno dé a la pesca un tratamiento diferenciado que a los barcos comerciales. En la actualidad se da la paradoja de que la flota pesquera tiene más dificultades en los puertos españoles que en los extranjeros.» ■

M. V.

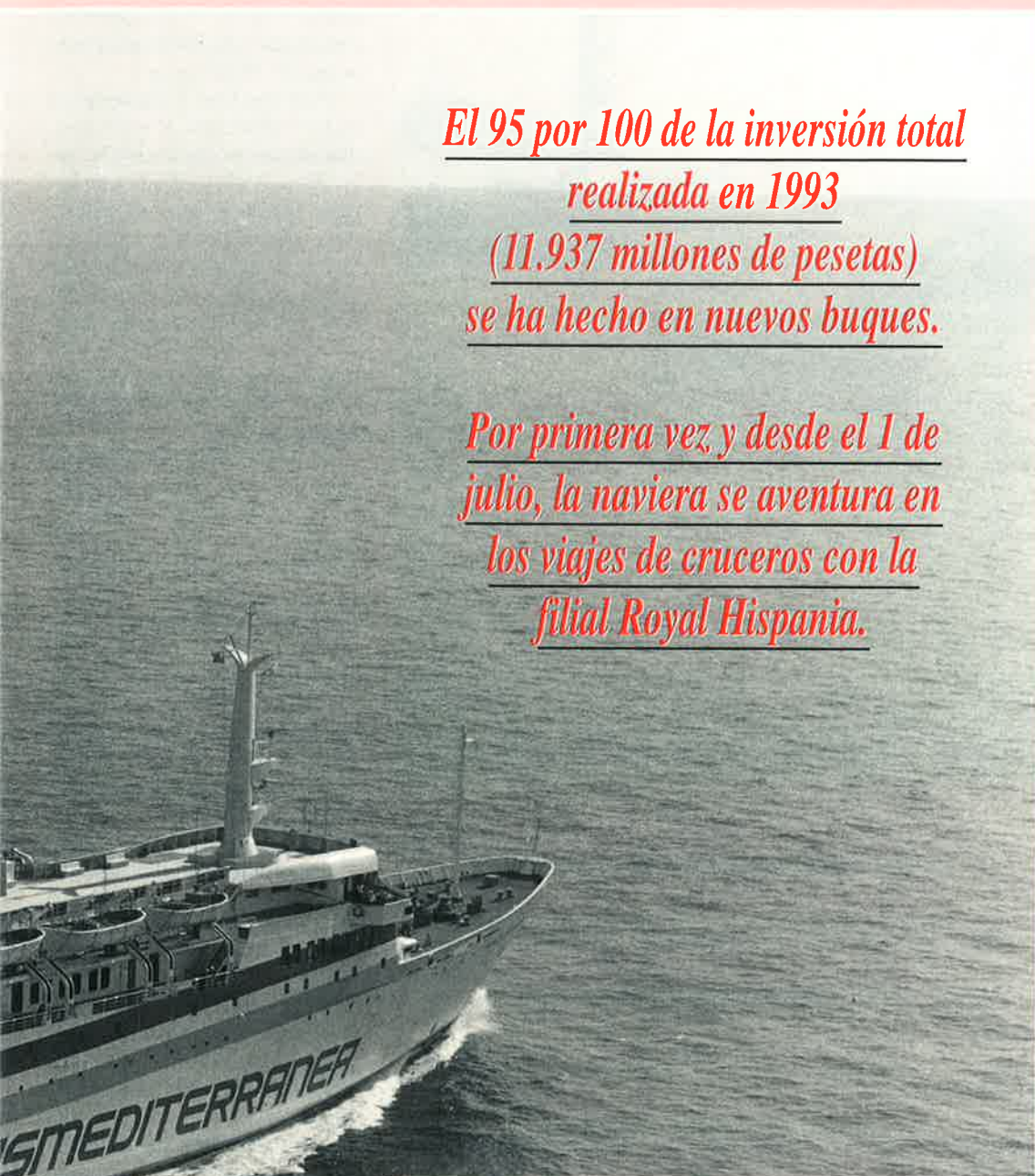
En noviembre se incorpora un nuevo fast ferry rápido

TRASMEDITERRANEA RENUEVA SU FLOTA



Trasmediterránea está renovando su flota desde hace tres años como consecuencia de la aplicación de su Plan Estratégico, lo que la ha convertido en la primera naviera de España y una de las primeras de Europa. Entre las principales novedades está la entrada en servicio, el próximo mes de noviembre,

de un fast ferry que se llamará «Albayzín» y que se está construyendo en Bazán, cuya botadura fue el 23 de julio. Junto a esta incorporación, el pasado 1 de julio empezó a trabajar con la filial Royal Hispania, ofreciendo la posibilidad de disfrutar de cruceros de ensueño.



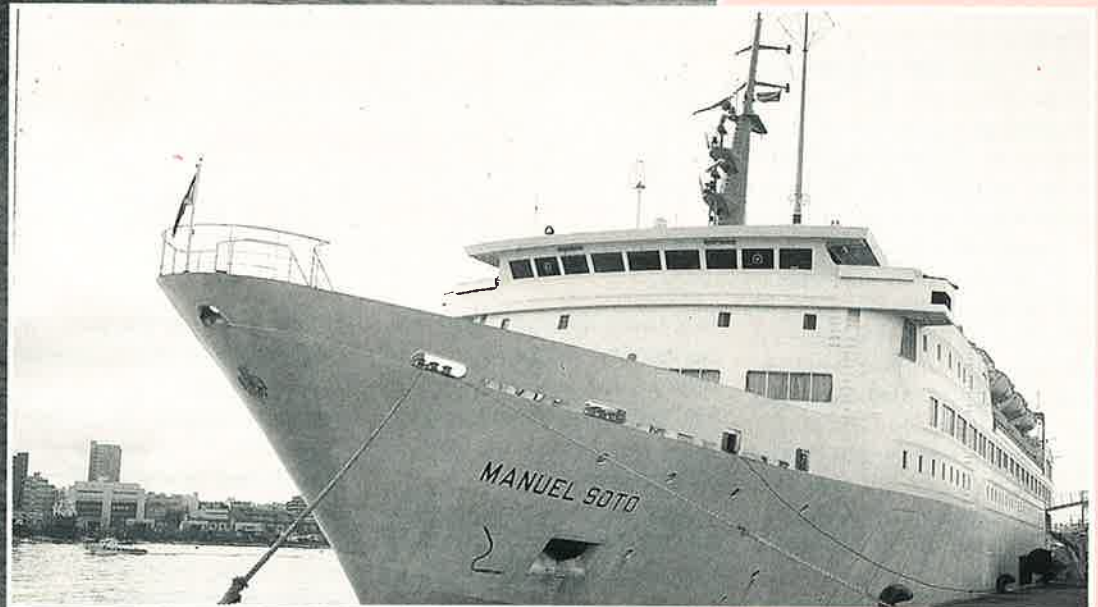
*El 95 por 100 de la inversión total
realizada en 1993*

*(11.937 millones de pesetas)
se ha hecho en nuevos buques.*

*Por primera vez y desde el 1 de
julio, la naviera se aventura en
los viajes de cruceros con la
filial Royal Hispania.*

EL año pasado ha sido el año de consolidación del Plan Estratégico puesto en marcha por Trasmediterránea en octubre de 1990. La aplicación de este Plan Estratégico ha tenido como resultado la renovación de la flota, convirtiéndola en una de las más modernas de Europa. Durante 1993 se han incorporado el «Juan J. Sísiter» y «Las Palmas de Gran Canaria», y en enero de 1994 entró en servicio el buque «Santa Cruz de Tenerife». Además de estas nuevas embarcaciones, se está construyendo en la factoría de San Fernando (Cádiz) de la Empresa Nacional Bazán dos fast ferries rápidos, uno de los cuales está prevista su entrada en servicio en noviembre de este año y se llamará «Albayzín». Estos fast Ferries supondrán una inversión de 4.600 millones de pesetas. Este tipo de buque es un nuevo concepto del transporte marítimo, que viene a sustituir a los ferries convencionales. El buque se ha construido con tecnología íntegramente española.

Durante 1994 se ha seguido con la política de mantenimiento de mejorar el nivel de inspección y asegurar la calidad de los trabajos, de ahí la drástica reducción de la siniestralidad en equipos e instalaciones. En cuanto a la edad media de las 21 unidades que componían la flota propia al final del ejercicio, era de 11,47 años.





«Albayzín», el barco del futuro

La puesta en servicio del fast ferry «Albayzín», que comenzó a construirse en septiembre de 1993 y la botadura fue en julio de este año, está prevista para el próximo mes de noviembre. El diseño de este buque es un monocasco de aleación ligera de aluminio provisto de cuatro motores diésel con un máximo de 5.400 Kw. cada uno, que lo impulsan por medio de hidrojets. La velocidad máxima que puede alcanzar es de 37 nudos, manteniendo una velocidad de crucero de 35 nudos, prácticamente el doble que un ferry convencional. La autonomía máxima es de 400 millas.

El fast ferry tiene una capacidad de acomodación de 450 pasajeros para 76 vehículos en una sola cubierta. Este barco de alta velocidad, con un concepto operacional basado en el transporte aéreo, hará la ruta Península-Baleares en tan sólo tres horas y media, mientras que un ferry convencional lo recorre en nueve horas.

La seguridad de los pasajeros fue uno de los puntos a los que

se le concedió mayor importancia durante su fabricación. Los sistemas de lucha contra el fuego han sido especialmente controlados y exceden a los exigidos por el reglamento.

Respecto a las nuevas embarcaciones puestas en marcha este año, está el «Santa Cruz de Tenerife», construido por los astilleros valencianos de la

Unión Naval de Levante, que tiene dos garajes con 813 metros lineales de calle para camiones con tres metros de ancho y cuatro metros y medio de altura libre, lo que equivale a 50 grandes camiones de 16 metros de largo. También puede llevar transportar 300 pasajeros en un salón de butacas tipo «business-

class», y otros 78 pasajeros en camarotes, además de una tripulación de 39 personas.

Para facilitar y acelerar la carga y descarga de vehículos dispone de un eficaz sistema de acceso y estiba y cumple con las más estrictas normas de seguridad, especialmente en lo que se refiere a estabilidad y sistema contra incendios. La eslora total tiene 116,80 metros, lo que hace de él uno de los ferries con mayor relación «Truck/Lane/Eslora» de los que actualmente prestan servicio.

La línea Cádiz-Canarias está cubierta desde el mes de mayo por el ferry «Juan J. Sísiter», habilitado con 400 camas, el 60 por 100 en camarotes dobles, el resto en cuádruples, y en los trayectos interinsulares verá ampliada su capacidad a 550 pasajeros. Está dotado de un innovador sistema informático que permite controlar todo el buque desde el puente de manto, el cierre y apertura de rampas y hasta la propulsión.

Entre sus características técnicas destacan una eslora de 151 metros, manga de 26 metros, 5.000 toneladas de peso muerto y 13.757 de desplazamiento.

Por último, el buque «Las Palmas de Gran Canaria», presentado también en el mes de mayo, ha sido reconocido por especialistas como uno de los mejores diseñados para el tráfico de camiones entre puertos, convirtiéndolo en un verdadero puente flotante para el tráfico comercial de mercancías en zonas con el archipiélago canario.

Este buque destaca por su capacidad, seguridad, versatilidad, operatividad, comodidad y alta tecnología. Como características principales tiene una eslora de 116,8 metros, manga de trazado de 20,7 metros, puntal superior de 12,8 metros, calado en plena carga de 5,3 metros, peso muerto de 2.700 toneladas, tonelaje de registro bruto de 10.473 y una potencia propulsora de 2x2.600 Kw. El barco está propulsado por un doble sistema motor/eje/hélice de paso variable.

En los presupuestos para 1995 la compañía dejará de percibir la subvención del Estado.

Luis Tarrafeta ha sido nombrado nuevo presidente de la Compañía Trasmediterránea, en sustitución de Luis Delso.

Otra de las novedades de Trasmediterránea es la creación de Royal Hispania, una filial que se dedica desde el 1 de julio al negocio de cruceros. Esta empresa, cuyo principal buque es «Don Juan», que cuenta con capacidad para 420 pasajeros, nace con un capital de 300 millones. La reforma de esta embarcación ha supuesto una inversión de 3.300 millones de pesetas.

Este barco ofrece hasta el próximo mes de diciembre una oferta de viajes marítimos de recreo con ocho rutas opcionales, siendo la mayoría de ellas por el Mediterráneo.



los cuales 1.159 corresponden al colectivo de mar y 900 al colectivo de tierra.

Prescindir de ayudas

Tras tres años de obtener resultados positivos, la naviera de capital público Trasmediterránea dejará de recibir subvenciones del Estado en 1995. En 1990 la compañía recibió 4.995 millones en ayudas; en 1991, 2.986; en 1992, 1.960 millones, y en 1993, 3.122 millones.

La evolución positiva del resultado de la naviera responde más a la contención del gasto que a la expansión del negocio. El mayor impacto en la reducción de los costes directos ha venido motivado por la reducción del 36 por 100 de la plantilla en el cuatrienio, al pasar de 3.500 empleados a los más de dos mil trabajadores actuales. ■

Grandes resultados

Durante 1993 la inversión total en inmovilizado material ha sido de 11.937 millones de pesetas, de los que el 95 por 100 se ha realizado en nuevos buques. Los retos para los próximos cinco años es hacer una inver-

sión de 15.474 millones de pesetas, dirigidos principalmente a la renovación de la flota.

Respecto a los resultados económicos del año pasado, han sido muy positivos, ya que la facturación de Trasmediterránea en 1993 fue de 35.018 millones de pesetas, un 1,5 por 100 más que en 1992. El «cash flow» generado fue de 6.991 millones

de pesetas. El beneficio ha sido de 3.717 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 40 por 100 respecto al año anterior.

La plantilla fija ha sufrido una reducción neta de 277 empleados a través de un plan de jubilaciones anticipadas y bajas incentivadas. A 31 de diciembre de 1993 la plantilla fija era de 2.059 empleados, de

Inés OTERO

APROVECHE LAS CORRIENTES FAVORABLES



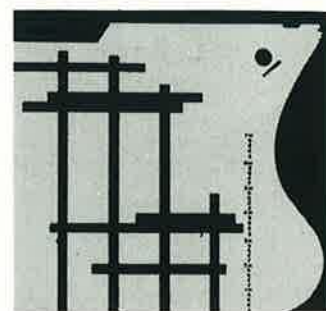
Feria Internacional de la Industria Pesquera

La Feria Internacional de Bilbao organiza del 15 al 19 de Noviembre de 1994 SINAVAL Y EUROFISHING.

Con la asistencia de profesionales de todo el mundo, las Ferias del Mar dan protagonismo a la más actual tecnología de dos sectores, el naval y el pesquero, que siguen evolucionando y desarrollándose.

Venga a las Ferias de la Industria Naval, Marítima, Portuaria, Pesquera y Offshore. Aproveche las corrientes favorables.

BILBAO, 15/19 NOVIEMBRE, 1994



SINAVAL '94

Feria Internacional de la Industria Naval, Marítima, Portuaria y Offshore

FERIA INTERNACIONAL DE BILBAO  **BILBOKO NAZIOARTEKO ERAKUSTAZOKA**

Apdo. 468 - 48080 BILBAO - Tels: (94) 427 72 00 - 427 66 00 - Telex 32617 FIMB-E - Fax (94) 442 42 22



Los tripulantes del «Tamber River» eran gallegos

Naufragio al noroeste de Casablanca

La búsqueda de los tres tripulantes desaparecidos en el naufragio del buque mercante «Tamber River», ocurrido el pasado 13 de agosto a 130 millas al noroeste de Casablanca (unos 240 kilómetros), ha resultado infructuoso. Tan sólo se han podido encontrar varios chalecos salvavidas, restos de tabaco y botes. Los tres desaparecidos son el primer oficial y dos marineros.

LAS labores de rescate de los tres naufragos, que se llevó a cabo durante tres días, no ha dado resultados positivos. Se han rastreado cuidadosamente 450 millas cuadradas (1.500 kilómetros cuadrados) en la zona del hundimiento y adyacentes; es decir, 130 millas al noroeste de Casablanca, equivalente a 240 kilómetros. Tan sólo se han encontrado multitud de restos del naufragio y gran cantidad de objetos flotantes, algunos de pequeño tamaño.

Todo parece apuntar a que el siniestro del buque mercante «Tamber River» se produjo por un golpe de mar que causó una vía de agua, provocando el corrimiento de la carga que transportaba el barco (varillas de hierro entre Barcelona y las islas Madeira). Es importante apuntar que este buque mercante de carga general, que antes se llamaba «Soto Alejandro» y era de bandera española, actualmente estaba registrado en una bandera de conveniencia (Malta). Las características del buque son: 859 toneladas de registro bruto, 596 de registro neto, 1.263 de peso muerto, tenía una eslora de 65,05 y se había construido en 1975 en los astilleros Celaya-Bilbao.

Actuación de salvamento

El primer conocimiento del accidente se tuvo a través de la

costera Radio Marítima de Málaga, que se lo comunicó a la base de Tarifa de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima. Al producirse el percance en territorio de responsabilidad marroquí, las autoridades competentes se pusieron en contacto con las españolas, y se decidió que el rescate fuera realizado por el Centro Nacional de Salvamento Marítimo español.

De los ocho tripulantes, tan sólo se pudo localizar con vida a

tres hombres y una mujer, la esposa del primer oficial, y un cadáver, que según fuentes oficiales había muerto recientemente ya que todavía estaba caliente. Según el capitán del barco, el joven muerto, que llevaba puesto un chaleco salvavidas, era muy nervioso, lo que podría haber contribuido a las causas de su fallecimiento.

En las labores de rescate intervinieron un avión de las Fuerzas Aéreas españolas, un avión de búsqueda marroquí y el helicóp-

tero «Helimer Andalucía», de la Sociedad Estatal de Salvamento. Los medios aéreos localizaron restos del buque que ya se había hundido y rescataron del agua a los supervivientes.

A pesar de que se ha suspendido la búsqueda de los desaparecidos, se continuará emitiendo avisos a los navegantes, dirigidos a los buques que transitan por la zona, para ver si localizan a los desaparecidos. ■

I. OTERO

No existe ninguna posibilidad de encontrar con vida a los tres desaparecidos.



Realizado por la Sociedad Estatal de Salvamento

El rescate de los cadáveres del «Ana Rosa» duró casi un mes

Las operaciones de rescate de los cinco cadáveres del pesquero alicantino «Ana Rosa», hundido el pasado 15 de abril en Baleares al chocar con el mercante «Orion Star», han concluido el 13 de julio, tras casi un mes de intensos trabajos. Las tareas, dirigidas por la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, se han saldado con la recuperación de cuatro cadáveres, dos fuera del casco y los otros dos en el interior del pesquero hundido. El quinto desaparecido, José Francisco Baile Larrosa, no ha sido localizado dentro ni en todo el área rastreada por el ROV.

LA tragedia comenzó el pasado 15 de abril en la isla de Cabrera (Baleares), cuando el pesquero alicantino «Ana Rosa» fue embestido por el mercante panameño «Orion Star». Como resultado del accidente hubo un muerto, cinco desaparecidos y dos ilesos.

Todas las autoridades competentes comenzaron los trabajos pertinentes. El día 9 de junio, tras el estudio de distintos informes técnicos, se puso en

marcha el plan de operaciones.

Según fuentes de la Sociedad Estatal de Salvamento, los elementos determinantes en la elección del plan fue la seguridad de los intervinientes y la eficacia de los métodos para garantizar el éxito de la operación.

«Diseñamos un tipo de operaciones con dos principios, en primer lugar, no arriesgar vidas y garantizar la seguridad, y, en segundo lugar, que se tuviera en cuenta el coste del

rescate», dice Tina Guillem, de la Sociedad Estatal de Salvamento.

El día 18 de junio se iniciaron las operaciones de rescate, dirigidas por la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, por un auto de la jueza, que designa a la Sociedad para realizar el rescate y grabarlo, con objeto de poner a disposición del Juzgado las grabaciones.

En las tareas también participaron, además de los Ministerios de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el de Defensa, Repsol Exploraciones, S. A., y Comex España, S. A., con la colaboración de la Armada.

Veintiséis días duró la amarga espera de las familias para recuperar los cadáveres, ya que en muchas ocasiones se tuvo que paralizar los trabajos por el fuerte viento que había en la zona.

«También nos planteamos que no era un rescate -subraya Tina Guillem- en el que estuvieran en juego vidas humanas, por lo que se ha prolongado en el tiempo.»

Tres fases

La operación se desarrolló en tres fases:

1. Localización del cadáver que se hallaba fuera del casco.
2. Trincado, izado y traslado del «Ana Rosa» a una profundidad de 30 metros.

3. Inspección del pesquero por buzos de la Armada y recuperación de los cadáveres que había en su interior.

Las dos primeras fases estuvieron muy condicionadas por la luz, ya que el pesquero «Ana Rosa» estaba a ciento cincuenta metros de profundidad y la luz era muy importante para trabajar.

Por su parte, la tercera fase estaba muy condicionada por el tiempo de las inmersiones. Se realizaron seis inmersiones con cuatro personas que duraban una hora y después veinte minutos de descompresión.

Respecto al número de personas participantes, han sido un total de ochenta y tres, de las que veinte eran de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (tripulaciones del «Hispania» y «Castillo de Bellver» más el equipo de técnicos), y sesenta y tres correspondientes a la dotación del buque de la Armada «Poseidón».

Los efectivos movilizados fueron el buque «Hispania» y las embarcaciones «Castillo de Bellver» y «Cavall Bernat» por parte de la Sociedad Estatal de Salvamento, y por parte de la Armada el buque «Poseidón», junto con tripulaciones y expertos de operaciones marítimas, buzos y personal especializado en el manejo de los robots submarinos. ■

I. OTERO

Las dificultades para acceder al barco, hundido a 150 metros de profundidad, alargaron las labores.



NUEVO SECRETARIO DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA

LICENCIADO en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela (1972), inició su carrera profesional en la Administración de la Seguridad Social, a cuyo Cuerpo Técnico pertenece desde 1974.

Fue director provincial del Instituto Social de la Marina en Pontevedra y La

terminar con su carácter marginal y marginado.

En julio de 1987 fue nombrado director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social, al frente del cual ha estado seis años, durante los cuales ha trabajado intensamente en pro de mejorar la gestión y agilización de los trámites para la consecución de las prestaciones sociales, en el marco del Plan Integral de Modernización de la Seguridad Social que desde hace ya varios años viene impulsando la Secretaría General para la Seguridad Social.

En abril de 1993 abandonó este cargo para presentarse a las elecciones generales como diputado por su provincia natal, Pontevedra. En el Parlamento ha continuado trabajando en el área de la política social y en la del sector marítimo, siguiendo su voluntad de conservar los estrechos vínculos que siempre ha mantenido con las gentes del mar y sus problemas. Pertenece a las Comisiones de Política Social y Empleo, a la de Agricultura y Pesca y a la Mixta para el estudio de los problemas derivados de la droga.

Desde su nuevo cargo de secretario de Estado de la Administración Pública ha comenzado a impulsar lo que él califica como «una Administración pública, además de eficaz, eficiente, accesible y transparente, como comprometida. Comprometida con la solución de los problemas cotidianos que preocupan a los ciudadanos, comprometida con la defensa y potenciación de los valores de progreso y decidida a ser un factor de cambio en la sociedad y no simple espectadora de los mismos para conseguir así que sea la mejor empresa de los españoles».

Constantino Méndez tiene cuarenta y dos años, está casado y tiene tres hijos. Ha sido también miembro de la Mesa Directiva de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, en Ginebra, desde 1987 hasta 1993, y de la Comisión Permanente de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social en estos mismos años. Está en posesión de la medalla de la Orden del Mérito Civil. ■

C. H. C.

CONSTANTINO MENDEZ MARTINEZ

El que fuera director general del Instituto Social de la Marina desde julio de 1983 hasta julio de 1987, Constantino Méndez Martínez, fue nombrado secretario de Estado para la Administración Pública en el Consejo de Ministros, el pasado mes de julio, cuando ya el correspondiente número de esta revista estaba cerrado.



Coruña hasta que fue nombrado director general de este organismo en otoño de 1983. Durante su etapa en esta casa inició una importante labor de puesta al día del Instituto para modificar sus acciones y adecuarlas a las nuevas necesidades del colectivo marítimo-pesquero con el fin de dotarle de los instrumentos necesarios para



ANDALUCIA

Dificultades para las almadrabas gaditanas

La escasez de atunes provoca una importante disminución de capturas.

La campaña atunera para las almadrabas caladas en la costa gaditana ha sido más corta de lo habitual. A finales de mayo prácticamente se había dejado ya de coger atunes y las redes estaban ya todas recogidas. Habitualmente los atunes empiezan a llegar a mediados del mes de mayo en cantidades importantes, y se mantienen las capturas hasta mediados de junio.

ESTOS peces entran todos los años por esta época en el Mediterráneo, procedentes del Atlántico, para desovar. Por ello son numerosas las flotas pesqueras que cerca de estas latitudes se dedican a la caza y captura de este preciado pez. Entre ellas destacan las japonesas y coreanas, que en las aguas atlánticas esperan el paso de los cardúmenes de atunes

para hacerse con la mayor cantidad de presas.

La pesca tradicional de almadraba en la costa de Cádiz data del tiempo de los romanos, en la que ciertas crónicas hablaban ya de esta actividad. Actualmente son cuatro las almadrabas autorizadas y caladas en estas aguas, concretamente frente a las localidades de Barbate, Zahara, Conil y Tarifa.

Las redes se calan en febrero para esperar a los primeros bancos de atunes y se retiran en junio. Esta es la denominada pesca del derecho: el atún más apreciado por mayor peso y calidad que entra al Mediterráneo antes del desove. Luego, en julio se vuelven a calar las redes para coger el atún del revés, que vuelve del Mediterráneo para continuar su camino por el Atlántico una vez efectuada la puesta. Estos ejemplares son más flacos y de menor calidad, por lo que incluso se produce la cría de algunos en corrales adaptados para su engorde hasta conseguir una buena talla comercial; esta segunda vuelta, que se dará a finales de julio, proporcionará como mucho, según los empresarios, unos 500 ó 600 ejemplares.

El mercado al que van dirigidos principalmente es el japonés. Por este motivo, tres grandes buques congeladores han permanecido atracados en el puerto barbateño desde el inicio de la temporada para recoger las mejores piezas y trasladarlas hasta Japón. Lo apreciado del atún en el país nipón hace que algunos buenos ejemplares sean enviados por empresas comercializadoras del producto vía avión desde Sevilla o algunos de los aeropuertos cercanos. Esta exportación a Japón es, en palabras de las empresas del sector, lo que está manteniendo la pesca de almadraba, ya que la libertad de precios del mercado internacional les permite vender



a mayor valor que si lo hicieran en España. De otro modo, se afirma en el sector, esta industria se habría hundido hace tiempo.

Las capturas han disminuido, según los empresarios, lo que ha provocado que este año sea de malos resultados. En total, en las cuatro almadrabas se han recogido —del derecho—, 4.951 atunes, mientras que el año 1993 fueron 5.414. En Zahara tan sólo se pescaron 1.376 piezas, de las 2.600 del año pasado. En Tarifa, en cambio, aumentaron las capturas, pasando de 650 unidades a 1.050 en esta campaña. En Barbate también aumentó, de 1.478 a 1.540, lo mismo que en Conil, de 686 a 995.

Estas cifras destacan negativamente si se comparan con las registradas en los años sesenta, en que, recuerdan los almadraberos, se llegaron a coger hasta 20.000 atunes por temporada.

Protesta de la flota de Motril

Los 54 barcos de la flota pesquera del puerto de Motril bloquearon la entrada a ese puerto granadino en protesta por la concesión por parte de la Autoridad Portuaria de los servicios de explotación de la lonja pesquera de esa localidad a una empresa privada.

El bloqueo comenzó a las cinco de la mañana del lunes 1 de agosto y acabó en la jornada del jueves. Esta acción de protesta fue decidida por los casi 600 tripulantes y armadores que componen los barcos con base en Motril, ya que éstos consideraban que era injusto que una empresa privada se lleve los recursos que ellos conseguían.

La lonja de pesca de Motril era explotada por la Cofradía, hasta ahora, y tras un concurso público promovido por la Autoridad Portuaria en el que participó la propia Cofradía de Pescadores, ésta lo otorgó a la empresa privada Pescados Alaminos Maldonados.

El paro de la flota causó pérdidas que superaron los veinte millones de pesetas a los pescadores y una cifra no evaluada en los comercios de venta de pescados de Granada y Motril, que llegaron a estar

desabastecidos en algunos momentos.

La solución a la que se llegó y que permitió levantar el cierre del puerto fue una medida provisional. En ellas se contempló el cierre provisional de la lonja



mientras se habilitaba una nave próxima a ésta que sería gestionada por la Dirección de Puertos del Estado. Esta situación se mantendrá así hasta que las partes no alcancen un acuerdo definitivo sobre el tema, e incluso se ha llegado a pensar en la posibilidad de intentar la gestión conjunta de la lonja por parte de la empresa y la Cofradía.

La Junta refuerza la vigilancia pesquera

La Junta de Andalucía ha reforzado el servicio de inspección pesquera de Málaga con la incorporación de un helicóptero, que se unió a las tres patrulleras que ya se encuentran en funcionamiento en labores de vigilancia de la actividad extractiva de inmaduros.

Las subvenciones de la UE permitieron desguazar 92 pesqueros andaluces desde 1991

Un total de 92 pesqueros registrados en puertos andaluces han sido desguazados desde 1991 mediante los planes de previstos por la Unión Europea, que dotó esta partida presupuestaria con 6.643 millones de pesetas, según datos aportados por la Secretaría de Pesca de la Junta de Andalucía.

Otros 142 buques han pedido la retirada definitiva y están a la espera de que la UE decida sobre la tramitación de los 8.600 millones de pesetas de subvención que les correspondrían por el cese de su actividad pesquera.

Este número de peticiones supera las previsiones recogidas en los Programas de Orientación Plurianuales para los años 1993-1996. Por este motivo, según la Consejería de Agricultura y Pesca, se ha pedido a la Administración central que acelere el ritmo de aprobación de las ayudas y se ha ofrecido para la firma de un convenio de cooperación para agilizar las subvenciones, así como para el pago anticipado de las mismas. Según la Junta de Andalucía, un factor que está incidiendo en el aumento de estas peticiones es la cada vez mayor dificultad para faenar en aguas extranjeras, debido a las amplias restricciones para pescar en las

aguas de los países africanos tras los acuerdos con la UE.

La Administración autonómica andaluza ha subrayado la necesidad de elaborar un plan de ajuste o reordenación de toda la flota que faena en los caladeros de Marruecos, Mauritania, Senegal y Angola, que afecta a unos 400 barcos y más de seis mil tripulantes.

La Junta de Andalucía considera también que «se consigue equilibrar el tamaño de la flota a las posibilidades de pesca, tanto en caladeros nacionales como extranjeros», por lo que valora muy positivamente las ayudas prestadas por la UE para la paralización definitiva de los barcos, al primarse a las empresas que retiren sus barcos más obsoletos, con escasas posibilidades de pesca.

Se da la circunstancia de que el sector pesquero andaluz ha recibido proporcionalmente más ayudas de la UE por desguace que para renovación o modernización de los caladeros. Así, se subvencionó en los últimos ocho años con 9.432 millones por renovación y modernización, mientras que por paralización definitiva fueron los mencionados 6.643 millones en tan sólo tres años. ■

J. L. G.



La Consejería de Agricultura, en un comunicado emitido con motivo de la puesta en marcha de este nuevo medio de vigilancia, afirma que la inspección desde el aire tiene evidentes ventajas, ya que permite «complementar la eficacia de los medios tradicionales disponibles y actuar en coordinación con ellos».

La Consejería intenta lograr con esta medida «una mayor eficacia en la protección de los caladeros frente a la pesca de inmaduros, que especialmente en verano aumenta de forma alarmante».

Lonja de Algeciras

La Cofradía de Pescadores de Algeciras acordó ceder a una Unión Temporal de Empresas (UTE), en la que también participa la Asociación de Armadores y la Autoridad Portuaria, la lonja pesquera que hasta ahora venía gestionando. Esta decisión ha sido propiciada por la Junta de Andalucía, que en un comunicado hecho público mostró su satisfacción por el acuerdo.

La UTE tiene como objetivo convertirse en la nueva concesionaria de la explotación de la lonja de ese puerto del Estrecho. La participación será de un 45 por 100 por parte de la Cofradía, el mismo porcentaje por parte de los armadores y el 19 por 100 restante lo asumirá la Autoridad Portuaria.

En la lonja de Algeciras seguirán funcionando los agentes vendedores existentes, aunque con «carácter a extinguir», señala el comunicado de la Junta de Andalucía. Excepcionalmente, y previa conformidad del Ejecutivo autónomo, podrá constituirse un nuevo servicio comercial de ventas siempre que responda a los intereses del sector y concuerde con la política de mercados europea.

La UTE, por su parte, se hará cargo del personal, bienes, medios materiales y contratos que la Cofradía venía utilizando y que se llevaban a cargo en la gestión de la lonja. ■

J. L. G.

De COSTA a COSTA

La Cofradía de San Vicente de la Barquera obtiene la mitad de sus ingresos anuales por la venta del tolle, un pez despreciado por muchos de los pescadores. Este pez (*Galeorhinus galeus*) recibe la denominación popular de tolle, lija o gato, puede alcanzar los dos metros de longitud y unos 35 kilos de peso.

San Vicente de la Barquera

El tolle salva los ingresos del sector

Se trata de un pez despreciado por muchos pescadores.

DURANTE el ejercicio de 1993, de los 511 millones de pesetas ingresados por los pescadores barquereños, un total de 242 correspondieron al tolle, distribuidos en 171 millones por la comercialización del cuerpo del pez y 71 de la venta del aceite de sus hígados. En dicho período se pescaron 452 toneladas de este pez y 257 de sus grandes hígados, siendo el mercado de destino de estas piezas Barcelona.

A mediados de la pasada década se volvió a recuperar la pesca de este pez cuando el barco «Cachucho» capturó cuatro ejemplares y los llevó a puerto, y en la actualidad son doce los pesqueros que se dedican a esta actividad. La calidad del aceite de sus hígados le hacen una materia prima de primer orden para la fabricación de cremas de belleza o pastillas adelgazantes por parte de

empresas japonesas compradoras de toda la producción de los pescadores portugueses, gallegos, vascos y andaluces. Los caladeros donde se encuentra este pez se localizan a tres horas del puerto y sus capturas se realizan a un millar de metros de profundidad.

Los profesionales de la pesca emplean dos días en cada pesquería y realizan el limpiado de la piel y la extracción de los hígados, que se depositan en bidones y al cabo de tres días se consigue el apreciado aceite. San Vicente es el único puerto de Cantabria que se dedica a esta actividad hasta la actualidad y el precio de la carne del «gato» en el mercado de Barcelona puede alcanzar una media de 1.200 pesetas el kilo.

Esta Cofradía tuvo unos ingresos de 107,7 millones de pesetas entre los meses de abril y junio, correspondiendo parte de estos ingresos a los procedentes del pez tolle.



A finales del mes de junio se hundió el pesquero barqueroño «Niña Bonita» a la altura de Llanes (Asturias), siendo rescatados sus tres tripulantes, uno de los cuales fue trasladado hasta Valdecilla con quemaduras en parte de su cuerpo.

Por otro lado, este verano fue entregada una medalla de Protección Civil a la embarcación de salvamento «El Puntal», perteneciente a la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo de la Marina Mercante, en un acto organizado por la Diputación Regional de Cantabria.

También atracó en el puerto de Santander la fragata «Navarra» dentro de su primera singlatura, y forma parte de la 41 Escuadrilla de Escolta y del grupo naval del portaaviones «Príncipe de Asturias».

El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, hizo pública una sentencia condenatoria contra la Diputación Regional de Cantabria condenando a pagar 114 millones de pesetas al Banco Pastor como avalista de la empresa Algas Marinas Tecnología y Cultivo, S. A. (Algatecsa). Esta empresa cerró como consecuencia de la política del Gobierno cántabro sobre la explotación del gelidium, habiendo concedido en un primer momento la concesión de la explotación de estos recursos marinos para, posteriormente, denegársela.

Las instalaciones de Algatecsa se encontraban en la localidad de Comillas y el proyecto de esta empresa contemplaba la plantación de algas, cultivo racional de este tipo de vegetación marina en la zona comprendida entre San Vicente de la Barquera y Comillas.

Desde finales del mes de junio se realizaron trabajos de dragado del canal de entrada a la bahía de Santander y la extracción de arena de la playa del Puntal, de Somo, por parte de las dos dragas de la Autoridad Portuaria de Santander. Por otro lado, se está recuperando la draga «Loreto» para que forme parte del futuro Museo de Arqueología Naval que se instalará en las antiguas instalaciones

de la empresa Astilleros del Atlántico, en su dique de Gamazo, de Santander.

El Ayuntamiento de Santander volverá a negociar con la Autoridad Portuaria la ordenación del puerto, que incluye la construcción de un centro de negocios en la zona de San Martín, junto a la playa de La Magdalena, y el traslado de la lonja. Uno de los aspectos relevantes de esta ordenación será la utilización de los terrenos de la empresa Campsa que se encuentran situados a la entrada de la ciudad y cuyas instala-



ciones desaparecerán al finalizar las actividades de esta empresa.

Costera del bonito

La costera del bonito comenzó con buenas expectativas, habiéndose recogido, hasta el día 11 de julio, unas 60.000 toneladas, registrando la llegada de dos barcos a Santander con 20.000 toneladas cada uno y en Santoña cuatro embarcaciones con 40.000 toneladas en total.

Dentro de la actividad portuaria cabe destacar que el

ferry entre Santander e Inglaterra ha transportado 1.600.000 pasajeros y 468.000 vehículos durante los dieciséis años de existencia del mismo. La estadística demuestra que en dicho período de tiempo se han realizado 1.440 escalas en Santander, el cargo ro-ro alcanzó las 1.300 toneladas, abonó 2.400 millones de pesetas en tasas y derechos del puerto y el desembolso de los pasajeros ingleses en la región cántabra se estimó en 11.200 millones de pesetas. El personal contratado durante estos dieciséis años de servicio

Por su parte, José Povedano, responsable de la Cofradía de Santander, puso de manifiesto que los armadores de arrastre habían llegado a un acuerdo sobre el bloqueo del puerto y que podrían tomar la decisión que quisieran sobre la lonja solidada.

El día 17 de agosto una embarcación entró en el puerto de Colindres y subastó 26.000 kilos de bonito, siendo el precio de las piezas grandes de 568 pesetas el kilo. En este mismo puerto se registraron llegadas de embarcaciones de la costera de este pez durante la misma semana que dejaron un total de 126 toneladas, muestra de la recuperación de las capturas y de las pesquerías de este pez, superando los problemas de la «guerra de las volantas».

Peces y vedas

Por último, la Diputación Regional de Cantabria publicó una orden que regula el marisqueo en la región, que incluye la prohibición de esta actividad los fines de semana. El objetivo de la nueva reglamentación, que limita la actividad en la mar los días festivos, pretende lograr el máximo rendimiento de los recursos y del marisqueo en general.

Únicamente podrán realizar la práctica del marisqueo las personas que se encuentren en posesión del carnet acreditativo, y se recoge la existencia de zonas libres para la realización de esta actividad. Entre los días 30 de mayo y 1 de octubre quedan prohibidos los rastrillos con puntas inferiores a los 15 centímetros, trentes o palas.

La Orden de 25 de marzo regula el tamaño de las piezas y las vedas, habiendo elegido el tamiz metálico para determinar el tamaño de las almejas y el calibre para los erizos, caracollillos y lapas. En el caso de detectar que un 10 por 100 de la pesquería realizada no supera las medidas mínimas establecidas, se considerará que se ha infringido la normativa. ■

A. H.



El Gobierno canario apoyará la reconversión de la flota pesquera

El Gobierno canario, a través de la Consejería de Pesca, potenciará las ayudas encaminadas a la renovación de la flota pesquera del Archipiélago. Esta es la principal medida que la Consejería acomete contra las capturas masivas realizadas en las últimas zafas del bonito por parte de los buques andaluces en aguas cercanas a las islas. La medida surge tras la denuncia formulada por la Cofradía Pescadores de Las Palmas, que han pedido una regulación de la pesca de los túnidos. Exigen en este sentido los pescadores una «norma de calidad» para el bonito de Canarias, solicitando al Gobierno que la norma sea aplicada a seis especies de túnidos, para poder así clasificar el pescado canario capturado con artes tradicionales.

ADEMÁS de la medida de apoyar la renovación de la flota pesquera, el Gobierno canario instará a la Administración central a que defina las aguas limítrofes de Canarias, con el fin de que sean las autoridades de las islas competentes a la hora de expedir

permisos de captura dentro de las doce millas que le debe corresponder a su litoral.

Entre las especies que la Cofradía de Pescadores consideran que deben quedar incluidas en dicha clasificación están las de «listado» o bonito que se utiliza para conservas, el «rabil», el «big eye», el «patudo», el «barri-lote tuna», la «albacora» y el «bonito del norte», que también se pesca, en menor medida, en aguas canarias.

Los pescadores canarios son considerados tradicionalmente como especialistas en la captura de caña, un método que impide la muerte por asfixia del pescado y que éste no se quede con la sangre en su interior, como ocurre en la pesca por enmalle.

Los pescadores canarios se han mostrado también preocupados por la pesca que en estos momentos están practicando los pesqueros de los puertos andalu-

ces por el sistema de «balsas», un método que permite dirigir los grandes bancos de túnidos para su posterior captura lejos de las aguas a las que puede acceder la flota artesanal canaria dada su poca autonomía. Además, la Cofradía de Pescadores ha mostrado su consideración de que se trata de un método ilegal, ya que el Gobierno canario da unos permisos provisionales que, en cualquier caso ya han expirado porque fueron concedidos en los últimos meses de la primavera y principios del verano.

Junto a todo esto, también han mostrado su preocupación los pescadores por la aparición en las próximas zafas de grandes barcos palangeros coreanos y japoneses, que podrían sumarse a la utilización de este sistema a unas 100 ó 200 millas del litoral canario, con la consiguiente saturación de las capturas.

A este respecto, el Gobierno canario ha señalado que lo que denuncian ahora los pescadores sobre el sistema de «balsas» empleado por los atuneros andaluces es una práctica ya iniciada anteriormente por los propios pesqueros canarios y que ahora han puesto en marcha los barcos peninsulares. No obstante, sí confirmó el Ejecutivo regional que la práctica de los pesqueros andaluces es ilegal tanto dentro de las aguas interiores como de las exteriores del Archipiélago. Por ello, y ante la prioridad de apoyar a la flota pesquera canaria el Ejecutivo, para que los barcos de las islas puedan hacer frente a la competencia, ha presupuestado este año la cantidad de 50 millones pesetas, a los que pueden acceder los armadores regionales, y para próximos períodos se destinarán unos 125 millones con el mismo fin.



La concesión de estas ayudas las ve prioritarias el Ejecutivo canario, no sólo frente a la competencia de otras flotas, sino también para hacer frente a las disfunciones que presenta la flota canaria, tanto por sus peculiaridades como por su antigüedad.

Los pescadores, por su parte, consideran insuficientes las ayudas previstas por el Gobierno y que sólo podrán ser destinadas al equipamiento de buques, pero no a su renovación. Según los pescadores, el coste de la renovación de un buque de 60 toneladas asciende a 50 millones de pesetas, lo que representa, prácticamente, la mitad de lo que destinará el próximo año la Administración autonómica para el conjunto de la flota.

También consideran los pescadores que la Administración central sólo pone pegase e inconvenientes para la renovación de la flota, ya que para cada tonelada nueva hay que deshacerse de la vieja a precio de chatarra y el Estado no aporta los fondos necesarios a los armadores.

Es por ello que consideran necesario potenciar la unidad de todas las cofradías del Archipiélago para, conjuntamente, plantear la operatividad de los isleños frente a una competencia cada vez más dura.

Para próximas fechas está previsto que los pescadores entreguen su petición formal al Gobierno canario, solicitando la normalización de las capturas de túnidos de las islas, ya que consideran que debe estar puesta en marcha antes de la siguiente zafra.

Ello es así por los perjuicios que está ocasionando a los pescadores isleños, máxime cuando los grandes barcos atuneros no dejan acercarse a los isleños a las balsas localizadas por los pesqueros peninsulares.

Si bien ya en la temporada anterior se registró la utilización de «balsas» por parte de los buques andaluces, este año su práctica masiva ha provocado que las capturas por los artesanales isleños sea insignificante. ■

C. R.



De COSTA a COSTA

La flota de arrastre del litoral de Galicia deberá reestructurarse en los próximos meses de acuerdo con un plan de viabilidad presentado por la Consellería de Pesca, por el que se prevé reducir 38 de los 154 buques existentes en estos momentos. El proyecto fue presentado por el director general de Pesca, Samuel Juárez, a la Administración central, el Instituto Español de Oceanografía, la Asociación de Titulados Náutico-Pesqueros (Aetinape), los sindicatos UGT, CC.OO. y CIG, y las asociaciones de armadores. El plan, aseguró Juárez, no será especialmente traumático, ya que supondrá desguazar uno de cada cuatro buques, y existen ya treinta barcos candidatos a desaparecer. Además, se incluyen medidas alternativas para renovar y modernizar esta flota y se contemplan distintas propuestas de actuación para lograr ayudas por unos 13.500 millones de pesetas.

En el proyecto de la Consellería de Pesca se proponen medidas para renovar y modernizar la flota

El plan de viabilidad de la flota de arrastre propone desguazar 38 de los 154 buques existentes

LOS 150 arrastreros del litoral de Galicia emplean a 1.727 tripulantes, de los cuales 450 se quedarán sin trabajo si entra en vigor el plan preparado por la Consellería de Pesca, aunque, a juicio de Samuel Juárez, estos desempleados tendrán oportunidad de ser reabsorbidos si se consigue que un 75 por 100 de las empresas sean rentables, puesto que generarán más riqueza en tierra.

Entre las medidas propuestas se encuentran las de renovar y modernizar la flota, mejorar los sistemas de tratamiento y conservación de la pesca a bordo, la comercialización y la explotación. Además, se tratará de identificar el producto como procedente de las costas gallegas, diferenciándolo del de importación, haciendo una promoción del consumo en este sentido.

Respecto a las posibles ayudas que podrán destinarse a la reestructuración de la flota de arrastre, se informó que la Unión Europea y las Administraciones indemnizarían con algo más de veinte millones de euros (3.211 millones de pesetas) el desguace de los 38 buques. Otros 83,7 millones de euros (poco más de 8.000 millones de pesetas) se podrían obtener para renovar en cinco años los 71 buques con más de veinticinco años de antigüedad.

Asimismo, existen otras ayudas, como 720 millones para

modernizar buques en cinco años, 50 millones para cursos de formación, 870 millones para inversiones en mejoras para la comercialización y 600 millones para promoción al consumo.

La renovación de esta flota cuya pesquería se desarrolla entre la ría de Ribadeo y la desembocadura del Miño es muy necesaria, ya que la mayoría de las unidades son viejas; de ellas, 110 (el 71 por 100) se construyeron antes de 1970; otras 21, entre 1971 y 1975, y 23 a partir de 1976. Tan sólo 12 (el 8 por 100) son de la última década. Según la Consellería, este envejecimiento se debe a la «descapitalización» de las empresas a consecuencia de la



escasez de capturas». En este sentido, el director general de Pesca afirmó que se mantendrá el descanso semanal, medida que provocó numerosos incidentes, y a la que todavía se muestran reticentes muchos armadores de la provincia de Pontevedra y parte de la de La Coruña. Samuel Juárez pidió que se presenten alegaciones a este estudio para completar su redacción y tomar las medidas pertinentes para llevarlo a cabo.

Por otro lado, las partes implicadas reaccionaron en principio favorablemente a este plan, aunque los armadores expresaron posturas discrepantes respecto al descanso semanal, puesto que unos se muestran a favor y otros en contra, pero señalaban que el plan de viabilidad es una iniciativa importante y presentarán las alegaciones necesarias.

En cuanto a los representantes de los sindicatos, CIG, CC.OO. y UGT consideraron que en el proyecto deben contemplarse más medidas sociales para ayudar a los desempleados, y abogaron por un plan de viabilidad más amplio, en el que se contemplen todas las artes y flotas que faenan en aguas del litoral. Sobre el descanso semanal, consideraron que es necesario, ya que existe un problema grave



de recursos, además de mercados, y también en la comercialización.

Comercialización del mejillón

La tranquilidad, tras unos días de tensión, volvió a ser la nota predominante en la comercialización del mejillón gallego, cuando la asociación de fabricantes de conservas Asconser, Anfaco y los representantes de los cocederos iniciaron de nuevo relaciones con las organizaciones de productores Opmar, Amegrove, Promega y Rías Baixas. Todo indica que las aguas vuelven a su cauce, ya que ambos sectores necesitan obtener «la paz», pues los productores acumularon en sus bateas el mejillón y las fábricas tienen pedidos que satisfacer, y para ello les es imprescindible comprar.

El conflicto se inició cuando la Organización de Productores de Mejillón de Galicia (Opmar)

convocó un paro general de ventas del bivalvo, tanto en fresco como con destino a fábrica, para exigir la firma de un convenio marco con las empresas conserveras que contemplase un control de descuentos y garantizase «precios dignos». Los productores denunciaban también que se estaba enlatando mejillón foráneo como gallego, y pedían la paralización de las importaciones.

Por su parte, depuradores y conserveros acusaban a Opmar de ser la principal instigadora del conflicto y emplear métodos que tachaban de mafiosos, al tratar de imponer unos precios de forma unitaria. Los mejilloneros, la mayoría pertenecientes a las zonas de Arousa y Barbanza, creen que los comercializadores han provocado un descontrol en los precios, con un abuso en los descuentos y unas importaciones incontroladas.

En la disputa intervinieron también representantes de la

El puerto de La Coruña, a la cabeza del mercado del pescado

El puerto de La Coruña se mantiene a la cabeza de Galicia en movimiento marítimo, y su volumen de transacciones lo sitúa como el mercado de pescado más importante del continente europeo, a pesar de que en el balance anual del pasado año se registró un descenso del 11 por 100 en el tráfico de mercancías, provocado fundamentalmente por la bajada del 15 por 100 que experimentó el tránsito de productos petrolíferos.

Destaca en este balance la evolución del sector pesquero, que creció en un 6 por 100 en sus subastas, aunque esta subida del volumen subastado no repercutió apenas en el valor de las ventas, que se mantuvieron en 18.192 millones de pesetas, ya que la cotización media del pescado pasó de 306 a 288 pesetas.

Tras la presentación del balance se dieron a conocer los objetivos próximos de la Autoridad Portuaria, que tratará de mejorar los servicios que presta a los ciudadanos, por lo que se implantará un sistema de intercambio de información entre los usuarios y las distintas administraciones con competencia en el ámbito del puerto. Además, se abordará un plan de forma-

ción de los trabajadores, que pretende dotar a la plantilla de los nuevos conocimientos profesionales que demanda el nuevo mercado portuario.

Asimismo, en la memoria del año 1993 se hace referencia al estado de las obras del puerto, informando que la dotación presupuestaria dedicada a los proyectos portuarios llegará a los 11.000 millones de pesetas hasta el año 1997, que sumado a las inversiones particulares alcanzará la cifra de 20.000 millones de pesetas.

La próxima conclusión de la primera fase de las obras de la dársena de Oza permitirá dedicar íntegramente a los buques las nuevas instalaciones, mientras que la actual se podrá dedicar exclusivamente al ciclo de distribución de pescado. Otros proyectos son la ampliación de los muelles del Centenario y de San Diego, la segunda fase de la dársena de Oza, la nueva lonja del muelle de Linares Rivas y la futura remodelación de la Estación Marítima. ■

E. C.

Consellería de Pesca, cuya mediación pidieron las asociaciones de mejilloneros. Dichas asociaciones elaboraron un proyecto de convenio que basaron en distintos puntos. Primero, establecer unos lugares de descarga, tanto en la ría de Vigo: Moana y Domaio; en la de Pontevedra: Aldán, Bueu, Cambarro-Raxó y Portonovo; en la ría de Arousa: O Grove, Meloxo, Vilanova, Vilaxoán, A Illa, Rianxo, Cabo de Cruz, Pobra y Cambados; en Muros: Muros y Freixo, y en la ría de Ares: Lorbé-Sada.

Segundo, concretar una clasificación y fijar precios, que serían 56 pesetas el kilo para el normal, 86 para el mediano y 116 para el de selección.

En tercer lugar, presentar avales y crear una central de control y cobros del mejillón vendido. Y, finalmente, establecer controles de peso y clasificación. ■

Elena CEBRIAN



I Feria del
Pescado de
Bermeo



Bermeo promociona su pescado

Un total de 19 expositores participaron en la I Feria del Pescado de Bermeo, celebrada entre el 24 y el 26 de junio. Entre los stands de exposición, situados enfrente de la Cofradía de Pescadores de Bermeo, dos pertenecían al ISM, uno a la Escuela de Náutica que el organismo tiene en la localidad vizcaína y otro a la Sanidad Marítima.

ORGANIZADA por el Ayuntamiento de Bermeo, junto con las empresas del sector pesquero bermeano, la muestra tuvo como objetivos dar a conocer las empresas del sector y la economía pesquera en conjunto, reforzar la imagen del pescado de Bermeo y favorecer la venta del pescado en un entorno diferente.

Empresas conserveras, exportadores de pescado, atuneros, la Cofradía de Pescadores de Bermeo, el Instituto Social de la Marina, la Escuela Náutico-Pesquera de Bermeo, Azti Sio (Instituto Vasco de Investigación y Tecnología para la Oceanografía, Pesca y Alimentación), la Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos del Gobierno Vasco, la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y el Ayuntamiento de Bermeo, expusieron al público diversos aspectos relacionados con el

fruto de su trabajo y la dependencia de los bermeanos del mar.

El ISM tuvo en el certamen dos stands de exposición. En uno de ellos se informaba sobre el plan de estudios de la Escuela Náutico-Pesquera que el ISM tiene en Bermeo. También podía contemplarse instrumental utilizado habitualmente en dicho centro docente. En el otro stand se informaba sobre la supervivencia en el mar y sobre el programa de Sanidad Marítima del ISM. Además, los visitantes tuvieron a su disposición folletos divulgativos de las competencias del ISM y libros relacionados con el mar.

Según Manuel Francisco Canosa, director provincial del ISM, la participación de este organismo en la feria era imprescindible: «Bermeo ha sido un pueblo pesquero pionero a nivel de toda España hasta hace algunos años. Pero diversas circunstancias, como el problema con

los franceses y la legislación pesquera comunitaria, han hecho que Bermeo, hasta hace poco puerto puntero, haya decaído. La Feria puede servir para relanzarlo, para convertir a Bermeo en símbolo de calidad y prestigio en el tema del pescado. El ISM ha colaborado en la Feria porque cree que es una iniciativa positiva para el pueblo de Bermeo, con el que siempre hemos estado implicados».

Además de los stands, los visitantes de la Feria pudieron asistir a diversas actividades que tuvieron lugar durante los días que duró el certamen. Así, en la biblioteca municipal hubo una exposición de fotografías y maquetas del puerto de Bermeo cedidas por el Gobierno vasco; se llevaron a cabo simulacros de venta de pescado en la Cofradía de Pescadores de la localidad; se organizaron visitas a la Escuela Náutico-Pesquera, a una fábrica de conservas de pescado y al Museo del Pescador de

Bermeo, y se pudo observar el trabajo desarrollado por rederas en la sede de la Cofradía de Pescadores.

Asimismo, durante los cuatro días anteriores a la celebración de la muestra, del 20 al 23 de junio, se llevaron a cabo una serie de mesas redondas en las que personalidades relacionadas con el sector pesquero hablaron sobre la vida de las personas que viven del mar, sobre la política en materia pesquera, sobre la comercialización del pescado y sobre el pescado en la cocina.

Para sus organizadores, el objetivo de la Feria, que ha nacido con vocación de continuidad, es que en el futuro se consagre como un certamen importante para el sector pesquero. Según Begoña Gangoiti, coordinadora de la muestra, «*el objetivo es ir agrandando la Feria, con más stands y con más actividades relacionadas con la pesca. Hay que apostar por esta clase de iniciativas*». ■

R. R. de H.

Mala campaña de la anchoa

Los arrantzales vascos han capturado este año algo más de 12.000 toneladas de anchoa. Según los representantes de las Cofradías de Pescadores de Bajura vascas, la campaña de la anchoa de 1994 ha sido una de las peores de los últimos años.

LOS arrantzales vascos descargaron en los puertos de la Comunidad Autónoma vasca un total de 12.600 toneladas de anchoa. De ellas, 7.300 correspondieron a la flota vizcaína y 5.300 a la guipuzcoana. Estos resultados suponen un gran descenso en comparación con la campaña de 1993, en la que los arrantzales vascos pescaron 16.000 toneladas de la preciada especie.

Si en capturas la campaña de 1994 ha sido peor que la del año anterior, la cotización del kilo de anchoa alcanzado este año ha sido notablemente más alta que la registrada en años precedentes. Así, en 1994 el precio medio

del kilo de anchoa ha sido de 285 pesetas, mientras que en 1993 fue de 228 pesetas y en 1992 de 219 pesetas.

A pesar de este incremento en la cotización del kilo de anchoa, la campaña de esta especie en 1994 ha sido calificada por los representantes de las Cofradías de Pescadores de Bajura de Vizcaya y Guipúzcoa como mala. Según dichos representantes, las causas de ello han sido los conflictos con pescadores franceses y los muchos días en los que no se pudo faenar por las malas condiciones atmosféricas.

La campaña de la anchoa, que se inició oficialmente el primer día de marzo, no propició captu-

ras a los arrantzales vascos hasta mediados de abril. Hubo un grave hecho que ocasionó tal circunstancia.

Barcos pelágicos franceses, que no podían pescar anchoa entre el 20 de marzo y el 1 de junio, seguían faenando a finales de marzo. Además, según los pescadores vascos, los pescadores franceses habían superado su cuota de 3.000 toneladas de anchoa. Ante las provocaciones de los franceses, los conflictos entre éstos y los españoles eran previsibles. Y ocurrieron, iniciándose a finales de marzo. El incumplimiento de las normativas por parte de los pescadores pelágicos franceses ocasionó, entre otros incidentes, el bloqueo de varios puertos pesqueros y una verdadera batalla naval desarrollada en el Golfo de Vizcaya entre pescadores de cerco españoles y pescadores de arrastre pelágico franceses. El conflicto concluyó el 22 de abril, cuando la Administración francesa se comprometió a conceder una serie de ayudas y subsidios a los barcos pelágicos franceses para que dejasen de pescar anchoa.

Fue entonces, en la última semana de abril, cuando los arrantzales vascos empezaron a capturar anchoa. En mayo, sin embargo, los resultados fueron escasos. Después, en la primera semana de junio las capturas fueron muy buenas. Y hacia mediados de junio la anchoa empezó a escasear en el mar. Eso fue la causa de que algunas embarcaciones abandonasen la campaña de la anchoa anticipadamente, mientras el grueso de la flota vasca de bajura lo hizo en la última semana de junio. Los arrantzales ponían punto final a la campaña de la anchoa de 1994 decepcionados por los resultados obtenidos. ■

R. R. de H.



INFORMACION

JURIDICO

LABORAL

Siguiendo con la modificación que el Estatuto de los Trabajadores ha sufrido con la publicación de la Ley 11/94, de 19 de mayo, en vigor desde el 13 de junio pasado, y enlazando con lo ya expuesto en el número anterior, vamos a seguir analizando muy someramente las reformas que dicha ley ha introducido, concretamente en este capítulo expondremos una visión general de lo que ha supuesto dicha reforma en materia de clasificación profesional y la movilidad geográfica, temas que trataremos unidos debido a la íntima conexión que presentan, aunque numéricamente los artículos que tratan estas materias dentro del Estatuto de los Trabajadores estén distanciados: artículos 16 y 39.

CLASIFICACION PROFESIONAL Y MOVILIDAD GEOGRAFICA

EL cambio normativo que se ha producido sobre estas materias ha sido significativo. Modificación que, por otro lado, estaba demandando el mundo de las relaciones laborales, que pedían una reforma en el ámbito del *sistema de clasificación y de la movilidad geográfica o movilidad horizontal y sustancial*, esta última por mor o por vía del *ius variandi*, cuya potestad pone en manos del empresario como director y responsable de la actividad empresarial.

En principio, la reforma de estas cuestiones remite, de cara a una operatividad real, a la negociación colectiva.

Tradicionalmente el ordenamiento laboral ha venido empleando un sistema de clasificación profesional que separa a los trabajadores en *grupos profesionales*, subdividiendo estos grupos en *categorías profesionales* diversas. Categorías a las que corresponde una función, un salario, un nivel profesional que determina, a su vez, otras condiciones de trabajo.

Así, la categoría profesional se erigía en la noción fundamental del sistema de clasificación, operando sobre la categoría profesional la atribución de funciones que describe dicha categoría.

Este sistema de clasificación profesional basado en la categoría presenta problemas importantes, sobre todo desde el punto de vista jurídico, ya que es difícil concebir la categoría como un compartimento independiente o separado de otras funciones con las que aquella viene o está relacionada.

La normativa actual reformada ha introducido en un solo artículo la materia de *clasificación profesional*. Según dicho artículo 22: «mediante la negociación colectiva o, en su defec-

to, acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores, se establecerá el sistema de clasificación profesional de los trabajadores, por medio de categorías o grupos profesionales...», y sigue definiendo lo que se entenderá por grupo profesional y categoría profesional

La modernización que las estructuras organizativas y profesionales reclaman se intenta llevar a cabo con las reformas que en esta materia introduce el cambio normativo que el Estatuto ha sufrido por vía de la Ley 11/94, de 19 de mayo.

El artículo 22 del E. T. establece cuáles habrán de ser los criterios que sirvan a la clasificación de los trabajadores; clasificación que podrá realizarse, como ya se ha dicho, a través de grupos profesionales o de categorías profesionales. Por ello, podría decirse que, en principio, la consideración que la reforma tiene de la organización del trabajo no difiere esencialmente de la normativa anterior, aunque sí se le otorga en este nuevo sistema unas pautas más dinámicas y permisivas, en lo que al concepto de funciones se refiere, que las otorgadas en la anterior regulación.

A partir de ahora las clasificaciones profesionales que pueden negociarse podrán optar por los dos sistemas mencionados: *clasificación en grupos profesionales o clasificación en categorías profesionales*. Ello deberá estar en función del sector productivo de que se trate, que podrá estar, más o menos, sometido a las variaciones tecnológicas u organizativas y, por tanto, más o menos afín a que pueda describirse la clasificación, bien términos de categoría profesional **por oficio**, bien de forma más **genérica**, en térmi-

nos de agrupación de funciones o especialidades.

A este respecto, si se opta por la clasificación tomando como referente *grupo profesional*, el Estatuto define lo que debe entenderse como tal: «Se entenderá por grupo profesional el que agrupe unitariamente las aptitudes profesionales, titulaciones y contenido general de la prestación, y podrá incluir tanto diversas categorías profe-



sionales como distintas funciones o especialidades profesionales».

Cuando el criterio de clasificación haya sido la *categoría profesional* que, en defecto de definición, habrá que entender que el concepto categoría utilizado es el tradicional; es decir, entendido como una descripción de tareas a realizar del puesto de trabajo.

Con estas pautas, son los convenios los que deben abordar el sistema de clasificación profesional, criterio que deseen utilizar, y proceder así a configurar la propia noción de grupo o categoría profesional que se desee.

Con independencia de lo dicho hasta ahora, la determinación de las funciones es una parte importante del contrato de trabajo, pues son dichas tareas las que, en principio, podrán exigirse al trabajador por el empresario. A este respecto, el artículo 16 del Estatuto de los Trabajadores dice: «Por acuerdo entre el trabajador y el empresario se establecerá el contenido de la prestación laboral objeto del contrato de trabajo, así como su equiparación a la categoría, grupo profesional o nivel retributivo previsto en el convenio colectivo o, en su defecto, de aplicación en la empresa que se corresponda con dicha aplicación».



En este campo se introduce un concepto nuevo, cual es el de *polivalencia funcional*, que es una situación jurídica que se produce previo pacto empresario-trabajador, según la cual el empresario puede exigir al trabajador la realización de funciones no sólo correspondientes a la categoría o grupo conforme al que se le ha clasificado, sino también funciones propias de otras categorías, grupos o niveles. Esta asignación de funciones múltiples es lo que el Estatuto denomina *polivalencia funcional*.

Llegados a este punto, la equiparación se llevará a cabo en virtud de las funciones que

resulten prevalentes. Importante establecer bien este perfil, pues de él depende la contraprestación empresarial: el sueldo y demás beneficios que el trabajador obtiene por su trabajo.

Esta polivalencia nace como consecuencia de que muchas veces la categoría profesional no puede delimitar de forma adecuada el trabajo encargado al trabajador, difícil de encuadrar a menudo en un grupo o categoría exclusivamente, pues la mayor parte de las veces realiza funciones que pertenecen a más de un grupo o categoría, y el encuadre correspondiente irá en relación íntima con las funciones que de forma

prevalente realice el trabajador en el desempeño de su trabajo. Este pacto polivalente facilita la movilidad funcional del trabajador por el empresario, debiendo interpretarse dicho pacto en términos equilibrados y del que resulte salvaguardada la profesionalidad del trabajador.

La importancia de unos pactos de polivalencia funcional adecuados radica en que la movilidad funcional en buena medida viene regulada por aquéllos.

La *movilidad funcional* con la reforma viene tratada de forma unitaria en el artículo 39 del Estatuto de los Trabajadores, cuando antes estaba desperdigada por los artículos 23 y 41, amén del 39. No obstante, desde el punto de vista formal la reforma no opera cambios en lo referente a la diferenciación entre los tres niveles de movilidad funcional, a saber:

— *movilidad horizontal*, ejercida por el empresario a través de su poder de dirección;

— *movilidad funcional sustancial*, ejercida por medio del *ius variandi* del empresario, y

— *movilidad que entraña cambios sustanciales de las*

funciones pactadas, sometida a un régimen diferente para la alteración de condiciones.

Cambios no sustanciales o movilidad horizontal

Se entiende por movilidad no sustancial u horizontal todos aquellos cambios de funciones que el empresario puede realizar sin quedar sometido a una causa que los justifique, al entenderse que el cambio no afecta a lo que constituyen las funciones pactadas en el contrato, si bien se encuentra el empresario con unos límites determinados, cuales son: limitaciones exigidas por las titulaciones académicas; respeto a los derechos profesionales y económicos.

Cambios sustanciales de funciones temporales

Se refiere a los supuestos en los que el trabajador, por mandato del empresario, realiza tareas o funciones no correspondientes a su grupo profesional o categorías equivalentes. Esta modificación en materia de funciones venía configurado en el anterior artículo 23, del E. T., al hablar de la clasificación profesional.

Este artículo 39 viene a unificar los supuestos de movilidad en relación a la clasificación profesional y se refiere de forma única a los trabajos de superior e inferior categoría, cuando antes, en el artículo 23, se trataba de forma diferente la realización de funciones de superior categoría y la de inferior.

Este cambio funcional sólo podrá realizarse si se dan dos presupuestos básicos que marcan, a su vez, los límites del *ius variandi* empresarial, cuales son: causa justificativa, razones técnicas u organizativas que lo justifiquen, que dice el precepto, y plazo; se podrán realizar durante el tiempo imprescindible que requiera esa razón técnica u organizativa. De modo que

si se traspasaran los límites de tiempo, en el caso de realizar funciones de categoría o grupo superior, el trabajador podría reclamar el ascenso si dicha situación perdurara por un período superior a seis meses durante un año u ocho durante dos. Todo ello sin perjuicio de poder reclamar la diferencia salarial correspondiente, y de tener que respetar los derechos profesionales y la retribución del trabajador.

Movilidad que entraña modificación sustancial de las funciones pactadas

Se refiere, como el artículo 39.5 del E. T. dice, a cambio de funciones distintas de las pactadas no incluido en los supuestos previstos y que han sido mencionados con anterioridad. Entrañan, por tanto, una alteración en el objeto de la prestación que fue pactada entre el empresario y trabajador, quedando incluidos en este artículo 39.5, reformado: los cambios en los que se pretenda una modificación sustancial de funciones a otras superiores que no sean debidas a causas técnicas u organizativas, aunque sean temporales, y todos aquellos supuestos que, con independencia de la causa, signifiquen cambios definitivos.

Para que el cambio de funciones distintas de las pactadas pueda tener lugar, requerirá el acuerdo de las partes, y en caso de no haberlo, se estará a las reglas que el convenio colectivo de aplicación haya previsto para estas modificaciones sustanciales. Modificación que, a mi entender, se separa de la línea general de la reforma de potenciar la negociación colectiva, ya que en este caso da prevalencia a lo que las partes acuerden, poniendo de este modo la autonomía individual por encima de la colectiva. ■

José Manuel
MARTINEZ GALAN

Las enfermedades de transmisión sexual, también llamadas «venéreas», son enfermedades transmitidas predominantemente por contacto sexual, si bien en algunas de ellas esta vía de contagio no sea ni la única ni la más importante, pudiéndose transmitir por otras vías, como sanguínea, vía placentaria (de madre a hijo), etc.

**Sanidad
a bordo**

ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL

La importancia de estas enfermedades es cada día mayor, debido fundamentalmente a las siguientes circunstancias:

- El número de personas afectadas por estas enfermedades ha ido aumentando en los últimos años. Este aumento se debe principalmente a:

- Cambios en los métodos anticonceptivos de la población: en las últimas décadas se produjo un abandono del uso del preservativo (condón), pasándose a utilizar otros métodos anticonceptivos, como los anovulatorios (píldora), que hizo aumentar el número de contagios, si bien ahora, debido a las campañas de prevención del SIDA, se ha vuelto de nuevo a emplear el preservativo.

- El mayor número de contactos sexuales tanto en heterosexuales, como homosexuales que favorecen su difusión.

- No acudir al médico al aparecer los primeros síntomas, ya que existe un cierto prejuicio hacia estas enfermedades, lo que hace que no sean tratadas a su debido tiempo.

- La automedicación, que suele ocurrir como consecuencia del punto anteriormente comentado; tomar medicamentos sin que los recete el médico produce, en vez de curar la enfermedad, un enmascaramiento de los signos y síntomas, o bien un cambio en éstos; esto hace pensar al enfermo que ya está curado y la realidad es que no sólo no lo está sino que sigue transmi-

tiendo la enfermedad, a la vez que crea resistencias a los fármacos normalmente utilizados, dificultando su curación posterior.

- Estas enfermedades, si no son tratadas a tiempo, pueden producir invalideces y secuelas importantes, como lesiones cardíacas, infertilidad, etc.

Entre la gente del mar las enfermedades de transmisión sexual son contraídas, en la mayoría de los casos, por contactos ocasionales, generalmente con prostitutas y muy frecuentemente en países con escaso control sanitario, todo ello favorece el que una misma persona contagie a varias y éstas a su vez a otras, originando así un contagio en «racimo».

Las principales enfermedades de transmisión sexual son las siguientes:

- Sífilis (lúes).
- Gonorrea (blenorragia, gonococia, purgaciones, paquete, gota del soldado, etcétera).
- Uretritis no gonocócicas.
- Granuloma inguinal.
- SIDA.
- Chancro blando.
- Hongos.
- Sarna.
- Ladillas.
- Herpes genital.
- Verrugas venéreas.
- Hepatitis B y C (incluso la A), etc.

Entre el contacto sexual del contagio y la aparición de los signos y síntomas existe un período de tiempo (período de

incubación) en el que la persona está sin sintomatología, este tiempo es variable para cada enfermedad y persona, pudiendo ser desde unos días hasta varios meses. Es importante, al consultar con el médico especificarle cuánto tiempo ha pasado entre la aparición de los síntomas y el contacto sexual sospechoso.

La *sintomatología* de las enfermedades de transmisión sexual puede ser muy variada, pudiendo clasificarla en local y general:

* *Localmente* puede aparecer:

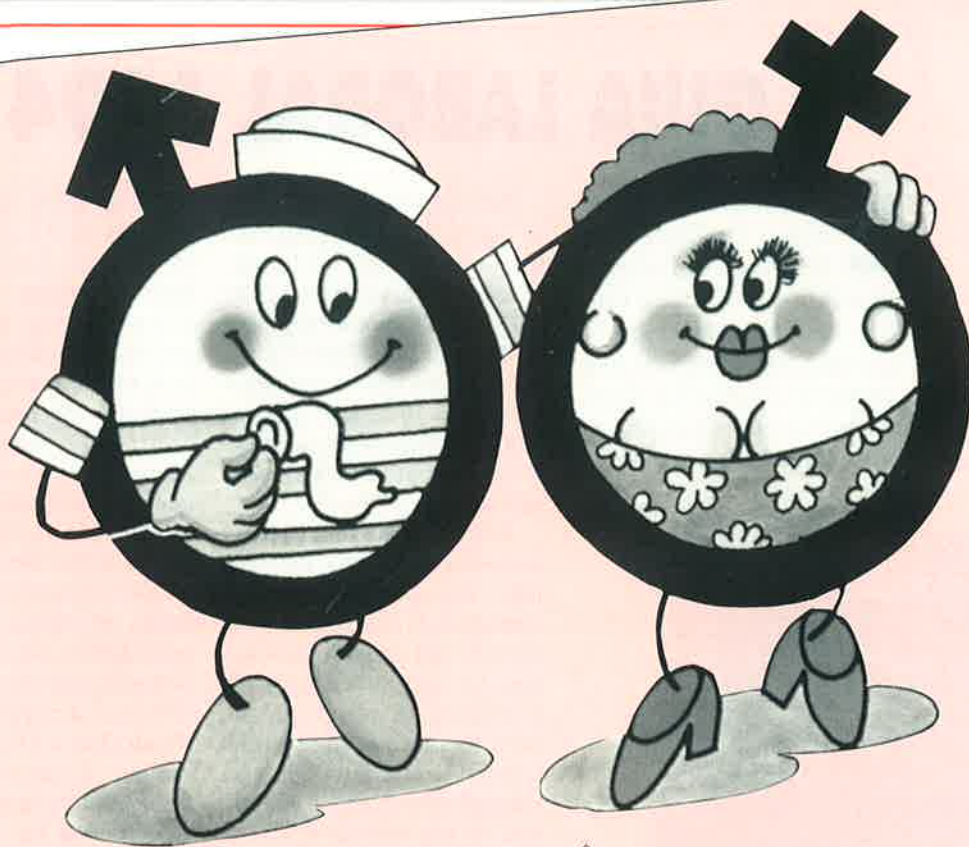
- Supuración (pus) en la uretra.
- Herida o úlceras en el glande (chancro).
- Ampollas dolorosas en pene.
- Verrugas.
- Ganglios de las ingles agrandados.
- Picor, dolor, etc.

Estos mismos síntomas pueden localizarse en boca, ano, piel, etc.

* *A nivel general* puede haber:

- Fiebre.
- Picor generalizado.
- Adelgazamiento.
- Manchas en la piel.
- Diarreas, etc.

Llegado este punto, es preciso decir que *todas las enfermedades de transmisión sexual se pueden prevenir*. Las principales *medidas de prevención* para evitar el contraer una enfermedad de transmisión sexual son las siguientes:



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

● La primera medida es *no tener relaciones sexuales con personas de vida sexual desconocida*: ésta es la mejor medida a adoptar, ya que al evitar el contacto con personas desconocidas de modo ocasional disminuye el riesgo de infección.

● La segunda medida es *evitar los contactos sexuales con personas de alto riesgo*: prostitutas, drogadictos, etcétera, y fundamentalmente aquellos contactos sexuales con personas de determinados países y/o locales de escaso control sanitario o dudosa higiene.

● Otra medida a tener en cuenta es *evitar los «juegos sexuales peligrosos»* fuera de

la pareja estable, como el coito anal, contacto boca-ano, boca-genital, «menage», etc.

● En toda relación sexual mantenida fuera de la pareja estable es aconsejable y conveniente mantener la *luz encendida*, ya que de esta forma no sólo detectamos el estado higiénico de la habitación sino que también podemos comprobar con nuestros propios ojos si la pareja presenta algunas de las lesiones que se comentaron con anterioridad.

● El uso del *preservativo* es un método eficaz de prevención. Su utilización, tanto por parte de heterosexuales como por homosexuales, previene el contagio de gran parte de estas enfermedades siempre y cuan-

do sea utilizado de forma correcta y la lesión se encuentre dentro de la zona cubierta por el preservativo. Debe colocarse sobre el pene antes del contacto sexual y estando éste en erección, y retirarse también en erección. Una vez utilizado se debe desechar sin posterior utilización; en cada relación sexual se utilizará un nuevo preservativo.

● *Lavado poscoital*: una vez finalizada la relación sexual, tanto el hombre como la mujer deben lavarse los genitales y zonas expuestas al contacto sexual. El hombre es conveniente que orine después de la relación sexual.

● *No automedicarse*: Es frecuente entre la gente del mar

la administración de una dosis de penicilina después de un contacto sospechoso, así como otra dosis periódicamente, esto *no debe hacerse nunca*, ya que, como digimos, sólo conseguimos crear resistencias al medicamento y enmascarar los síntomas, entorpeciendo la curación.

● En caso de contagiarse, se mantendrá *abstinencia sexual durante el tratamiento* para evitar el contagio. Es muy importante que los contactos habidos anteriormente sean también tratados, para evitar la difusión de la enfermedad. ■

Elena ARREGUI CALVO
(Médico de Sanidad Marítima.
SS.CC. Madrid)

GUIA LABORAL 1994

EL Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acaba de presentar la octava edición de la Guía Laboral correspondiente al presente año. Como en años anteriores, se pretende difundir los servicios y prestaciones competencia de este

Esta actividad forma parte de un Sistema Integrado de Comunicación Social del que es igualmente parte básica de la Red de Oficinas Integrales de Información Socio-Laboral, que con sus 54 unidades en el año 1993 ha resuelto, 1.600.000 consultas, y desde su nacimiento, más de cinco millones.

Refiriéndonos nuevamente a esta publicación, hay que hacer hincapié que ha sido la síntesis de la actuación informativa del Departamento, con lo que se cumple el compromiso anual que se hizo al presentar la Guía Laboral de 1987 y de la que sumando sus diversas ediciones, se han editado 450.000 ejemplares.

En los años precedentes la «Guía» tuvo una excelente acogida en medios profesionales, sindicales, la docencia y, en general, de los ciudadanos de este país, y prueba de ello es el número de ejemplares vendidos que ya hemos mencionado. Fuera de nuestras fronteras también goza de amplio prestigio, especialmente en los países de la Unión Europea y en Estados Unidos, lo que ha llevado a sus responsables a editarla, por tercer año, en inglés y en francés.

La edición que se acaba de presentar y que ya está a la venta en librerías en el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ha sido cerrada el pasado 14 de julio, fecha más tardía que en años anteriores. La razón no ha sido otra que el poder incorporar ya todo lo referente a las Leyes 10/94, 11/94 y 14/94, que han modificado gran parte de la Normativa Laboral, que fue aprobada por el Parlamento el pasado mes de mayo.

La presente edición está dividida en 15 capítulos, en los que se explica cómo buscar un puesto de trabajo; cómo se crean empresas y puestos de trabajo; cómo se contratan trabajadores y ventajas de cada tipo de contrato; modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo; relaciones especiales de trabajo; cuáles son las otras formas de empleo: cooperativas, sociedades anónimas laborales y autoempleo; cómo se protege al trabajador desempleado; Servicios de Inspección y de Seguridad e Higiene en el Trabajo; la sindicación de los trabajadores; la negociación colectiva de las condiciones de trabajo; derechos y deberes en relación con la Seguridad Social; supuestos prácticos; modelos de empresas más usuales utilizados en la Administración Socio-Laboral; situación de los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Organismos dependientes de él y un índice sistemático y cronológico de normas.

Con este texto, en definitiva, se da un paso más para que se conozca mejor la compleja realidad socio-laboral, de lo que se derivará una mejor utilización de sus servicios para los ciudadanos de este país.

Para cualquier información sobre los temas contenidos en esta «Guía» hay que dirigirse a la Subdirección General de Información Administrativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. C/ Agustín de Bethancourt, 4, en Madrid, o a las Direcciones Provinciales de este Ministerio y Oficinas de Información Socio-Laboral. ■

Departamento e igualmente toda la normativa referente a Seguridad Social, Trabajo y Empleo, todo ello en un lenguaje fácilmente asequible y formando parte de la política de comunicación del Departamento.

GUIA LABORAL 1994

EDICION CERRADA
14 JULIO 1994

FOMENTO DEL EMPLEO
PRESTACIONES POR DESEMPLEO
PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CONTRATACION - CONVENIOS

ministerio de TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PLAN DE NAVEGACION

Para saber cómo llegar por la ruta más apropiada con el mínimo de combustible con seguridad garantizada, le presentamos los nuevos GPS de PHILIPS, con seguimiento continuo de satélites.



VISUALIZACION REAL

Y si además de planificarlo con precisión, quiere ver con exactitud, segundo a segundo, su derrota de navegación, con el CHART PLOTTING podrá conseguirlo.



SINAVAL
PABELLON 1
STAND B-26 D-25

Compañía Radio Aérea
Marítima Española

San Severo, 30 "Barajas Park" - 28042 MADRID (España)
Tel.: (91) 329 18 62 - Fax: (91) 329 30 45/46 - Telex: 23686

SAIT
RADIOHOLLAND

CRAME
Member of the SAIT-RadioHolland Group

ALTA TECNOLOGÍA ESPAÑOLA DE APLICACIÓN NAVAL



SIMULACIÓN NAVAL

- DE MANDO Y CONTROL.
- DE SENSORES Y ARMAS.
- TÁCTICOS.
- DE MANIOBRA.
- DE NAVEGACIÓN.
- DE CONTROL TRÁFICO MARÍTIMO.
- DE PLANTA PROPULSORA.
- DE MANEJO DE CARGA.
- DE LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN.
- DE PESCA.

CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO, FLUVIAL Y PORTUARIO



- INGENIERÍA DE SISTEMAS.
- CONSOLAS DE VTS MULTISENORES.
- SISTEMAS INTEGRADOS DE COMUNICACIONES SEGÚN G.M.D.S.S.
- SISTEMA NAVTEX.
- SENSORES.
- CONTROL Y SUPERVISIÓN ESTACIONES REMOTAS.
- MONITORIZACIÓN DE BUQUES VÍA SATÉLITE.

MANDO Y CONTROL NAVAL



- INGENIERÍA DE SISTEMAS.
- SISTEMAS DE MANDO Y CONTROL.
- SISTEMAS INTEGRADOS DE COMUNICACIONES.
- MODELIZACIÓN DE AREAS DE GUERRA (AAW, ASW, ASVW).
- CONSOLAS TÁCTICAS NAVALES Y SUS EQUIPAMIENTOS.
- EQUIPOS AUXILIARES ELECTRÓNICOS.

SERVICIOS

- APOYO LOGÍSTICO INTEGRADO.
- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN.
- FORMACIÓN.

SAINSEL

SISTEMAS NAVALES, S.A.

CENTRAL:

C/ MANUEL VELASCO PANDO, S/N - 41007 - SEVILLA
TEL: 457 36 91 - FAX: 457 93 62

DIRECCIÓN COMERCIAL

C/ AGUSTÍN DE FOXÁ, 25 - 7º A - 28036 - MADRID
TEL: 323 49 17 - FAX: 315 58 31